

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL DESEMPLEO EN JÓVENES
UNIVERSITARIOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

JOSÉ DAVID BARRETO VERA, DANIELA ALEJANDRA ORDOÑEZ POPAYÁN Y FABIO
JOSÉ RAMÍREZ RUANO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI,
FEBRERO, 2022

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR EL DESEMPLEO EN JÓVENES
UNIVERSITARIOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

DIRECTORA:

MG. KATHERINE OSSA SOLANO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI,

FEBRERO, 2022

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo le quiero dar gracias a Dios por mi salud, a mi familia por el apoyo que me brindaron en toda mi carrera para obtener grandes conocimientos, gracias a mi madre y mi tía que me ayudaron en el proceso, ese amor la dedicación que tuvieron conmigo, a mi padre que estuvo conmigo cuando empecé a estudiar este logro se lo dedico a él, ya que hoy no está presente, pero sé que desde el cielo está contento y orgulloso por este logro tan grande de ser profesional. A mis compañeros Daniela Ordoñez y Fabio José Ramírez les agradezco de todo corazón por el apoyo, la paciencia y la dedicación en grupo de trabajo de esta tesis. Sé que sin este esfuerzo no lo hubiéramos logrado, pero con el esfuerzo y la dedicación logramos esta meta que era tan anhelada, muchos éxitos para su futuro. Ya por último le agradezco a nuestra tutora Katherine Ossa por el apoyo, gratitud y cariño, por su paciencia y dedicación durante todo el proceso de tutoría de nuestra tesis de ante mano muchas gracias por su colaboración.

José David Barreto Vera.

En primer lugar dedico esta tesis que es un logro, a mi familia y a cada una de las personas que me acompañaron durante este proceso indirecta o directamente a través de su apoyo, guía y ánimo, especialmente a mi mamá por cada una de sus palabras de aliento y amor incondicional en aquellos momentos difíciles, Yago, Jhoan, por acompañarme durante las noches y horas largas de estudio, por creer en mí cuando no lo veía posible, a mis amigos por escucharme cada vez que lo necesitaba, por su apoyo y confianza. Quiero agradecer a mis compañeros José David Barreto y Fabio Ramírez por la paciencia, el esfuerzo, la perseverancia y el trabajo grupal que hizo posible esta meta, les deseo muchos éxitos en su vida personal y profesional. Por último y no menos importante agradezco a nuestra tutora Katherine Ossa por el acompañamiento, la paciencia y asesoría de nuestro trabajo de investigación.

Daniela Ordoñez Popayán.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Primero que todo le quiero agradecer a nuestra tutora Katherine Ossa por toda la supervisión, apoyo, guía y paciencia que nos ha dedicado durante este proceso. En adición a miembros de mi familia con experiencia en el tema de la administración que me dieron su asistencia durante segmentos difíciles del trabajo como lo fueron mis padres, mis primas Paola Andrea y Brenda Carolina. Por supuesto no puedo expresar lo suficiente lo crucial que el apoyo, colaboración y trabajo en equipo proveído por mis compañeros Daniela Ordoñez y José Barreto en la terminación del proyecto. Finalmente le agradezco a Dios que en toda su misericordia y benevolencia por darnos su mano en estos momentos tan cruciales de nuestra formación académica.

Fabio José Ramírez

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

RESUMEN

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la actualidad el fenómeno del desempleo se ha convertido en una problemática bastante desalentadora, en especial para ciertos grupos poblacionales como lo son los jóvenes. La presente investigación, al respecto, pudo identificar esta problemática en un contexto más específico, a nivel local, departamental y nacional donde el desempleo juvenil está representando un reto para las distintas organizaciones gubernamentales, a partir de esta lectura de contexto, se establecieron un par de interrogantes, pensando en las estrategias que existen para afrontar el desempleo y la relación con las diversas políticas públicas que se han generado al respecto, ¿Cómo se afronta el desempleo en jóvenes universitarios egresados del programa de administración de empresas a nivel local, departamental y nacional?, fue la principal interrogante, para responder al respecto, el objetivo principal buscó dar cuenta sobre las estrategias con las que cuentan los jóvenes para afrontar el desempleo, además de otros objetivos como la revisión y evaluación de políticas públicas sobre empleo en Colombia en los últimos cinco años, a través de una metodología de corte cualitativo, haciendo uso de técnicas como la revisión documental, la sistematización y análisis descriptivos de contenido, se pudo encontrar que las entidades gubernamentales han creado diversos programas, proyectos y normativas para promover y garantizar la inserción laboral juvenil, pero estos no ha sido suficientes, pues las cifras de desocupación están creciendo, es decir, los jóvenes no se están insertando en el mercado de trabajo. Respecto a las estrategias para afrontar esta situación, se propone que existan más canales de comunicación que socialicen los distintos programas de promoción del empleo como son las jornadas de empleabilidad, las bolsas de empleo, la financiación para emprendimiento. En este documento, se describen estos programas, sus objetivos, beneficios entre otros.

Palabras claves

Desempleo juvenil, políticas públicas, inserción laboral, empleabilidad, estrategias.

ABSTRACT

According to the International Labor Organization (ILO), currently the phenomenon of unemployment has become a very discouraging problem, especially for certain population groups such as young people. This research, in this regard, was able to identify this problem in a more specific context such as the Valle del Cauca region, especially Palmira Valle, where youth unemployment is representing a challenge for the various governmental organizations, from this context reading, a couple of questions were established, thinking about possible alternatives to address unemployment and the relationship with the various public policies that have been generated in this regard, How to address unemployment in young university graduates of the business administration program in the city of Palmira, Valle del Cauca, was the main question, to address unemployment in young university graduates of the business administration program in the city of Palmira, Valle del Cauca, was the main question. In order to answer this question, the main objective of the study was to provide an account of the alternatives available to young people to face unemployment, in addition to other objectives such as the review and evaluation of public policies on employment in Colombia in the last five years, through a qualitative methodology, making use of techniques such as documentary review, systematization and descriptive analysis of the results of the study, systematization and descriptive content analysis, it was found that government entities have created various programs, projects and regulations to promote and guarantee youth labor insertion, but these have not been sufficient, since unemployment figures are growing, i.e., young people are not being inserted into the labor market. Regarding strategies to address this situation, it is proposed that there be more communication channels to socialize the various employment promotion programs such as employability workshops, employment exchanges, and financing for entrepreneurship. This document describes these programs, their objectives, benefits, among others.

Keywords

Youth unemployment, public policies, labor insertion, employability, strategies.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	12
ANTECEDENTES	14
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	18
1. Planteamiento del problema	18
1.1. Pregunta de investigación	21
2. Objetivos	21
2.1. Objetivo General:	21
2.2. Objetivos específicos:	21
3. Justificación	22
CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA	24
4. Marco teórico	24
4.1. Empleo:	24
4.2. Desempleo:	26
4.3. Políticas públicas	27
4.4 Marco Conceptual	28
4.4.1 Jerarquía del orden Jurídico Colombiano	28
4.5. Marco Contextual	30
4.5.1 Localización de la problemática:	30
4.5.2 Situación económica y laboral de la población:	31
4.6. Marco Legal	33

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO	8
4.6.1 Ley 1014 de 2006	33
4.6.2 Ley 1429 de 2010	33
4.6.3 Ley 1780 de 2016	33
4.6.4 Decreto 2365 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública	34
4.6.5 Ley 2039 del 27 de julio de 2020	34
CAPÍTULO III. PROPUESTA METODOLÓGICA	35
5. Metodología	35
5.1 Tipo de investigación y alcance:	35
5.2 Enfoque de la investigación:	36
5.3 Diseño de la investigación:	36
5.4 Fuentes de información:	37
5.5 Técnicas de recolección de la información:	37
5.6 Técnica de análisis de la información	37
CAPITULO IV. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	39
Desarrollo de objetivo 1. Evaluar las políticas públicas de empleo en Colombia durante el periodo 2015 a 2020 con relación al desempleo en jóvenes egresados universitarios.	39
6. El trabajo como derecho fundamental y constitucional reconocido por pactos y organizaciones internacionales	44
6.1. Normatividad referente al empleo y trabajo juvenil	48
6.1.1 Ley 1429 de 2010 (Mi primer empleo)	48
6.1.2 Ley 1636 de 2013 (Ley del Cesante)	50
6.1.3 Ley 1622 de 2013 (Ley de la juventud)	53
6.1.4 Ley 1780 de 2016 (Ley de Emprendimiento Juvenil)	55
6.1.5 Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo)	57
6.1.6 Ley 2039 de 2020 (Inserción laboral)	58
6.2. Política Nacional de trabajo decente - Decretos	59

	9
ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO	
6.2.1 Decreto 2362 de 2015	59
6.2.2 Decreto 055 de 2015	62
6.2.3 Decreto 1669 de 2016	63
6.2.4 Decreto 1334 de 2018	63
6.2.5 Decreto 2365 de 2019	64
6.2.6 Resolución, 347 de 2014	64
6.2.7 Resolución 4566 de 2016	65
6.2.8 Resolución 345 de 2020	66
Desarrollo de objetivo 2. Caracterizar estrategias para la generación y promoción de empleo en jóvenes egresados universitarios de la ciudad de Palmira, valle del cauca.	75
6.3 Estrategias para la promoción y generación de empleo:	75
6.3.1 Promoción de las jornadas de empleabilidad:	84
6.3.2 Entidades promotoras:	84
6.3.3 Promoción de las bolsas de empleo:	85
6.3.4 Entidades promotoras:	86
6.3.5 Unidad del servicio de empleo	86
6.3.6 Enrútate para el empleo:	88
6.3.7 Cajas de compensación familiar- Agencia de empleo COMFENALCO	89
6.3.8 Cajas de compensación familiar- Agencia de empleo COMFANDI	90
6.3.9 Bolsas de empleo universidades	91
6.4 Emprendimiento:	93
6.4.1 Dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial- Palmira	93
6.4.2 Red de emprendimiento	94
6.4.3 Valle INN	95
6.4.4 Convocatorias Fondo Valle INN	95

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO	10
6.4.5 Fondo emprender SENA	96
6.4.6 Unidad de innovación y emprendimiento de la Universidad Nacional, sede Palmira	97
6.4.7 Unidad de emprendimiento Universidad del Valle, sede Palmira	99
6.4.8 Emprendedores USC- Universidad Santiago de Cali, seccional Palmira	100
6.4.9 Principales aportes a la generación de empleo y beneficios para la población a partir de las iniciativas promotoras del emprendimiento:	100
7. Recomendaciones	103
7.1 Educación y formación para el trabajo- empleo	103
7.1.1 Promover los diversos espacios de formación de competencias para el trabajo	103
7.1.2 Dirección de movilidad y formación para el trabajo	104
7.1.3 Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SENA- Colombia	105
7.1.4 Área de gestión empresarial, liderazgo y emprendimiento de la Universidad Santiago de Cali	106
8. Discusión	108
8.1 Situación de desempleo, ocupación y desocupación en Colombia	108
8.1.1 Estrategias y aportes desde la legislación y la política pública para combatir el desempleo	111
8.1.2 Eficacia de las estrategias para promover el empleo por parte del gobierno de los últimos años	113
8.1.3 Importancia de intervenir en la mejora de estas políticas	114
8.1.4 Estrategias existentes para los recién egresados del programa de administración	114
9. Conclusiones	115
Referencias	117

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Jerarquía normativa en Colombia	20
Figura 2. Mapa político de Palmira	24
Figura 3. Secciones laborales	25
Figura 4. Tasa de desempleo en Colombia últimos 10 años	57
Figura 5. Desempleo antes y durante el PND de Iván Duque	60
Figura 6. Población ocupada en Colombia	62
Figura 7. Tasa de ocupación en Colombia	63
Figura 8. Tasa de no ocupación en Colombia	63
Figura 9. Caracterización de estrategias informativas para promover el acceso al empleo y el emprendimiento	64
Figura 10. Estrategias para promover el empleo y el emprendimiento	67
Figura 11. <i>Portal del SPE</i>	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorías de desempleo	18
Tabla. 2 Matriz de recolección y sistematización de la información	30
Tabla 3 Normograma empleo y desempleo juvenil	30
Tabla 4. Impacto de la normativa para el empleo y el emprendimiento	57
Tabla 5. Estrategias, objetivos y entidades promotoras de empleabilidad, emprendimiento y formación	68
Tabla 6. Beneficios algunos programas para el fomento del emprendimiento en la región	85

INTRODUCCIÓN

A raíz del reconocimiento del desempleo como un fenómeno de índole social y económico que afecta diversas dimensiones de la vida y bienestar del individuo, se genera un interés por ahondar en esta temática, especialmente, relacionándola con una población etaria que tiene una alta representatividad en la sociedad actual en términos sociodemográficos, es decir, los jóvenes, especialmente aquellos que recién egresan o están a punto de egresar de la universidad, de determinado programa académico, en este caso, de administración de empresas. Se parte de asimilar, que los jóvenes son una población que suele encontrarse en riesgo por las mismas condiciones del contexto, son los que más barreras encuentran para acceder a un trabajo bajo la modalidad formal, es decir, un empleo; el hecho de emplearse año con año se está convirtiendo en un reto bastante difícil de alcanzar para los profesionales que egresan de los distintos programas académicos del país, lo que se traduce en cifras altas de desempleo finalmente. Situación que es una realidad innegable del país y una problemática que requiere la atención suficiente, y donde las distintas entidades gubernamentales han buscado incidir a través de políticas y programas para disminuir la tasa de desocupación juvenil, pero ¿qué tan efectivas y qué impacto han tenido realmente?, pues bien, esto es una de las preguntas iniciales que buscó responder el presente trabajo de investigación, a través de un enfoque cualitativo, por medio de una revisión y sistematización documental, específicamente de leyes, resoluciones y decretos sobre promoción de empleo, protección al cesante, entre otras, se pudo dar respuesta a dicha pregunta, que de manera resumida, se pudo evidenciar que las políticas implementadas desde el año 2015, han sido insuficientes, todavía los jóvenes siguen encontrándose con obstáculos para poder emplearse, y esta situación se ha venido agravando a raíz de la contingencia sanitaria del COVID19, que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), causó estragos y pérdidas en el mercado de trabajo, que hasta el día de hoy, dos años después, aún no se logran recuperar países como Colombia.

Pero ante toda esta problemática e insuficiencia por parte de las estrategias gubernamentales, se establece la pregunta central de esta investigación, ¿Cómo se afronta el desempleo en jóvenes universitarios egresados del programa de administración de empresas a nivel local, departamental y nacional?, para dar respuesta, se retomó la revisión de leyes y

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

políticas de empleo, donde se pudo determinar que estas han estado enfocadas a tres dimensiones, la promoción de la empleabilidad, el emprendimiento y la formación o desarrollo de competencias, se reconoce entonces, que para estas tres dimensiones se han creado diversos programas, pero que muchas veces, el problema está en el desconocimiento de los mismos, y el reconocer y conocerlos, a los jóvenes les puede traer grandes beneficios, es por esto, que buscando responder al objetivo general, que apuntó a identificar las estrategias existentes frente al desempleo, se establece, que aunque la mayor responsabilidad la tienen las autoridades gubernamentales, desde los diferentes espacios de participación y las universidades, se pueden promover y sobre todo comunicar estos programas que ofrecen estrategias para el desempleo, como lo son las agencias, las jornadas de empleabilidad, la participación en concursos de emprendimiento, entre otras.

A continuación, en las siguientes páginas, se detalla y analizan en primer lugar, las políticas de empleo en Colombia desde el año 2015 relacionadas con el desempleo, y posteriormente, se enlistan y describen aquellas estrategias existentes, programas, proyectos que pueden ayudar a que los jóvenes puedan tener una perspectiva más amplia de las posibilidades con las que se cuentan para vincularse en el mercado de trabajo.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

ANTECEDENTES

A continuación, se presentan algunos estudios que se han realizado con relación al tema del desempleo juvenil y las estrategias existentes para afrontarlo en jóvenes egresados universitarios. Esto con la finalidad de tener unas nociones de referencia para el desarrollo del presente trabajo de grado.

Antecedentes Internacionales

Un estudio comparativo realizado en España y Alemania por Torres (2016), buscó analizar el mercado laboral juvenil, con el objetivo de conocer aspectos relacionados con la posición económica y demográfica de los mercados laborales de los países mencionados, en los resultados encontró que estos presentan diferencias en temáticas de desempleo, siendo España el que presenta un mayor aumento o cifra, puesto en Alemania, se identificó que desde el año 2010 se han venido implementando una serie de medidas y políticas enfocadas en combatir el desempleo, algunas de estas acciones se enfocaron en promover y garantizar unas condiciones laborales óptimas en los trabajadores de las empresas u organizaciones, se implementaron acciones como la reducción de la jornada laboral. De este estudio se puede concluir que los países que implementan unas políticas adecuadas tienen una mayor tendencia a ver reducidos los índices de desempleo juvenil, pues unas políticas adecuadas permiten acceder a un empleo y garantizar la permanencia o sostenibilidad en el mismo.

Por otra parte, Valdizan (2015), en Perú, también realizó un estudio comparativo para conocer las causas del desempleo en esa región de Latinoamérica, y las políticas que se han implementado para mitigar esta problemática, a través de datos y análisis estadísticos proporcionados por entidades públicas, se identificó que una de las principales barreras o problemas es la falta de formación, los jóvenes no cuentan con un nivel educativo que permita competir en el mercado laboral, al respecto, el autor hace un llamado a mejorar las competencias de los jóvenes para que estos puedan ingresar, ajustarse y adaptarse a las exigencias del mundo laboral. Y para concluir respecto a las políticas hay programas como: capacitaciones y medidas

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

de orientación vocacional para incentivar al empleo que ha beneficiado a un gran porcentaje de jóvenes en el acceso al primer empleo.

En Chile, Huidobro (2002), en su estudio buscó exponer una revisión de los programas principales del mercado laboral entre los años 1975-2002, esto con el objetivo de brindar un soporte en materia de estrategias políticas y contribuir a la correcta operación de las políticas laborales, teniendo como prioridad la eficacia y equidad. Se utilizó un método descriptivo a través de la evaluación, seguimiento y monitoreo de los programas, encuestas y entrevistas realizadas. Los resultados más relevantes muestran que más de la mitad de los beneficiarios de los programas mejoró la forma de integración al mercado laboral, ocurrió una reducción en el empleo doméstico y aumentó el empleo formal, como resultado las políticas públicas de empleo permitieron un fortalecimiento de la empleabilidad, reducción de los niveles de desempleo y estructuración del mercado.

Antecedentes Nacionales

En Colombia, Montealegre (2019), en su estudio “Análisis de las iniciativas locales para la formalización y generación de empleo juvenil en Candelaria- Valle del Cauca 2012-2017”, buscó identificar la formación y el mercado laboral sujeto a la implementación de la política para mejorar aspectos personales, a través de una metodología cualitativa, donde se revisaron documentos relacionados con legislación y políticas, que se complementa con la aplicación de entrevistas semiestructuradas. El autor encontró que las estrategias que se han creado han buscado minimizar la pobreza y el trabajo informal, pero, no presentan coherencia en la operación, gestión y cumplimiento, por ende, se deduce la adaptación de políticas públicas de empleo de acuerdo con los roles de la población juvenil juntamente con las entidades y población beneficiada para fortalecer los procesos y el trabajo formal.

Por otra parte, Haiek (2018), en su estudio investigación “Desempleo Juvenil en Colombia: Determinantes y Políticas” buscó responder a los determinantes de desempleo juvenil y las políticas dirigidas a contrarrestar los determinantes, observó diversas condiciones entre ellas, sociales, económicas y académicas. Este estudio utilizó un componente metodológico econométrico (*Logit y Heckit*) que estudia los efectos determinantes de factores que inciden entre

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

estar o no desempleado. Los resultados arrojaron algunos efectos marginales como condiciones del hogar, discapacidad, un año adicional de la edad, el nivel educativo, un año adicional de experiencia laboral, los hijos, ser mujer y ser jefe de familia. Se evaluó también la confiabilidad de las predicciones de los individuos siendo una aproximación de las posibles causas de desempleo de los jóvenes en Colombia, dentro de las conclusiones se encuentra que tiene mayores efectos unos determinantes en comparación a otros, pero no genera afectación como ciertos componentes: sexo, ser mujer y joven aumenta la posibilidad de estar desempleado.

Delgado (2017), en su investigación “Mercado laboral y vinculación de los egresados en economía de la Universidad de La Salle para el periodo 2005-2016”, presentó un análisis en el cual se buscó observar de qué manera algunos factores sociales y académicos inciden en la vinculación laboral de los profesionales en el mercado de trabajo de Colombia, basándose en preferencias generales de los mercados de trabajo en las que se tiene cuenta un alto nivel de desempleo juvenil, a través de una encuesta con un modelo *Logit* Ordenado para los diferentes niveles de salario, se percibe que los egresados que trabajaron durante la carrera tienen mayores posibilidades de mantener un nivel salarial más alto, ya que trabajar durante el pregrado proyecta una experiencia positiva, los datos encontrados en la realización del trabajo indican que los egresados de áreas como Economía, Administración de Empresas y Contaduría presentan una mayor demanda laboral en el mercado, ocupando los primeros lugares entre las carreras remuneradas del país en diferentes sectores.

Jassir (2016), en su artículo buscó analizar la participación de las políticas públicas laborales en materias de derecho relacionada con estrategias internacionales como: la estrategia de garantía juvenil europea, que tiene por objetivo determinar el entorno y también analizó el seguimiento del desempleo juvenil colombiano y las estrategias con la ayuda de estadísticas proporcionadas por el DANE y la legislación. Se encontró, de acuerdo a los datos, que las medidas orientadas a promocionar el emprendimiento juvenil generan ciertos beneficios como cajas de compensación familiar, exoneración de pago parafiscal, minimización de aportes a la seguridad social, matrícula mercantil, rete fuente, sobre renta, contribuyendo a oportunidades para los actores principales y beneficiarios como conclusión y recomendación es adecuado establecer mecanismos de intervención en los programas y políticas laborales para generar

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

garantías de acceso al primer empleo así como ampliar subsidios que estimulen y apoyen la vinculación laboral y la creación de estrategias para el emprendimiento.

Por otra parte, el estudio de Barón (2010), “Primeras experiencias laborales de los profesionales colombianos: probabilidad de empleo formal y salarios 2012”, buscó comprender el mercado laboral en Colombia, estudiando las probabilidades y la relación de empleo formal con los salarios de los egresados del país. La información se obtuvo a través del Observatorio Laboral Para la Educación, donde se analizaron las diferentes áreas de conocimiento de acuerdo con las regiones. Y los resultados indicaron que existen diferencias significativas de encontrar empleo formal según la especialidad y la zona, también influye el género, la universidad y las competencias, se concluye que hay un mayor control por las carreras administrativas e ingenierías y menor control por carreras agropecuarias y de artes, por otra parte las regiones más poderosas alcanzan mayores cifras de empleo formal que aquellas regiones de la Costa y Pacífica, finalmente todos estos factores influyen en el nivel de salario devengado por los graduados.

Antecedentes Locales

En Palmira, Rodríguez (2017), en su estudio “Caracterización socioeconómica y laboral de los egresados del programa de Administración de Empresas de la Universidad del Valle sede Palmira”, buscó calificar en el contexto económico y laboral a los graduados en administración de empresas para proporcionar componentes que contribuyan a la evaluación del programa. Se utilizó una encuesta virtual a una muestra de 125 egresados entre los años 1996 y 2016, esto con el objetivo conocer el desplazamiento y calidad laboral. Los resultados arrojaron que el género femenino tiene una mayor representación, en cuanto a los cargos ejercidos se clasifican en dos campos: Vinculación a una empresa y emprendimiento, en la percepción por parte de los egresados en el plan de estudio tiene un resultado positivo, para concluir el seguimiento realizado al programa demuestra que hay una inserción favorable en el mercado, es decir el programa representa una adecuada demanda.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema

El panorama de oportunidades laborales es cada vez más complejo para los jóvenes, debido a que día con día se encuentran con obstáculos o barreras que impiden el acceso empleos formales, es decir, se les imposibilita tener una inserción productiva en el mercado de trabajo, lo que ha traído consecuencias como el desempleo, que es una problemática a nivel mundial que representa un reto bastante grande para la mayoría de los países. De acuerdo con Castillo y García (2018), uno de los principales factores implicados en el desempleo juvenil, está relacionado con un desajuste de las competencias de los jóvenes en términos de educación y sub-educación. En la transición escuela- trabajo puede estar una de las principales problemáticas, esto sin desconocer, los diferentes cambios y crisis económicas de cada país que afectan las oportunidades laborales o que, en el afán del crecimiento económico, no se regulen las condiciones de empleo para la población en general, es decir, se ofertan empleos con condiciones bastante precarias.

Autores como De la Hoz- Aguilar y Yáñez- Contreras (2013), señalan que el desempleo juvenil trae consigo consecuencias que van más allá de asuntos relacionados con el mercado laboral, implica una sección de la población desocupada, que pueden permanecer excluidos no solo a nivel económico sino también social, y esta exclusión puede exponerlos al riesgo de vinculación con formas ilegales para subsistir en el mundo, ejemplo de ello lo pueden ser las actividades delictivas o violentas. Otro panorama para los jóvenes, de acuerdo con la Organización internacional del Trabajo (OIT), es que son proclives a conseguir empleos en la economía informal, lo que implica que laboren en condiciones de trabajo precarias, donde se les desconocen sus derechos, se les vulnera en su protección como empleados, no se les asegura una calidad de vida favorable, se les asignan salarios bajos, etc.

En el caso de Colombia, el desempleo en general es un asunto de bastante preocupación, pues en los últimos años ha tenido incrementos significativos, situación que ha empeorado con la crisis sanitaria de la pandemia del COVID- 19, que, según la OIT, ha afectado los mercados de trabajo, generando pérdidas de empleo y aumentando la inactividad en los jóvenes. De acuerdo

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

con el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para el año 2021, en Colombia la tasa de desempleo juvenil se ubicó en un 23,5%, lo que representa un aumento de cuatro puntos en comparación con el año anterior, donde la tasa fue un 18,7%; la OIT también señala, que, a nivel mundial, el empleo juvenil tuvo una caída del 8,7% en comparación con otros grupos etarios, como lo son los adultos, cuya caída fue de 3,7%, es decir, los jóvenes han sido los más afectados. Resultan también preocupantes las cifras de desempleo en América Latina y el Caribe, la OIT, reportó en el año 2020 un aproximado de 9,4 millones de jóvenes desempleados.

Como se indicó, el desempleo representa una problemática que va en aumento en países como Colombia, donde a pesar de implementar y proponer políticas de empleo para la población juvenil y su inserción en el mercado laboral, no ha sido una acción suficiente para garantizar que los jóvenes, en especial aquellos que egresan de programas de formación profesional, tengan acceso a un empleo formal, en la actualidad como lo indicó Castillo y García (2018), muchos jóvenes salen de la universidad con una formación muy sobre calificada para los puestos de trabajo que están más bien diseñados para otro tipo de formación o competencias, o por el contrario, hay secciones del mercado de trabajo, donde los jóvenes no cuentan con la formación necesaria para acceder a un empleo.

De acuerdo con el párrafo anterior, acceder a la educación superior, ya no es garantía para conseguir un buen empleo, según el Observatorio Laboral del Ministerio de educación, un aproximado de 69.752 egresados no logra vincularse laboralmente en Colombia, esto a pesar de que varios de ellos, participaron o se vincularon en estrategias que están diseñadas para facilitar su inserción, ejemplo de ello, es que realizaron prácticas profesionales en empresas u organizaciones.

A pesar de este panorama, en Colombia existen programas académicos o carreras profesionales muy demandadas, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, administración de empresas, es uno de los programas académicos donde más se matriculan estudiantes cada año, sin embargo, al momento de egresar, el ingreso al mercado no presenta ofertas de empleos con condiciones muy favorables como un buen ingreso económico, en la actualidad laboral de Colombia, las carreras que mejor oferta tienen en el mercado son las relacionadas con las ingenierías, las telecomunicaciones, el sector salud y en los últimos años ha tenido una gran acogida el análisis de datos. La carrera de administración de empresas de

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

acuerdo con la Revista Semana ha sido una de las de mayor salida laboral en el país, pero como se indicó, esto no es garantía de unas condiciones laborales favorables o que los egresados puedan vincularse con facilidad.

De acuerdo con un estudio realizado por Velandia et al. (2017), en administración de empresas, se encuentran problemáticas o situaciones relacionadas con la variación de salarios, para los egresados en comparación con otras carreras, los salarios cada vez son más reducidos, es decir, a pesar de las múltiples salidas de empleo que existen para los administradores de empresas, esto no garantiza un sueldo que les pueda motivar o que les proporcione un buen ingreso, sin embargo, cabe mencionar, que para emplearse, es necesario contar con las competencias necesarias que se adapten a las demandas actuales del mercado de trabajo, y en esto juegan un papel elemental las universidades, quienes deben mantenerse en comunicación con el sector productivo, es decir leer las demandas del mismo.

Ahora bien, son muchos los factores que están implicados en el tema del desempleo, se han venido mencionando que tienen que ver con la formación profesional, con problemas económicos o crisis a nivel nacional, con la precarización en los empleos, etc., Este tema del desempleo, también ha afectado a carreras o programas que se consideran de mucha demanda, en párrafos anteriores se indicó que administración de empresas es uno de los programas con mayores salidas en el mercado laboral, pero no se puede desconocer que sus egresados se han visto afectadas por problemáticas actuales del mercado de trabajo, y que sumadas a la situación de emergencia de la pandemia del COVID-19 se han acrecentado, lo puede y está trayendo consigo consecuencias desfavorables para la integridad de las personas, pues al no poderse emplear o encontrar ofertas que cumplan con las expectativas mínimas (como un ingreso decente), ingresan en la dinámica del desempleo, que no solo puede representar afectaciones para la calidad de vida en cuestiones monetarias o de realización profesional, sino que además al estar en estado de desocupación y angustia por no tener empleo, se pueden generar afectaciones en la salud mental, pues el desempleo afecta de manera significativa la vida personal y el bienestar de las personas (Montes & Louzán, 2013; Tomás et al., 2017).

Es por lo anterior, por la situación de contrastes y la situación de contingencia de la actualidad, que se reconoce al desempleo como una problemática que afecta hasta las carreras o programas que se consideran tienen mayor salida en el mercado, pues un fenómeno bastante

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

amplio, que va en aumento, sin embargo, es necesario identificar qué acciones se pueden proponer e implementar ante este panorama, cuáles son las opciones más adecuadas, qué estrategias se pueden implementar, qué políticas de empleo juvenil se pueden fortalecer, es necesario revisar las opciones que existen para enfrentar esta situación de desempleo.

Por consiguiente, se plantea la pregunta de investigación

1.1. Pregunta de investigación

¿Cómo se afronta el desempleo en jóvenes universitarios egresados del programa de administración de empresas a nivel local, departamental y nacional?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General:

- Identificar estrategias existentes frente al desempleo en jóvenes universitarios egresados del programa de administración de empresas a nivel local, departamental y nacional.

2.2. Objetivos específicos:

- Evaluar las políticas públicas de empleo en Colombia durante el periodo 2015 a 2020 con relación al desempleo en jóvenes egresados universitarios.
- Caracterizar estrategias para la generación y promoción de empleo en jóvenes egresados universitarios de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

3. Justificación

La administración de empresas se considera como una de las carreras o profesiones de mayor tradición y demanda en el mercado actual de trabajo, es una de las más ofertadas por las diferentes instituciones de educación superior en el país, un gran porcentaje de universidades están formando profesionales de este campo, en la ciudad de Palmira, se identificó que existen 8 instituciones de educación superior (Universidad Antonio Nariño, Universidad Santiago de Cali, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Pontificia Bolivariana, Fundación Universitaria San Martín, Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia), y que esas 8 instituciones ofertan el programa de administración de empresas.

Esto quizás se deba a que la administración es una carrera o profesión que tiene múltiples campos de acción, tiene la posibilidad de desempeñar diferentes roles en una empresa, estos roles pueden estar relacionados con actividades gerenciales, de dirección, de ejecución de tareas, de gestión, entre otros. El administrador puede estar vinculado a diferentes áreas o departamentos de una organización, como lo son el área de recursos humanos, de logística, de emprendimiento, de gestión o financiera, que de acuerdo con Álzate (2020), le exigen al profesional y o al profesional en formación, una serie de competencias como el liderazgo, la visión estratégica, la capacidad de toma de decisiones, etc., pues básicamente la administración es un actividad humana de gran relevancia, debido a que organiza y dirige el trabajo en diferentes niveles para alcanzar objetivos en común en una empresa o institución.

Es por lo anterior, (la gran acogida que ha tenido la carrera de administración, junto con su importante lugar en la organización de la sociedad y del trabajo) junto con la problemática que representa una amenaza o un riesgo para los profesionales de esta disciplina, es decir, el desempleo, que como se ha indicado, viene en aumento por las mismas condiciones económicas y laborales que presente el país; es pertinente volver a mencionar los datos del DANE, que indican que Colombia tiene una desocupación juvenil del 23,5%, una de las cifras más altas de los últimos diez años, y que esta desocupación juvenil y desempleo son un problema de escala mundial, donde los países de América Latina y el Caribe, según la OIT, son los más afectados.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

La ciudad de Palmira, de acuerdo con el DANE, en el año 2018, tenía un porcentaje significativo en la privación de la variable de desempleo de larga duración (25,0%) y trabajo informal (78,9%), es decir, el desempleo es una problemática que ha estado afectando a la población al igual que el trabajo informal, que cabe mencionar, muchas veces no garantiza los derechos mínimos de un trabajador, pero es la única opción cuando no se encuentran oportunidades de empleo.

Frente a todo este panorama, es necesario proponer soluciones, buscar estrategias para los egresados del programa de administración de empresas, que pueden estar involucrados en esa dinámica del desempleo o que se enfrentan con barreras para acceder a un empleo que cumpla con condiciones que beneficien su calidad de vida. La OIT en general hace un llamado a hacer uso de las diversas opciones y buenas prácticas que promuevan el empleo o la inserción laboral en la población juvenil, ejemplo de ello es priorizar en las agendas de actores comerciales el diálogo sobre el empleo juvenil como una prioridad.

El presente trabajo de grado, se adhiere a esas sugerencias y llamado que realiza la Organización Internacional del Trabajo (OIT), frente a la problemática del desempleo, por consiguiente, busca no solo realizar una lectura del panorama actual relacionado con políticas de empleo, situaciones de desempleo, empleabilidad, entre otros elementos del contexto social, político, económico y cultural del mercado de trabajo del país, la región y el municipio, sino que además busca brindar un aporte en términos de estrategias existentes para afrontar el desempleo, estrategias que abarcan varias dimensiones, que van tanto desde aspectos de formación de competencias, como de promoción y divulgación de ofertas de empleo, como también el fortalecimiento de perfil de empleabilidad.

Cabe mencionar, que de igual manera, se pretende realizar un análisis de las políticas públicas y legislación que han buscado reducir los índices de desempleo y generar que los jóvenes se inserten y sostengan en el mercado de trabajo, pues es importante conocer, reconocer y evaluar el papel y los alcances de las propuestas y gestión de las diferentes entidades gubernamentales, que de acuerdo con Blanco Rivero (2007), tienen un rol determinante en la implementación de programas para la promoción del empleo juvenil.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

En conclusión, desde la carrera de Administración de Empresas el aporte que se quiere brindar es información del contexto laboral para tener un acercamiento al mercado de trabajo desde la perspectiva de egresado, el impacto que tienen las políticas públicas, los entes y los actores involucrados en la promoción de las mismas como una contribución a la formalización del empleo en los universitarios egresados evaluando estrategias llevadas a cabo en otros países como punto de referencia y estrategias existentes en Colombia.

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

4. Marco teórico

La presente investigación tiene como interés el tema del desempleo, el empleo y las políticas públicas relacionadas con los mismos, por consiguiente, se presentan los abordajes teóricos y conceptuales de las temáticas mencionadas, esto de alguna manera permite identificar elementos como sus causas, características, consecuencias y, sobre todo, su definición.

4.1. Empleo:

De acuerdo con Campuzano y Villegas (2013), referenciando a autores clásicos de la economía como Adam Smith, el empleo es una construcción del sistema socio económico que se basa específicamente en elementos como el salario, que suele ser uno de los aspectos que tiene más variabilidad, pues cuando estos son más altos hay una menor repartición de las riquezas, por consiguiente los empleos tienden a disminuir, por otra parte, estas autoras también mencionan autores neoclásicos, quienes consideran que el empleo está determinado por el mercado, quien se encarga de regular las formas de relación del individuo, sociedad y trabajo, donde los salarios de carácter rígido traen consigo el desempleo.

Por otra parte, **la teoría de Keynes** (1883-1946) también desde la economía, postula la relación del empleo, el interés y el empleo, propone que la economía suele estar integrada por elementos como el consumo, la eficiencia y la tasa de interés, donde lo ideal es que al consumo

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

le sea agregado mejores y mayores inversiones, donde se utilicen todos los recursos de la economía, esto permite de alguna manera la generación de empleos, o de una cobertura de empleos muy amplia. Para este autor, el aumento de los salarios de alguna manera se traduce en un aumento del consumo y la inversión, lo que genera más trabajo y por consiguiente mayor producción, más generación de contratos, productos y servicios. Para este autor el punto clave está en el equilibrio entre la oferta global y la demanda global, quienes son dos variables que se entrecruzan formando una brecha, lo ideal es que esa curva (de demanda) se vaya cerrando, y esta brecha de acuerdo con Campuzano y Villegas (2013), Keynes propone que la brecha que establece el nivel de desempleo se puede eliminar por medio del consumo y la inversión, lo que trae consigo una demanda global (compuesta por el consumo y demanda de inversión).

Desde otra perspectiva, el empleo de acuerdo con Bialostozky (1971), ha estado relacionado con el crecimiento económico de los países, este es un elemento determinante cuando se habla de empleo, pues el desarrollo económico permite la creación de empleos, y por consiguiente garantizar el bienestar de las personas, sin embargo, siempre va a existir la problemática de saber utilizar la mano de obra, saber utilizarla de forma eficiente para garantizar un crecimiento económico.

Por otra parte, Neffa et al. (2014), propone que el empleo, debe diferenciarse del concepto de trabajo, pues el empleo como tal, se considera como una forma de trabajo que se realiza para obtener algo a cambio, un ingreso en la modalidad de asalariado o empleador, es decir, el empleo implica que al individuo que trabaje se le garanticen condiciones de contratación e ingresos, de lo contrario, estaría bajo otra modalidad de trabajo (informal, forzado, libre, ilegal), pues no toda actividad laboral es necesariamente un empleo. Neffa et al. (2014), proponen que existen unas formas en cómo se moviliza la fuerza de trabajo, entre estas formas está el trabajo forzado, el trabajo libre, y el trabajo asalariado, dentro del trabajo asalariado se incluyen a quienes laboran en modalidad de empleados (asalariados de las empresas, organizaciones, etc.).

Finalmente, es prudente mencionar las consideraciones de la OIT (2004), sobre el empleo, esta organización lo define como un trabajo que se efectúa a cambio de un pago, sin importar la relación de dependencia (si es dependiente, independiente o auto empleo).

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

4.2. Desempleo:

De acuerdo con Pugliese (2002), el desempleo es un fenómeno que siempre ha existido y donde su significado actual hace alusión a desocupación, a personas sin trabajo, el desempleo tiene consideraciones peyorativas. Londoño- Upegui y Mejía-Ortega (2019), señalan que el desempleo es un fenómeno social que refiere a la ausencia o carencia de trabajo que le brinde al individuo o persona una forma estable de ingresos, lo que trae consecuencias o repercusiones de diversa índole, donde se ven afectados dimensiones y aspectos de su calidad de vida, se dan situaciones y sensaciones de insatisfacción, pues al no tener ingreso y ocupación laboral, se afecta la cotidianidad, las relaciones interpersonales y la salud de las personas.

De acuerdo con Neffa et al. (2014), el desempleo implica no tener un empleo de ningún tipo (dependiente, independiente), lo que se podría traducir en también tener una disponibilidad para acogerse a una forma de empleo o estar en búsqueda de alguno. Estos autores, hace referencia a las consideraciones de la OIT, quienes proponen o señalan que los desempleados son aquellas personas que se encuentren en las categorías de:

Tabla 1. *Categorías de desempleo*

Categoría/ condición	Descripción
Disponibilidad	Trabajadores que se encuentren disponibles para ser empleadas o vinculadas contractualmente, esta disponibilidad puede ser causada por suspensiones temporales en el trabajo o despidos.
Disponibilidad	Personas que estén disponibles para trabajar en periodos determinados, que busquen trabajo remunerado y que no hayan estado vinculados bajo la modalidad de empleo, que no hayan tenido empleo anteriormente.
Suspensión	Personas que hayan sido suspendidas y no cuenten con remuneración económica alguna.

Fuente: Elaboración con base al propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

4.3. Políticas públicas

De acuerdo con Nateras González (2005), el término de política pública tiene su origen en el año 1951 en la propuesta de Lasswell, y éstas hacen referencia a la dimensión social del individuo y sus decisiones, de igual manera, Nateras González (2005), señala que la política pública se puede abordar desde dos perspectivas, la primera refiere a la disciplina que se encarga del estudio de problemáticas de carácter público, la toma de decisiones frente a las mismas por parte de autoridades estatales o públicas, por otra parte, también refiere a políticas gubernamentales que implican la planeación o ejecución de acciones que buscan darle solución a diversos problemas de la sociedad.

Velázquez Gavilanes (2009), propone que la política pública es un proceso donde se integran decisiones, acciones, instrumentos y una serie de acuerdos que son liderados o adelantados por autoridades de carácter público donde pueden participar otras dimensiones de la ciudad, es decir, otros particulares, y todo este proceso tiene como finalidad u objetivo la solución o prevención de alguna problemática. Las políticas públicas son un proceso integrador y encaminado.

De acuerdo con Torres- Mello y Santander (2013), las PP. PP, son:

“reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales” (p. 13)

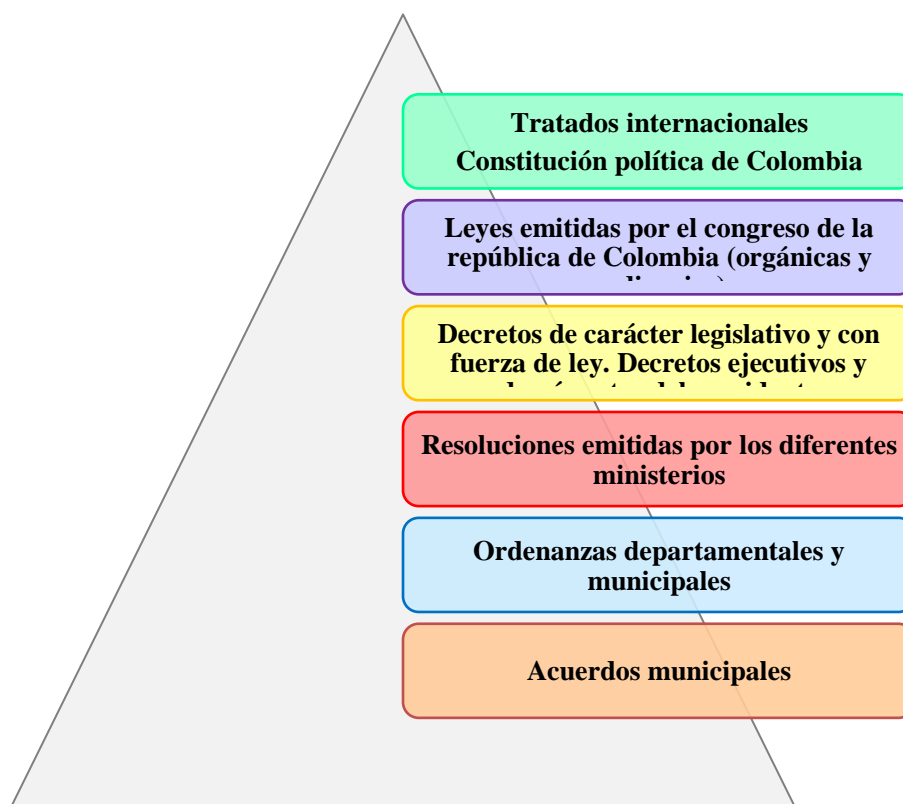
Es decir, son un asunto que trasciende la elaboración de propuestas plasmadas en documentos públicos, sino que además son actividades que promueven el trabajo en conjunto del Estado con los gobiernos y la ciudadanía, de acuerdo con estos autores, las PP. PP son un asunto bastante relevante en la sociedad actual, juegan un rol importante cuando se trata de construir sociedad, de apuntar al progreso para la resolución de problemáticas individuales y colectivas. Por esto, es que no deben solo pensarse en términos jurídicos y técnicos para la solución de una problemática, sino que éstas deben ser un recurso de lectura del contexto social, pues en estas se expresa la realidad de los ciudadanos y las comunidades, las políticas públicas deben ser vistas como un proceso de construcción colectiva.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

4.4 Marco Conceptual**4.4.1 Jerarquía del orden Jurídico Colombiano**

Esta jerarquía se enmarca en la propuesta de Hans Kelsen.

Figura 1 *Jerarquía normativa en Colombia*



Fuente: Elaboración propia a partir de *FODESEP* [Pirámide] Rodríguez (2008)
 fodese.gov.co

En primer lugar, se encuentran **los acuerdos internacionales**, que son reconocidos por el artículo 93 de la constitución como los convenios y tratados ratificados por el congreso que reconocen derechos humanos y prohíben la limitación de estos.

En segundo lugar, está la **constitución política de 1991**, que es considerada como norma de normas, donde en caso de alguna incompatibilidad, siempre se deberá hacer caso a la carta magna, pues en ella se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, la organización y jerarquización del Estado. Es reconocida como la máxima ley y fundamental.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

En tercer lugar, están las **leyes expedidas por el congreso de la república**, estas leyes se clasifican en: leyes orgánicas, que son las ordenadas para el congreso para limitar sus funciones y poner condiciones, las leyes estatutarias, que son están emitidas para la regulación y protección de los derechos y deberes, están las leyes marco, que son normas a las que debe acogerse el gobierno con relación a aspectos propuesto en la constitución y finalmente están las leyes facultades, que son las expide al congreso para otorgar facultades de tipo extraordinario al presidente de la república.

En cuarto lugar, están **los decretos**, que son elaboraciones normativas con fuerza de ley, dictados a partir de una ley. Estas pueden ser una clase especial de leyes. Los decretos legislativos, son dictaminados en estados de excepción. Por otra parte, los decretos autónomos, son actos de naturaleza administrativa.

En quinto lugar, están **las resoluciones emitidas por los diferentes ministerios nacionales** adscritos a la presidencia de la república, entre los que se encuentra el Ministerio de Justicia, el ministerio de defensa, el ministerio del interior, el ministerio de ambiente, al ministerio de transporte, el ministerio de vivienda, el ministerio de educación, el ministerio de trabajo, el ministerio de salud, el ministerio de hacienda, el ministerio de minas, el ministerio de comercio, el ministerio de ciencia y tecnología, el ministerio de cultura y el ministerio de agricultura. Luego están las ordenanzas departamentales junto con los acuerdos municipales.

Estado: Una institución que pretende hacerse cargo de la regulación de los aspectos jurídicos y administrativos con los cuales sus integrantes van a vivir. (Roth Deubel, 2002).

Gobierno: Es el encargado por intermedio de un conjunto de personas de la dirección del Estado. (Bracamonte, 2002)

Instituciones Públicas: Reguladores de acciones a nivel social donde expresan acciones concretas para así mantener el orden. (Vargas, 2017)

Planificación: Proceso que tiene como objetivo dirigir la toma de decisiones instruidas relacionada a una situación que se comprende como problemática, por medio de la creación de objetivos y alternativa de solución. (Arroyo & Schejtman, 2012)

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Política: Se define como una guía por la cual se conducen los medios para lograr un objetivo, meta, etc. (Fernández, 2006)

Problemática social: Los autores Fuller y Myers formulan un problema social como una condición que se establece con una cifra considerable de personas, como una variante de las reglas sociales tradicionales. (Olguín, 2010)

Programa: El libro "Planificación de políticas, programas y proyectos sociales" menciona que los programas se forman de un grupo de proyectos que pretenden alcanzar los mismos objetivos. (Arroyo & Schejtman, 2012)

Normograma: El informe "Normograma y Gestión documental" lo define como un instrumento que facilita delimitar normas, resoluciones, decretos a los organismos públicos y privados de acuerdo al objeto de su misión. (Ministerio de Justicia & del Derecho, 2015)

4.5. Marco Contextual

4.5.1 Localización de la problemática:

Geografía:

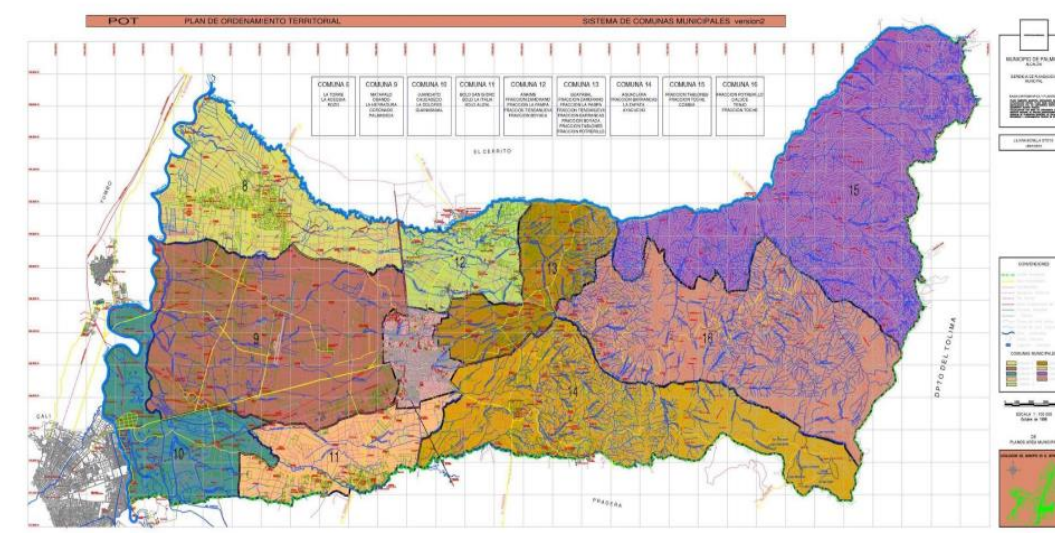
De acuerdo con la caracterización básica propuesta por la alcaldía Municipal de Palmira, en el plan de desarrollo municipal (2020-2030), Palmira está ubicada en la región sur del Valle del Cauca, sus límites conectan con otras localidades como el Cerrito, Pradera. Candelaria. Palmira es un territorio plano, de asentamientos poblacionales, industriales e institucionales. En cuanto a la división política y administrativa, la cual está conformada por un sistema rural que son los barrios y uno rural, que son los corregimientos, entre los que se encuentran Rozo, La torre, Matapalo, Obando, La Herradura, Palmaseca, Zamorano, Agua clara, Potrerillo, Tienda Nueva, Tenjo, entre otros.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Hidrografía:

El territorio cuenta con varias cuencas o atraviesan diferentes ríos como lo son el Nima, Agua Clara, el Bolo. Estas cuencas son la reserva hidrológica más productiva e importante de Palmira.

Figura 2. Mapa político de Palmira



Fuente: Tomado de *Alcaldía de Palmira* (Grafica), Plan de desarrollo Municipal de la alcaldía de Palmira (2020) www.palmira.gov.co

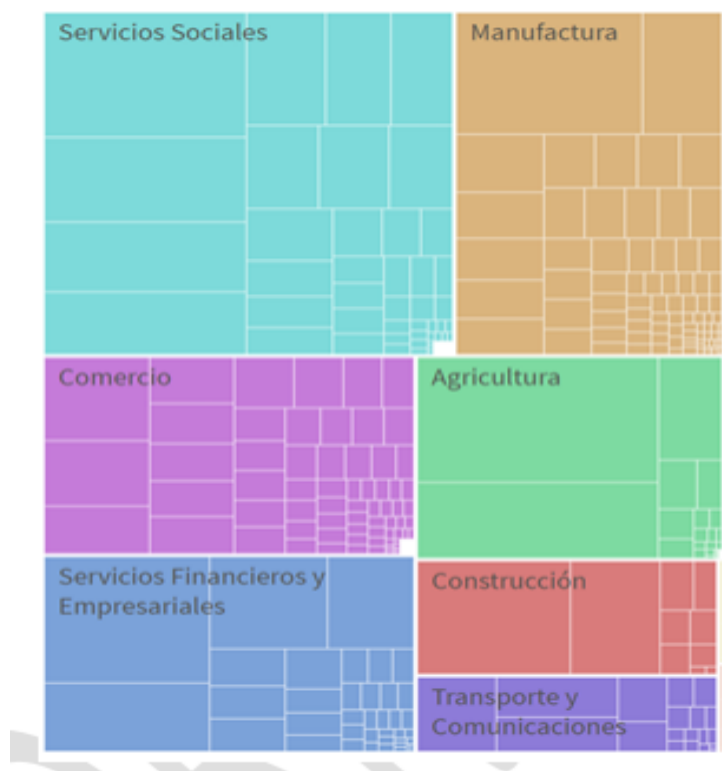
4.5.2 Situación económica y laboral de la población:

De acuerdo con este plan de desarrollo, Palmira, es uno de los departamentos que peor desempeño ha tenido en áreas relacionadas como los logros educativos, la inasistencia escolar, la tasa de dependencia y el trabajo informal. En aspectos relacionados con el trabajo, de acuerdo con la Alcaldía Municipal, es una de las dimensiones más críticas, donde el porcentaje informal cada vez más va en aumento, en la actualidad supera en un 16% el promedio del departamento del Valle del Cauca.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

En este informe, también se señala que a pesar de que Palmira es la vigésima ciudad del país, esta tiene graves falencias en cuanto a la disponibilidad de indicadores de mercado laboral, es decir, hasta el momento no existe una actualización de datos sobre la dinámica del mercado laboral. Sin embargo, se pueden identificar los sectores laborales de Palmira, que se clasifican; en servicios sociales, manufacturas, comercio, agricultura, construcción, servicios financieros, construcción, transporte y telecomunicaciones, es decir, estas son las áreas o sectores donde trabajan los Palmiranos, y tiene la siguiente la división:

Figura 3. *Secciones laborales*



Fuente: Tomado de la *Alcaldía de Palmira* (Grafica) del Plan de desarrollo Municipal de la alcaldía de Palmira (2020) www.palmira.gov.co

En Palmira, se ha identificado que existe una débil articulación con los actores del ecosistema en términos de vinculación laboral de los Palmiranos, existen unas brechas significativas en temas de desarrollo de competencias para aprovechamiento del talento humano,

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

pues hasta el momento, no han sido tenidas en cuentas estas brechas para mejorar las condiciones de trabajo, reducir la informalidad y los índices de subempleos.

4.6. Marco Legal

Este trabajo de investigación sobre las estrategias existentes frente al desempleo en los jóvenes universitarios egresados en la carrera de Administración de Empresas en Palmira está contextualizada dentro de las siguientes leyes, decretos y normativas en Colombia, etc.

4.6.1 Ley 1014 de 2006

El impacto que tiene la presente Ley en el trabajo de investigación, son las estrategias de vinculación en planes de emprendimiento con acceso a herramientas de aprendizaje y formación por medio de las instituciones educativas para el fomento de la cultura empresarial.

4.6.2 Ley 1429 de 2010

La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

El emprendimiento es una de las claves para impulsar el crecimiento del país y extender el mercado laboral, con el propósito de que los jóvenes no solo pueden acceder, sino que también las carreras de Administración de Empresas cuentan con las capacidades necesarias para generar ideas de negocio a través de los auxilios y formación que ofrece el Estado para el acceso laboral.

4.6.3 Ley 1780 de 2016

“La presente Ley tiene por objeto impulsar la generación de empleo para los Jóvenes entre 18 y 28 años”.

Beneficios para las empresas

- No renovar la matrícula mercantil dentro de los tres (3) primeros meses del año.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- No pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones de nómina de la empresa.
- No cumplir con las obligaciones tributarias.
- Matrícula mercantil del comerciante, persona natural o jurídica, sin costo.
- Renovación sin costo por el primer año siguiente al registro de la empresa.

El impacto que tiene la Ley en las estrategias existentes frente al desempleo en los jóvenes universitarios egresados en las carreras de Administración de Empresas, Contaduría y Economía en Colombia, es la promoción de políticas de empleo que benefician a los jóvenes, así como el efecto en el crecimiento del emprendimiento que a su vez amplía la economía del país, y por consiguiente las oportunidades laborales.

4.6.4 Decreto 2365 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública

El artículo 45 de la Constitución Política reconoció a los jóvenes como un sector fundamental de la sociedad, al establecer que el Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Este tipo de medidas garantizan que los jóvenes puedan participar en uno de los derechos y realizar su proyecto de vida, a través de políticas y mecanismos se promueve la inserción laboral de los jóvenes sin experiencia, ofreciendo condiciones de trabajos dignas e igualdad de oportunidades.

4.6.5 Ley 2039 del 27 de julio de 2020

La presente ley tiene por objeto promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y dictar disposiciones que aseguren su implementación, a través de las siguientes medidas:

Equivalencia de experiencias

- Pasantías
- Prácticas

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- Judicaturas
- Monitorias
- Contratos laborales;
- Contratos de prestación de servicios; y
- La participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado. **(González et al., 2020)**

Incentivos a los jóvenes productores agropecuarios, pesqueros y afrodescendientes.

Lineamientos para el desarrollo de un Observatorio Nacional de Juventud.

La ley coopera en el impacto positivo, ya que genera oportunidades para los jóvenes recién egresados en el mercado laboral, además la equivalencia de las prácticas y otras modalidades como experiencia laboral permiten la inserción laboral y desarrollo para los jóvenes colombianos.

CAPÍTULO III. PROPUESTA METODOLÓGICA

5. Metodología

5.1 Tipo de investigación y alcance:

El presente trabajo de investigación es de carácter exploratorio y tiene un enfoque de carácter descriptivo (Cabo et al. 2008), pues busca de alguna manera reconocer y poner en conocimiento el panorama de la relación entre la población juvenil egresada del programa de administración y el desempleo, al igual que busca identificar y describir aquellas acciones plasmadas en términos de políticas públicas que se han propuesto e implementado para afrontar la problemática del desempleo. También es exploratorio, pues se hace uso de diversas fuentes de información que van a permitir tener una visión más amplia sobre el contexto social, político y económico de la realidad laboral de los jóvenes egresados.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

5.2 Enfoque de la investigación:

Es una investigación de corte cualitativo cuyo eje principal está puesto en la revisión documental, en este caso fueron las políticas públicas de empleo juvenil, los programas y proyectos de promoción de empleo juvenil y la legislación de trabajo y empleo juvenil en Colombia. La investigación Cualitativa de acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), permite la indagación flexible de los eventos y su interpretación, permite alguna manera la reconstrucción de la realidad a través de diversas fuentes de información de los actores implicados en el fenómeno o problemática de interés, la investigación cualitativa de acuerdo con estos autores:

“proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista “fresco, natural y completo” de los fenómenos, así como flexibilidad.” (p.19).

5.3 Diseño de la investigación:

Es una investigación documental que de acuerdo Hernández Sampieri (2000), es una técnica que permite la comprensión de sucesos que han sido documentados, y para ello, el proceso de revisión documental, implica la detección y la consulta de fuentes bibliográficas tanto primarias como secundarias que deben ser seleccionadas y sistematizadas, para que de esa manera se puedan evaluar la información y hacer posteriormente las respectivas inferencias, análisis e interpretaciones. Hernández Sampieri et al. (2014), también señalan que la revisión de la literatura juega un papel relevante para el entendimiento del contexto. La revisión documental permite el acercamiento en diversos grados de acuerdo al fenómeno a estudiar dentro de los que se encuentra evidencia, teorías, respaldos empíricos; que hace referencia a una serie de afirmaciones apoyadas por antecedentes reales que se pueden observar y medir, concluyendo que las fuentes como documentos son datos cualitativos eficaces para comprender el problema base de un estudio a través del conocimiento de antecedentes, contexto, evidencias otorgan la facultad de desarrollar mejores análisis e interpretaciones.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

5.4 Fuentes de información:

Fuentes de información primaria: Para obtener datos relevantes y significativos sobre la situación del país en términos de políticas de empleo, desempleo y actores involucrados, se revisaron los planes de desarrollo municipal, las políticas públicas, y las normativas destinadas a la población juvenil en términos de empleo y trabajo entre los años 2015 a 2020 propuestas por entidades como la presidencia de la República de Colombia, el Congreso de la República, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Protección social, y la Alcaldía Municipal de Palmira. Al igual que también se revisaron las cifras de desempleo, empleo, ocupación y desocupación del Departamento Nacional de Estadística (DANE).

5.5 Técnicas de recolección de la información:

Los datos e información obtenida de los documentos se organizaron de manera sistemática en una matriz en Excel, a través de un sistema categorial y de clasificación donde se tiene en cuenta elementos como: la tipología de la normativa (Ley, decreto o resolución) en orden jerárquico, número, año de expedición, el ente que lo expide, nombre jurídico y relación con otras normas. (Ver Tabla 2).

5.6 Técnica de análisis de la información

Se propone a través del método de análisis correlacional cualitativo y se va a efectuar este por medio de la revisión bibliográfica y documental, que permite interpretar los datos obtenidos de las fuentes de información. Para ello, se hace uso de un sistema que permita la categorización de la información para la revisión y análisis del contenido de los documentos, se propone el análisis de contenido de Bardin (2002), definido por la misma autora como:

“Un conjunto de técnicas de análisis de comunicación tendente a obtener indicadores (por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción de estos mensajes” (p.32)

Tabla. 2 *Matriz de recolección y sistematización de la información*

Tipología normativa (Ley, Decreto, Resolución)	N°	Año	Expide	Nombre Jurídico	Relación con otras normas
--	-----------	------------	---------------	------------------------	--------------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

CAPITULO IV. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Desarrollo de objetivo 1. Evaluar las políticas públicas de empleo en Colombia durante el periodo 2015 a 2020 con relación al desempleo en jóvenes egresados universitarios.

Los siguientes resultados y análisis responden al objetivo:

- Evaluar las políticas públicas de empleo en Colombia durante el periodo 2015 a 2020 con relación al desempleo en jóvenes egresados universitarios.

Normograma:

Tabla 3. Normograma empleo y desempleo juvenil

Tipología normativa (Ley, Decreto, Resolución)	N°	Año	Expide	Nombre Jurídico	Relación con otras normas
Ley	1429	2010	Congreso de la República	Ley por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo.	Ley 222 de 1995, Ley 300 de 1996, Ley 1116 de 2006, Decreto 489 de 2013, artículo 247 del código de comercio.
Ley	1638	2013	Congreso de la República	Ley por la cual se crea el mecanismo de protección al	Decreto Nacional 2113, ley 1780 de 2016, ley 1498 de 2011, ley 1438 de 2015, decreto 770 de 2020

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

				cesante en Colombia.	
Ley	027	2015	Congreso de la República	Ley de expedición del estatuto de ciudadanía juvenil	Art. 43, 44, 46, 47, 48, 61, 62, 67 de la ley 1622 de 2013, Ley de Juventud 375 de 1997, Sentencia C – 862 de 2012.
Ley	1780	2016	Congreso de la República	Ley de promoción de empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones	Art. 2 y 64 de la Ley 1429 de 2010, Sentencia C-333 de 2017 Art. 2 y 13 ley 1636 de 2013, Sentencia C-474 de 2019 Ley 789 de 2002, Decreto 1083 de 2015,
Ley	1955	2019	Congreso de la República	Plan nacional de desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia,	Ley 1951 de 2019, ley 1801 de 2016, Ley 1508 de 2012, ley 1508 de 2012

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

				pacto por la equidad”	
Ley	2039	2020	Congreso de la República	Normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y otras disposiciones	Art. 45 Constitución Política, Decreto 1083 de 2015, Art. 128 de la Ley Estatutaria 270 de 1996, ley 527 de 1999, Art. 16 de la Ley 2113 de 2021, Decreto 952 de 2021
Decreto	2362	2015	Ministerio de Trabajo	Política Nacional de trabajo decente	Decreto 1072 de 2015, Núm. 11 del Art. 189 de la Constitución Política, Art. 66 de Ley 4 de 1913, Art. 74 y 75 1753 del 2015, OTI
Decreto	055	2015	Ministerio de Trabajo	Afiliación de estudiantes en práctica al Sistema General de Riesgos Laborales	Núm. 4 del Art. 2 Ley 1562 de 2012, literal a) Núm. 4 del Art. 13 y 17 Decreto-Ley 1295 de 1994, Art. 2 Ley 1562 de 2012, Decreto 2376 de 2010, Art. 18 y 19 de la Ley 100 de 1993
Decreto	1669	2016	Ministerio de Trabajo	Adición de artículos que reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas	Art. 54 de Constitución Política Art. 64 de Ley 1429 de 2010, Art. 13 Ley y Parágrafo 3 del Art. 13 Ley 1780, Sección 7 del Cap. 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1072 de 2015, Parágrafo del Art. 2.2.6.1.7.3 Decreto 1072 de 2015.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

				de incentivos para las prácticas laborales y judicatura en el sector público.	
Decreto	582	2016	Ministerio de Trabajo	Modificación y adición de artículos de medidas para fortalecer el mecanismo de protección al cesante en lo relativo a bonos de alimentación.	Art. 1, 2 y 23 Ley 1636 de 2013, Sección 3 del Cap. 1 del Título 6 de la Parte. 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Art. 77 Ley 1753 de 2015, Ley 1636 de 2013
Decreto	2365	2019	Ministerio de Trabajo	Función pública en lo relacionado con el ingreso de los jóvenes al servicio público.	Art. 54 de la Constitución Política, Art. 30, 32 y 33 Ley 789 de 2002, Art. 2.2.6.3.11 del Decreto 1072 de 2015, Ley 119 de 1994
Resolución	347	2015	Ministerio de Trabajo	Programa 40 Mil empleos y otras disposiciones.	Art. 334- Constitución Política, Ley 1636 de 2013- artículo 27 literal c), Art. 8 Ley 1622 de 2013, Art 2 del Decreto- Ley 4108 de 2011.
Resolución	4566	2016	Ministerio de Trabajo	Programa Estado Joven	Inciso 1 del Art. 13 Ley 1780 de 2016 y Art. 3, Art 3 Ley 1636 de 2013, Art 15 Ley 1780 de 2016, Decreto 1676 de

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

					2013, Decreto 1669 de 2016, Art 2.2.6.1.3.1.5 Decreto 1072 de 2015 y Parágrafo 1 del Art 2.2.6.1.7.3
Resolución	1530	2017	Ministerio de Trabajo	Modificación de resolución 4566 de 2016 (Programa joven) y otras disposiciones	Art. 13 Ley 1780 de 2016 y Parágrafo 3, Arts. 1, 2 y 3 Ley 1636 de 2013 y literal a) del Art. 4, Art. 15 Ley 1780 de 2016, Decreto 1376 de 2016, Decreto 1669 de 2016, Resolución 4566 d3 2016 M.T, Resolución 5215 de 2016, Resolución 4566 de 2016
Resolución	345	2020	Ministerio de Trabajo	PIVC-del trabajo: Comprometidos con el Trabajo Decente 2020 - 2030	Art. 209 de la Constitución Política, Art. 485, 486 e inciso 2 del Núm. 2 de CST, Ley 1610 de 2013, Ley 1955 de 2019, Núm. 8 Art. 8 Ley 1437 de 2011
Lineamientos para la finalización del Programa 40 Mil Primeros Empleos	2954	2020	Ministerio de Trabajo	Establecer lineamientos para la finalización del Programa 40 Mil Primeros Empleos	Ley 1753 de 2015, Decreto 1072 de 2015 URDST, Resolución 347 de 2015 y Art. 5, 6, Art. 3 Resolución 1490 de 2015, Resolución 3151 de 2018, Sentencia C-473 de 2019, Consejo de Estado. O-287 de 2020

Fuente: Elaboración propia con base a la normativa colombiana sobre empleo y desempleo juvenil.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

6. El trabajo como derecho fundamental y constitucional reconocido por pactos y organizaciones internacionales

En el siguiente apartado se enuncian y señalan elementos relacionados con el derecho al trabajo y al trabajo decente desde lo propuesto por la constitución política de Colombia como máxima autoridad de carácter social, jurídico y político, al igual que se menciona el origen de estos derechos, pues han sido proclamados en primera instancia en la declaración de derechos humanos fundamentales, donde organizaciones y veedurías internacionales se han involucrado para promover su cumplimiento, ejemplo de ello, son las recomendaciones y acciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que también se señalan en el presente apartado.

La constitución de 1991, en su artículo 1, promulga y refiere que “Colombia un estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”, donde se considera que un Estado social de derecho es un sistema de carácter jurídico y político integrado por normas e instituciones sin desconocer el Estado de derecho, por consiguiente, se enfatiza por consiguiente en los promoción, garantía y protección derechos sociales y humanos, evidenciado esto en tres instituciones plasmados en la constitución, los derechos sociales, la democracia participativa y la intervención estatal económica (Cuartas y Urrego, 2017).

En la constitución también se reconocen y promulgan los derechos fundamentales o de primera generación, los derechos económicos, sociales y culturales, es decir, de segunda generación y los derechos ambientales, que corresponden a la tercera generación. Es por lo anterior, que en la constitución se consagran los derechos y obligaciones relacionado o referentes al trabajo, todo desde un enfoque puesto en el reconocimiento de los derechos humanos, los cuales abogan y procuran la dignidad humana, es por esto, que cuando se habla de trabajo en materia de derechos, se debe hablar y procurar el trabajo digno. Al respecto en la **declaración Universal de Derechos humanos en el artículo 23**, se puntualiza que:

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna a igual salario por trabajo igual
- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

En los derechos fundamentales en el mundo del trabajo, se aboga por el trabajo decente y se consideran los siguientes principios y derechos:

- La libertad de asociación, la libertad sindical
- La abolición del trabajo forzoso
- La erradicación del trabajo infantil
- La eliminación de la discriminación en materias de empleo

Esta declaración ha sido promovida, garantizada y supervisada por diversas entidades, entre las que se encuentra la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, entidad que siempre ha hecho un llamado a impulsar el trabajo decente, a la creación de oportunidades equitativas para hombre y mujeres que les permitan tener un ingreso que garantice una vida digna. De acuerdo con la OIT, el trabajo digno implica que los ciudadanos cuenten con protección social extendida a sus familias, acceso a salud, pensiones y protección en caso de incapacidad por accidente laboral. El trabajo decente, también busca el desarrollo e integración de la sociedad, la libertad de participación y diálogo, buscando la igualdad de oportunidades. Es por lo anterior, que la OIT, ha buscado que los Estados se enfoquen en el alcance de los siguientes objetivos:

- Promoción y cumplimiento de las normativa y principios fundamentales en el trabajo
- Generación de mayores oportunidades para que tanto hombre y mujeres puedan tener empleos e ingresos dignos
- Mejor cobertura en términos de seguridad social
- Fortalecimiento del diálogo entre empleadores, trabajadores y actores del gobierno.

Como se ha venido señalando, tanto el sistema de derechos humanos como las autoridades internacionales como la OIT se han interesado en el tema del trabajo. Y retomando el tema de la

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

constitución, en su marco normativo, el trabajo es considerado como un elemento esencial en un estado social de derecho, que debe garantizarse en términos de dignidad y decencia, al respecto **la constitución establece varios artículos**, entre los que se encuentra:

- **Artículo 17** “se prohíben todas las formas de esclavitud la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas”. Es decir, los ciudadanos no deben ser obligados o forzados a trabajar en contra de su voluntad y menos si esto implica la vulneración de sus derechos fundamentales y arriesgar su integridad.
- **Artículo 26:** “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones.”, es decir, los ciudadanos cuentan con total libertad para la escogencia del trabajo y profesión que deseen ejercer, siempre y cuando este ejercicio cumpla con las exigencias normativas.

Con relación a lo anterior, en la constitución se consagra en **el artículo 25** el derecho al trabajo, considerando “El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.” Este artículo ha sido protegido por acciones como la de la corte constitucional, organismo quien en la sentencia **T-475 de 1992** ha precisado que las garantías constitucionales deben ser aplicadas a los trabajadores en las diferentes modalidades de trabajo, tanto los que se vinculan a través del empleo subordinado como de aquellos que laboran de manera independiente, se debe garantizar por consiguiente la dignidad de todo trabajador, al respecto la sentencia indica que:

No solo la actividad laboral subordinada está protegida por el derecho fundamental al trabajo. El trabajo no subordinado y libre, aquel ejercido de forma independiente por el individuo, está comprendido en el núcleo esencial del derecho al trabajo. La Constitución, más que al trabajo como actividad abstracta, protege al trabajador y su dignidad.

En párrafos anteriores, se mencionó los distintos niveles y categorías de los derechos consagrados en la constitución, los artículos expuestos (17, 25 y 26), aluden a los de primera generación, los fundamentales, sin embargo, en temática de trabajo, también están implicados los

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

derechos de segunda generación, los derechos sociales, económicos y culturales, específicamente en el **artículo 45** que refiere a:

El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Es decir, el Estado debe garantizar la participación de los jóvenes en diversas esferas de la sociedad, en ámbitos públicos como privados, es por esto, que se crean programas y políticas para el fortalecimiento de diferentes dimensiones, acciones relacionadas con el sector educativo y el sector laboral, donde el objetivo está puesto en aspectos como la formación y la protección de la juventud.

El empleo, el desempleo y el trabajo juvenil son tema de interés del presente proyecto de investigación, donde se reconoce que la normatividad (leyes, decretos y resoluciones) y políticas públicas de empleo que se procede a analizar, tiene su origen en el hecho de garantizar los derechos de primera y segunda generación promulgados en la constitución política de Colombia, específicamente los considerados en los artículos 17, 25, 26 y 45.

También es pertinente mencionar al **artículo 53** de la constitución política, este hace referencia a que el congreso está en la obligación de reglamentar todo lo relacionado con el estatuto de trabajo, derechos laborales, sistemas de pensiones, prestaciones, seguridad en el trabajo, entre otros, al igual que dar vía a la creación de políticas y programas que promuevan la creación y generación de empleos. De acuerdo con Castañeda (2016), en el artículo 53 se reconoce que deben existir igualdad de oportunidades para los trabajadores, se les debe reconocer una remuneración proporcional a la calidad y cantidad de trabajo ejecutado, al igual que se debe procurar porque encuentren estabilidad en sus empleos, pero que también, este mismo artículo indica que el trabajador no puede renunciar a estos derechos y beneficios laborales, por el contrario, se les otorga la facultad de poder discutir y conciliar sobre los mismos.

Para finalizar, como lo refiere Castañeda (2016), los derechos constitucionales relacionados con el trabajo han sido uno de los más protegidos por el Estado, las jurisdicciones

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

locales, y las cortes, es por tanto que en la actualidad se puede reconocer que existe una normatividad bastante extensa con relación a derechos laborales.

6.1. Normatividad referente al empleo y trabajo juvenil

En los siguientes apartados se sintetiza y analiza la normativa relacionada con el tema de empleo, desempleo y trabajo juvenil. Esta normativa se presenta siguiendo el orden la jerarquía jurídica propuesto por Hans Kelsen, al cual se ha acogido Colombia. En el apartado anterior se habló de la parte máxima de esta jerarquía, es decir, los tratados internacionales (declaración de derechos humanos) y la constitución política de Colombia, a continuación, se abordan primero las leyes emitidas por el congreso de la República de Colombia, después los decretos y finalmente las resoluciones. Antes de iniciar con el análisis de los periodos especificados en el primer objetivo, se va a realizar una introducción de algunas leyes en los periodos del 2010 a 2013 que fueron importantes y dieron pie a las normativas de los periodos del 2015 en adelante.

6.1.1 Ley 1429 de 2010 (Mi primer empleo)

“Tiene como objeto la formalización y generación de empleo, busca crear incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas, para así poder aumentar los beneficios y costos de formalización.”

Busca beneficiar a empresas que cuenten con menos de 50 empleados, donde sus activos totales no superen los 5.000 SMMLV y que hayan iniciado su actividad económica a partir de la expedición de esta ley, es decir, en el año 2010. Todos los colombianos menores de 28 años, personas en condición de desplazamiento o reintegración, personas en condición de discapacidad, mujeres que sean mayores de 40 años que no hayan formalizado un contrato laboral en el último año, y madres que sean cabeza de hogar pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Análisis:

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Es una ley que está pensada para aumentar el empleo en el país y promover la consolidación y creación de empresa por medio de la estrategia de formalización. Esta ley está pensada específicamente para la población juvenil menor de 28 años, mujeres mayores de 40 y personas discapacidad, es decir, es una ley pensada para personas en situación de vulnerabilidad pues precisamente son estas personas, de acuerdo con la OIT, uno de los sectores poblacionales más afectados por el tema del desempleo, la falta de oportunidades o el trabajo informal.

Esta es una ley que trae beneficios para aquellas empresas que no están formalizadas, pues les permitiría reconocerle a los trabajadores o colaboradores la seguridad social, vacaciones pagas, primas, cesantías, afiliación a cajas de compensación, etc., lo que resulta ser bastante importante, pues la seguridad social es uno de los elementos que se deben asegurar cuando se labora, el trabajador debe estar protegido en su integridad. También se les excluye a las empresas que se acojan a esta normativa, no pagar contribuciones de tipo fiscal los primeros dos años, tampoco deberán pagar impuestos de renta hasta el quinto año, siempre y cuando incluya en su nómina a los sectores poblacionales más vulnerables, como se ha venido indicando, y un sector de esa población son los jóvenes, que de acuerdo con Álvarez et al. (2015) En los últimos 20 años, se han generado ajustes precisamente para posibilitar la inserción y sostenibilidad de los jóvenes en el mercado, donde este tipo de leyes han tenido un impacto medianamente positivo, sin embargo, el fenómeno del desempleo no parece reducirse, por el contrario año con año va en aumento, es una variable bastante primaria que se acrecienta gracias a problemáticas como la inflación.

Cuando esta ley se oficializó, cabe mencionar, que estudios como los de Álvarez et al. (2015), Señalan que el sector de las empresas tenía desconocimiento sobre los beneficios de la ley, que como se mencionó, busca la exoneración de los pagos parafiscales y de renta; el sector privado resultó ser uno de los más difíciles de convencer, sin embargo, es uno de los principales actores para generar empleo, por consiguiente se deben buscar estrategias para llamar la atención de este sector, para que se motiven a crear más puestos de trabajo. En el año 2012. Esta ley reportó la creación de más de 440.000 empleos formales. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, esta ley trae beneficios para pequeñas y nuevas empresas, para las pequeñas empresas les implica descuentos en parafiscales, en registro mercantil, en impuesto sobre renta, y les implica la tramitación laboral y comercial.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, los principales beneficiados son las pequeñas empresas que están iniciando su actividad económica, muchas veces en estas pequeñas organizaciones, los colaboradores no se encuentran trabajando bajo una modalidad de empleo informal, lo que implica no beneficiarse de elementos como la seguridad social, las vacaciones, las cajas de compensación, entre otros.

Esta ley en la problemática del desempleo, opera desde diferentes frentes, el primero de ello, incentiva la formalización de empresa excluyendo a las organizaciones de impuestos por una temporada, y esta formalización permite garantizar mejores condiciones de trabajo para los empleados, y también al acogerse a esta normativa, deben incluir en su personal, personas que formen parte de los sectores poblacionales vulnerables, uno de estos sectores son los jóvenes menores de 28 años, quienes también representan una cifra bastante significativa cuando se habla de tasas de desocupación y desempleo, esto quizás se deba por la falta de oportunidades, sin embargo, se está incentivando a las empresas para que aumenten en su número de colaboradores la vinculación de jóvenes.

En el artículo 64 de esta ley, se indica una de las principales problemáticas que es la falta de experiencia al momento de solicitar un empleo, sin embargo, en esa ley para los jóvenes menores de 28, se hace un llamado a homologar la falta de experiencia por títulos de tecnólogos o pregrado, donde también se tenga en cuenta la formación complementaria como diplomados o posgrados, también será considerada la experiencia adquirida en prácticas profesionales, empresariales o pasantías.

6.1.2 Ley 1636 de 2013 (Ley del Cesante)

Tiene como objeto la creación del mecanismo de protección al cesante, la cual busca la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas para mitigar los efectos del desempleo y facilitar la reinserción de la población cesante al mercado de trabajo, para de esa manera garantizar su calidad de vida.

Busca beneficiar a personas cuyo contrato laboral haya terminado y no tenga ingresos. A personas que hayan estado afiliadas a una caja de compensación familiar por un año y a quien esté inscrito en la red de servicios nacionales de empleo y programas de capacitación ofertados o gestionados por el gobierno nacional.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Análisis:

Por medio de esta ley, se creó el mecanismo de protección al cesante (MPC), que busca ayudar a personas desempleadas siempre y cuando estas realicen aportes a la salud y pensión por seis meses mientras vuelven a ser vinculados laboralmente, este mecanismo incluye servicios como el pago de aportes a la salud y pensión, auxilio económico, formación y capacitación y apoyo en la búsqueda de empleo. De acuerdo con la Federación para el desarrollo (FEDESARROLLO) (2018) este mecanismo, se enmarca en las recomendaciones realizadas por la Organización Internacional del Trabajo, donde se hizo un llamado al fortalecimiento de los servicios de empleo, a mejorar las oportunidades para el desarrollo de competencias laborales y la implementación de esquemas de protección frente a la pérdida del empleo.

La presente normativa está integrada por cuatro componentes entre los que se encuentra el servicio público de empleo, la capacitación en cuestiones de competencias laborales, el FOSFEC, y las cesantías de los trabajadores. Cabe mencionar que se le adicionó otro componente cuando se promulgó la ley 1780 de 2016, y está relacionado con el tema del emprendimiento y el desarrollo empresarial. De acuerdo con FEDESARROLLO (2018), estos componentes:

- Prestaciones económicas: En esta dimensión o componente se encuentran las políticas que buscan la mitigación de las consecuencias negativas de desempleo en términos de ingresos económicos para la familia de quien ha perdido su empleo, esta política de alguna forma busca la protección de la familia del desempleado, brindándole prestaciones durante seis meses, esto incluye la seguridad social y pensiones, subsidio familiar, bonificación por alimentación, entre otros.

Este componente se podría decir que es uno de los que más busca asegurar la calidad de vida del desempleado, pues le protege en diversos aspectos para que los hogares no se vean tan afectados por la situación, sin embargo, se debe mencionar que el desempleado también debe cumplir con la ruta de empleabilidad para gozar de estas condiciones, debe tener una participación activa en procesos de vinculación laboral, es decir, pese a tener estas garantías debe comprometerse a seguir buscando empleo en el menor tiempo posible, y de alguna manera el Estado le dotará de las herramientas necesarias en términos de búsqueda y formación para que puedan encontrar nuevamente un empleo.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- Capacitación para la inserción (reinserción) laboral: el objetivo de la capacitación es posibilitar el aprendizaje para la preparación y el desarrollo de las capacidades de las personas para desempeñar funciones, es decir, desarrollo de competencias, esto por medio de la formación y alfabetización desde el bachillerato.

Este componente busca desarrollar y potenciar habilidades en el ciudadano para que pueda ser más competente en el mercado de trabajo, esto implica que reconozcan en un primer momento la necesidad que tienen de querer mejorar sus competencias transversales y específicas, para poder acceder a entrenamiento técnico y técnico laboral.

- Servicio público de empleo: Es una red de prestadores del sector público y privado que buscan mejorar las cuestiones laborales por medio de acciones relacionadas con la oferta y demanda laboral. Es una entidad que está adscrita al Ministerio del Trabajo, cuyo objetivo misional está puesto en el acercamiento de los ciudadanos a las oportunidades laborales, a fomentar su participación equitativa. La red de prestadores son cajas de compensación, alcaldías, gobernaciones, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), bolsas de empleo de las universidades e instituciones educativas y agencias privadas.

Esta unidad, también es la encargada de generar informes sobre la cuestión de oferta y demanda laboral en el país, en el último estudio, realizado en el 2020, encontraron que a nivel nacional se reportaron un total 1.253.459 vacantes, donde 6.053 pertenecían al municipio de Palmira.

Por otra parte, retomando el tema de los beneficios del MPC, de acuerdo con el informe de FEDESARROLLO (2018), en Colombia los talleres ofertados para promover la empleabilidad son desaprovechados, es decir, cuentan con una baja participación, pese a que estudios han demostrado que quienes se capacitan tienen una mayor posibilidad de participación, la formación trae elementos positivos para la empleabilidad. Otro obstáculo que se encontró para el empleo, son las expectativas salariales de las personas al no encontrar salarios que se ajusten a sus necesidades, prolongan la búsqueda de empleo. Es por lo anterior, que FEDESARROLLO (2018), hace un llamado al diseño una política que se ajuste a los diversos grupos poblaciones, y también que esté acorde a las distintas necesidades de las regiones del mercado laboral. En cuanto al ajuste poblacional, esta política debe tener en cuenta aspectos como la edad, el género, el sexo, etc.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Cabe mencionar, que esta ley fue complementada por la **ley 1928 de 2018**, donde se estableció un fondo de solidaridad para fomentar el empleo y protección al cesante.

6.1.3 Ley 1622 de 2013 (Ley de la juventud)

Esta ley estatutaria tiene por objetivo garantizar a la población juvenil el ejercicio de su ciudadanía plena en diferentes ámbitos, tanto civil, social como público, por consiguiente, se busca el goce pleno de los derechos de orden jurídico interno y los ratificados en tratados internacionales, por consiguiente, busca la adopción de políticas públicas que se requieran la protección de los jóvenes, su sostenibilidad, el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades. Esta ley también busca garantizar la participación de los jóvenes en cuestiones económicas, sociales, culturales y democráticas de Colombia.

Busca beneficiar a, la población juvenil del país, personas entre 14 y 28 años, especialmente a los sectores de mayor vulnerabilidad.

Análisis: esta ley es sumamente relevante, pues reivindica los derechos de la población juvenil, de alguna manera le indica al país en todas sus dimensiones, que los jóvenes en Colombia tienen derecho a participar y vincularse en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas. Lo más importante es que ratifica y dispone que los jóvenes tienen la competencia de ingresar al mercado laboral y que por consiguiente deben promoverse políticas públicas que fortalezcan la empleabilidad y proporcionar mecanismos que posibiliten la transición al mercado de trabajo.

Esta ley contempla también una serie de criterios que procuran el goce de derechos, en el artículo 4, se considera a la autonomía, es decir, que los jóvenes son reconocidos como sujetos agentes, que tienen la capacidad de elaborar su proyecto de vida desde la independencia en la toma de decisiones, la autodeterminación para organizarse y sobre toda, son capaces de tener voz propia, de expresar sus necesidades e inconformidades, por otro lado está la corresponsabilidad, donde se implica a las familias y la sociedad en general a promover la participación juvenil, es decir, se deben diseñar y formular acciones y planes de acción para el desarrollo de la inclusión de los jóvenes en diversos ámbitos; esta ley también procura la dignidad, es decir, se ampara del derecho constitucional de vida digna, es por tanto que indica que se debe asegurar una vida digna para los jóvenes, también se encuentran consideraciones como la diversidad, que hoy en día es

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

uno de los temas que más preocupa a las agendas de los diferentes organismos gubernamentales nacionales e internacionales, pues día con día, precisamente los jóvenes ratifican su derecho a libertad y a la diversidad, esta consideración, implica que a los jóvenes debe reconocérseles desde su diversidad (esto implica variables como la condición social, física, psicológica, vulnerabilidad, discriminación, diversidad de etnias, orientación e identidad sexual, género, entre otras.

Por otra parte, es pertinente mencionar que esta ley le implica a los jóvenes una serie de derechos, como, por ejemplo, que deben obedecer al contenido de la constitución política, actuar con solidaridad, respeto por las autoridades, participar activamente en la vida social, civil y política del país, hacer vigilancia de la gestión de los recursos públicos y colaborar con la justicia cuando se requiera.

En relación con el ingreso de los jóvenes al mercado de trabajar, es decir, su participación e inclusión en el mundo del trabajo, esta ley propone unas medidas para promover esta cuestión, hace un llamado para el diseño e implementación de programas que fomenten el tema del emprendimiento, es decir, de la creación de empresa por parte de los jóvenes, por consiguiente, se les debe facilitar el acceso a capitales y crédito, de igual manera, brindarles acompañamiento en las diferentes etapas del emprendimiento. De igual forma esta ley busca promover el empleo, hace un llamado a la organización de bolsas de empleo, para facilitar la vinculación de los jóvenes a trabajos formales, estas bolsas suelen existir en las diferentes instituciones de educación superior, es decir, universidades, donde se hace la difusión de las distintas vacantes que vayan apareciendo y el acompañamiento en la postulación de los estudiantes.

Esta ley fue complementada por la ley 1885 de 2018, donde en cuestiones de participación política, se establece la creación de un sistema de carácter político electoral para la población de 14 a 28 años. Esto da luz verde a la consolidación de consejos juveniles.

Todas estas consideraciones jurídicas son altamente relevantes pues tienen impacto en diversas dimensiones y sectores de la vida de los jóvenes, puesto que estos representan el 25% de la población, cabe mencionar que, en el año 2020 de acuerdo con el DANE, se reportaron 12.672.168 jóvenes, quienes tienen una tasa de ocupación baja, de 34.9%.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

También fue complementada con el **decreto 582 de 2016**, donde se modificaron asuntos relacionados con la administración de los recursos del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, siempre teniendo el objetivo de reinsertar laboralmente a los empleados y velar por la calidad de vida mientras están en el proceso.

6.1.4 Ley 1780 de 2016 (Ley de Emprendimiento Juvenil)

Promoción del empleo y emprendimiento juvenil. Tiene como objetivo impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia.

Busca beneficiar a, jóvenes entre 18 y 28 años. Pequeñas empresas jóvenes con menos de 50 trabajadores. No tener activos mayores a 5000 SMMLV.

Análisis:

De acuerdo con Hoyos y Cabezas (2016), el desempleo juvenil representa una de las mayores problemáticas para Colombia, esto se debe a diversos factores como la reducción en la visión empresarial, el lento crecimiento económico, conflictos de diversas índoles, la falta de inversión, entre otras. Cabe mencionar, que otra gran problemática es el acceso al primer empleo formal por parte de los jóvenes, por consiguiente, se propone una ley que busca mermar esos índices de desempleo juvenil que cada vez están más altos. Esta ley Pro-Joven, lo que busca es incentivar a las empresas y jóvenes para que puedan acceder al primer empleo sin tantas trabas o barreras, por lo tanto, formula una iniciativa que a su vez promueve el emprendimiento como un mecanismo de inserción al mercado laboral y como una opción para superar el desempleo. Esta ley promueve varios elementos relevantes como la creación de fondos para fomentar y financiar los emprendimientos tanto desde los sectores urbanos como rurales, la promoción de prácticas laborales y profesionales remuneradas por medio de la creación del sistema nacional de prácticas laborales, el desarrollo del plan Carrera en grandes organizaciones del Estado, entre otras.

A esta ley se le reconoce como impulsora del emprendimiento juvenil en el país, pues ha sentado las bases para la creación de iniciativas que promuevan el emprendimiento desde

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

diversos entes gubernamentales, como Impulsa Colombia, el concurso Valle INN, Mi región emprende y CE emprende. La presente ley, en su artículo 8, "promoción del empleo y emprendimiento juvenil", hace un llamado a que las organizaciones y entidades del país administren y ejecuten programas que fomenten el emprendimiento y el fortalecimiento de su presencia como entes institucionales para promover el empleo, prestando especial atención a al sector rural, a las minorías étnicas y a los jóvenes involucrados en el proceso de post conflicto. En el artículo 9, se indica que esta promoción del empleo y emprendimiento se debe realizar a través del mecanismo de protección al cesante, donde el gobierno nacional se compromete a desarrollar programas de empleo, desarrollo empresarial y emprendimiento en el marco del mecanismo de protección al cesante financiado por el FOSFEC (El Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante), donde se deben asegurar los recursos destinados a generar empleo y empresa.

Otras metodologías que impulsa esta ley, es el uso de las cajas de compensación familiar y alianzas con organizaciones con experiencia y trayectoria relacionada con el impulso del empleo y emprendimiento, esto se ha podido evidenciar en la actualidad, pues organizaciones como las cajas de compensación, como por ejemplo COMFANDI en el Valle del Cauca, se ha involucrado en el tema del emprendimiento, por medio de la promoción de cursos para brindar a los interesados en emprender las herramientas necesarias, el marco de su propuesta Creactivate 4.0, busca la creación y activación de empresa.

Esta ley resulta bastante relevante, en uno de sus apartados, implica el desarrollo de programas que vinculen a los jóvenes con el mercado laboral, estos programas se relacionan con distintas estrategias de protección y desarrollo de competencias de este sector poblacional, ejemplo de ello es el desarrollo de programas de jóvenes talentos en el artículo 11, donde el gobierno se compromete a crear incentivos para jóvenes talentos que no tengan experiencia pero cualidades destacadas, esto con la finalidad de promover su vinculación en empresas industriales, estatales, sociales, etc.

En el artículo 12, se señala la promoción de la vinculación laboral, se hace un llamado a la creación de oportunidades de trabajo donde no se exija experiencia. En los artículos 13 y 15 se promueve una estrategia de inserción laboral juvenil que ha sido bastante tradicional en el país, las prácticas profesionales, se hace un llamado a promover escenarios de práctica en entidades

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

públicas, lo que puede ser un elemento de beneficioso para que los jóvenes se vinculen con el sector público, es decir, puedan acceder a empleos que les resulten beneficiosos y les permita su crecimiento personal, profesional y económico.

6.1.5 Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo)

Por medio de esta ley se establece en plan de desarrollo de la presidencia de la República, “plan nacional de desarrollo 2018-2022”, pacto por Colombia, Colombia por la equidad.

Busca beneficiar, a todos los ciudadanos colombianos.

Análisis:

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en temas de empleo y trabajo, el plan nacional de desarrollo, es una apuesta por generar 1,6 millones de empleos para combatir los altos índices de desempleo; esta apuesta busca o buscaba beneficiar a la población más vulnerable o a la que más se e dificulta el acceso al mercado de trabajo, para ello también se propuso que el Servicio Nacional de Empleo, sería una de las entidades encargadas de generar la vinculación de los ciudadanos con el empleo, de igual manera se les estableció como una entidad encargada de asuntos como la formación para el trabajo, pues en este gobierno, se busca fortalecer este aspectos, el que alude al desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos que requieren las empresas u organizaciones del sector público y privado, en esta ley se propone que los **jóvenes egresados** logren vincularse laboralmente en el menor tiempo posible. Para esto, se proponen varias estrategias, entre los que se estima una inversión de 31,3 billones para aumentar la cobertura en seguridad social para personas de escasos recursos, en la promoción del diálogo social en el pacto del trabajo decente y no discriminación, en la consolidación del subsistema de formación para el trabajo y en la articulación de programas de emprendimiento.

En este plan, se propuso la generación de servicios que ayuden a ubicar a los desempleados o población no ocupada en puestos de trabajo formales, de acuerdo con la sala de prensa de la presidencia de la República, el actual presidente, Iván Duque, prometió que en al año 2022 se habrá alcanzado la cifra de 1,2 millones de empleo generados, pues resaltó que este gobierno busca potenciar el Servicio Público de Empleo, y en cuanto a la población juvenil, se

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

indicó que el 10% de las nóminas del sector público, deben vincular a jóvenes entre 18 y 28 años,

Sin embargo, pese a todas estas promesas, como se ha venido mencionado, actualmente se registran las altas cifras de desempleo y desocupación juvenil, situación que ha desmejorado aún más por cuestiones como la emergencia sanitaria del Covid-19, por consiguiente, llegar a la meta de los millones de empleos generados, es todavía incierta.

6.1.6 Ley 2039 de 2020 (Inserción laboral)

Esta ley tiene como objetivo la promoción de medidas y normas para promoción la inserción laboral en los jóvenes, esto en coherencia con el artículo **45 de la constitución política**.

Busca beneficiar, población juvenil.

Análisis:

Es la ley que establece la equivalencia de experiencias, buscando acabar con el interminable círculo vicioso que representa el hecho de no contar con experiencia laboral para los jóvenes al momento de buscar empleo o presentarse a alguna convocatoria de trabajo, por consiguiente, se establece que las pasantías, prácticas profesionales, las judicaturas, la participación en grupos de investigación, las monitorias a nivel de pregrado, posgrado, formación técnica y tecnológica serán consideradas y sobre todo acreditadas como experiencia profesional o laboral.

Esta ley trae un gran beneficio, pues al momento de buscar empleo, los jóvenes enfrentan múltiples barreras, que imposibilitan su vinculación, una de esas barreras, históricamente ha sido la falta de experiencia laboral, especialmente los jóvenes de recién egreso, el no contar con experiencia repercute de manera negativa en la empleabilidad de las personas, pues en la mayoría de empleos, suele ser uno de los criterios de selección más determinantes y requeridos al momento de ocupar un cargo de trabajo, es por tanto que la experiencia laboral o profesional, es un requisito casi que demandado en la mayoría de empleos, se ha convertido en algo esencial en el mercado de trabajo.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

De acuerdo con Weller y CEPAL (2013), el desempleo juvenil muchas veces no se da por cuestiones relacionadas con la formación de quienes egresan de distintas instituciones de educación, el problema muchas veces recae en la demanda de experiencias laborales, pues las personas pueden contar con grandes conocimientos, pero sin no cuentan con experiencia, será difícil que accedan a puestos de trabajo. Estos autores, señalan que facilitar las experiencias laborales es clave cuando se busca la inserción laboral juvenil.

Por consiguiente, reconocer la experiencia que se ha venido gestando desde diversas acciones y procesos previos al vínculo formal con alguna empresa u organización, también resulta ser un elemento clave y la solución ante las hojas de vida que tienen el espacio de experiencia en blanco, pues la mayoría de los colombianos, en sus programas académicos se les exige realizar prácticas profesionales o pasantías como requisito para profesionalizarse y poder graduarse, por consiguiente, es por fin potenciar y hacer uso de esa experiencia y proceso de desarrollo que ha tenido el joven durante su formación profesional.

Cabe mencionar, que esta norma no es retroactiva, es decir, únicamente serán reconocidos las prácticas, pasantías, judicaturas, monitorias, etc., como experiencia laboral las que se hayan registrado posterior a la sanción de la ley.

6.2. Política Nacional de trabajo decente - Decretos

6.2.1 Decreto 2362 de 2015

“Que para el fortalecimiento del diálogo social y la concertación, le compete al Gobierno Nacional bajo la coordinación del Ministerio del Trabajo, adoptar la política nacional de trabajo decente, para promover la generación de empleo, la formalización laboral y la protección de los trabajadores pertenecientes a los sectores público y privado, conforme lo determina el artículo 74 de la Ley 1753 de 2015”.

Análisis:

Colombia se adhiere a las consideraciones propuestas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la alineación de políticas públicas enfocadas en el Trabajo Decente, puesto que el derecho al trabajo decente se considera como fundamental, además de que un país

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

debe estar comprometido con la comunidad en general, su bienestar y también debe actualizarse y amoldarse a las políticas internacionales que buscan garantizar los derechos o los estándares mínimos laborales, como por ejemplo, las reglamentaciones que han sido consideradas en acuerdos o pactos anteriores como la firma del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, La Unión Europea, entre otros, donde se promueven derechos como la libertad sindical, el derecho de asociación y negociación colectiva, la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, la erradicación del trabajo infantil, la prohibición de trabajo forzoso o cualquier forma intolerable de trabajo.

La política nacional de empleo decente busca la promoción del cumplimiento y aplicación de las condiciones para que las personas puedan contar con un trabajo decente que posibilite el desarrollo de un proyecto de vida a elección del mismo, que este tenga a su vez un enfoque territorial, garantía y goce efectivo de los derechos fundamentales del trabajo, sin discriminación y con protección social, que se promueva y sea mediado por el diálogo social, también se busca facilitar la existencia de empresas de carácter sostenible. Busca la creación de empleos decentes que promuevan la generación de empleos a través de mecanismos o programas sostenibles, también promueve la consolidación del mercado de trabajo para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, teniendo en cuenta la diversidad territorial del país. De igual manera se busca el fortalecimiento de los sistemas de información para el seguimiento y análisis del mercado de trabajo. Se busca la promoción de la empleabilidad de la población, la inclusión laboral y productiva en grupos como mujeres, jóvenes, población mayor de 40 años, discapacitados, migrantes, desplazados, etc. Se considera además que se deben mejorar las capacidades productivas de la población, esto con la intención de facilitar el acceso a la formación de calidad para el trabajo, para que se gestione de una mejor manera la vinculación, el desarrollo de competencias laborales, entre otras.

Trabajo decente: de acuerdo con la OIT, se reconoce al trabajo como una fuente de dignidad personal, de estabilidad personal, es garantía de paz en la comunidad y un punto de convergencia entre los siguientes elementos o dimensiones: La creación de empleos y ocupaciones: es necesario la creación de empleos que respeten la igualdad de oportunidades de acceso para el alcance de un nivel de vida digno, que posibilite el desarrollo tanto social como económico y personal. Por consiguiente, el país es quien debe promover el crecimiento de

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

empleo, estimulando para que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativas empresariales, puestos de trabajo, entre otros garantizar los derechos fundamentales en el trabajo:

- La política pública de trabajo decente está orientada a la formulación de proyectos que promuevan y garanticen el reconocimiento de los derechos de los trabajadores.
- Extender la protección y la seguridad social: busca lograr que muchas personas accedan a derechos como el sistema de salud, el sistema de pensiones, de seguridad y salud en el trabajo entre otros como lo son la vivienda, la recreación, los subsidios.
- Reforzar el tripartismo y el diálogo social: se reconoce que el diálogo social es instrumento contundente para la solución de conflictos de diversa índole como lo pueden ser de carácter social, político o económico, puesto que el uso adecuado del mismo permite la participación social y ciudadana.
- Se busca la promoción de la interlocución, pues es importante el diálogo social en la formulación de políticas de trabajo.

De acuerdo con autores como Cabrera Izquierdo 2016, el trabajo decente en Colombia se ha quedado en consideraciones que buscan afrontar problemáticas centradas en la oferta de empleo, en la generación de empleo, estable y la seguridad, sin embargo, para el año 2020, el desempleo en el país tuvo un aumento de 4 puntos de acuerdo con Departamento Nacional de Estadística (DANE), es decir, la cantidad de empleos ofertados en el país no dio abasto con las necesidades de la población, esto se complicó aún más por cuestiones relacionadas con la pandemia Covid-19. Por otra parte, uno de los pilares del trabajo decente es la lucha contra la precariedad, la desigualdad, sin embargo, en la actualidad la población juvenil específicamente de los estratos 1 y 2, se encuentran en situaciones laborales precarias, donde se vulneran algunos de sus derechos fundamentales. Y de acuerdo con Ávila Forero (2021), El mercado laboral en Colombia atraviesa por uno de los momentos más críticos, lo que ha dado pie a que aumenten las tasas de informalidad laboral, y la población juvenil ha sido una de las más afectadas, el desempleo en este segmento poblacional tuvo un aumento del 23,5% en el primer semestre del 2021, siendo los más afectados los que pertenecen a estratos 1 y 2. La situación de desempleo cada vez se tornó más preocupante, pese a los esfuerzo que se realizan en temas de creación políticas gubernamentales, sin embargo, las leyes no están siendo suficientes, cada vez es más

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

limitado el acceso al mercado laboral, especialmente para los jóvenes, quienes no cuentan con la experiencia exigida por las organizaciones, la suficiente formación, entre otros.

6.2.2 Decreto 055 de 2015

Establece las reglas de afiliación de estudiantes en periodo de práctica profesional o laboral, al sistema general de riesgos laborales.

Busca beneficiar, de acuerdo con el artículo 2, esta ley se aplica a estudiantes que se encuentren realizando su práctica profesional, es decir, que ejecuten trabajos que representen una fuente de ingreso para la organización donde se encuentran y que también involucran riesgo ocupacional, a estudiantes que tengan la obligación de realizar prácticas como requisito para titularse.

Análisis:

Las prácticas profesionales y pasantías a nivel jurídico son consideradas como un mecanismo para facilitar el acceso al mercado de trabajo, son una actividad de tipo formativo desarrollada por un estudiante que se encuentre en programas de formación, dónde se implican tres actores como lo son el estudiante-pasante-practicante, la universidad o institución y los empleadores. La **ley 1780 del 2016**, en artículo 15, al respecto puntualiza que, “por tratarse de una actividad formativa, la práctica laboral no constituye relación de trabajo.” Sin embargo, previamente con el decreto 055, se estableció la protección de los estudiantes ante riesgos laborales, es decir, todos los practicantes o pasantes deben contar con ARL, donde ya sea la universidad o la organización donde se encuentre realizando la práctica, deben realizar el pago de esta, y la afiliación de los estudiantes deberá realizarse y efectuarse un día antes del inicio de la práctica, ningún estudiante podrá iniciar su práctica si no cuenta con ARL.

Cabe mencionar, que este decreto fue impulsado y liderado por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo y el Departamento de Planeación.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

6.2.3 Decreto 1669 de 2016

Este decreto reglamenta la seguridad social de los estudiantes que formen parte de programas de incentivos de prácticas laborales y judicatura en el sector público.

Busca beneficiar, practicantes del sector público.

Análisis:

Una de las estrategias que han tenido los diferentes gobiernos en los últimos años, ha sido la vinculación de jóvenes en el sector público, esto con la finalidad de impulsar el empleo, por consiguiente, en la actualidad es común que existan y se promuevan la realización de prácticas profesionales y pasantías en el sector público, donde también aplica las consideraciones mencionadas con anterioridad, la ley 1780 de 2016, inexistencia de relación laboral, sin embargo, en este decreto se establece la cotización a subsistemas de seguridad social y estará a cargo del Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al Cesante “FOSFEC”

Esto de alguna manera podría resultar como un elemento de incentivo para que los estudiantes se interesen en realizar prácticas profesionales, sumado a ello, cabe mencionar nuevamente, que a partir del 2020 cuentan como experiencia laboral certificable y que las organizaciones o empresas deben considerar.

6.2.4 Decreto 1334 de 2018

Establece y regula la cuota de aprendices SENA.

Busca beneficiar, aprendices con contrato de aprendizaje.

Análisis:

El contrato de aprendizaje no es una consideración de los últimos años, sino que por el contrario ha sido uno de los mecanismos por tradición del país, y en la **ley 30 de 2002**, se estableció como una forma especial en el derecho laboral, donde una persona desarrolla una formación tanto teórica como práctica en una organización que cumple las condiciones, esto con la finalidad de que adquiera la formación necesaria para desempeñarse en la profesión u oficio de su elección, este tipo de relación o vínculo no debe superar los dos años y se le debe reconocer a

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

este estudiante una cuota de sostenimiento, que no se reconoce como un salario legal. En el decreto 1334 de 2018, se establece que el SENA será el ente encargado de estos asuntos, y será el encargado de realizar veeduría de la cuota de aprendices. Se establece, para fomentar también la inserción laboral juvenil, que las empresas que cuenten con más de 200 empleados deberán incluir un 20% del número total de empleados.

6.2.5 Decreto 2365 de 2019

En este decreto se establecen los lineamientos para la vinculación al servicio público a la población juvenil que no cuenten con experiencia profesional. Se establece en el marco de la **ley 1955 de 2019**, donde se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2018-2020.

Busca beneficiar, jóvenes de 18 a 28 años que no cuenten con experiencia profesional.

Análisis:

Este decreto es uno de los tantos que busca de alguna manera romper las barreras con las que se encuentran los jóvenes para vincularse laboralmente, como se ha indicado en párrafos anteriores, la falta de experiencia han sido uno de los grandes impedimentos para acceder a un empleo, motivo por el cual se emite una variedad de normatividad para mitigar la problemática. El presente decreto, busca vincular a jóvenes entre los 18 y 28 años en el sector público, por consiguiente, propone o establece que el 10% de los nuevos empleos en este sector no debe exigirles experiencia laboral o profesional a estos jóvenes que buscan emplearse en las diferentes dependencias.

De acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo de función pública (2020), en el primer trimestre del año 2020, se habían vinculado laboralmente a 8.610 jóvenes entre los 18 y 28, con la esperanza de que la cifra aumente, sin embargo, resulta ser una cifra muy baja en comparación a la tasa de desocupación juvenil.

6.2.6 Resolución, 347 de 2014

Se establece la creación del programa de 40 mil empleos.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Busca beneficiar, a la población juvenil entre 18 y 28 años que sean bachilleres o recién egresados de programas de educación superior sin experiencia laboral.

Análisis:

El programa de 40 mil empleos, de acuerdo con el decreto expedido por el ministerio de educación, se establece su creación en el artículo 1, donde se explicita que su objetivo está puesto en aumentar o mejorar la empleabilidad de jóvenes entre 18 y 28 años, con ayuda del Servicio Público de Empleo. Es una de las estrategias que se ha implementado para facilitar la transición al trabajo, pues la vinculación a un empleo les permite a los jóvenes ir adquiriendo experiencia profesional o laboral. De acuerdo con el ministerio de Trabajo, en este programa se han invertido 300 millones de recursos para la contratación de 40 jóvenes, quienes se buscó vincular a diferentes empresas del país, de acuerdo con el portal virtual Actualícese, en el año 2017, en el gobierno de Juan Manuel Santos, la cifra de los 40 mil empleos no solo logró alcanzarse sino también superarse, se emplearon un total de 42.635 jóvenes.

Con relación a esta resolución de los 40 mil empleos, en el año 2020 se expide la **resolución 2945**, donde se establece el cierre del programa de los 40 mil empleos, se fijaron lineamientos como los convenios con cajas de compensación familiar, quienes deben garantizar la financiación de administración de los convenios con las empresas, también está el lineamiento de los contratos, donde se señala que las empresas participantes deberán mantener los contratos hasta cumplir con los contratos acordados, sin exceder en fechas el primer trimestre del 2021, la capacitación, los jóvenes vinculados, pueden finalizar las horas de capacitación y finalmente, está el seguimiento, donde se propone que las cajas compensación familiar que tengan empresas vinculadas al programa, continuarán realizando seguimiento y veedurías.

6.2.7 Resolución 4566 de 2016

Por medio de la cual se crea el programa de “Estado Joven”

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Busca beneficiar, jóvenes entre los 15 y 28 años que se encuentren en formación normalista, laboral, profesional o nivel tecnológico, ya sea que se encuentren en una universidad o en el SENA, que se le exija realizar prácticas profesionales.

Análisis:

El programa Estado Joven es una apuesta del Ministerio de Trabajo en colaboración del servicio nacional de Empleo, que busca facilitar el tránsito de los jóvenes hacia el trabajo, esto por medio del incentivo para que realicen sus prácticas profesionales (si cumplen con los requisitos). Entre estos incentivos se encuentran elementos que pueden resultar bastante llamativos para enganchar a los estudiantes, entre estos se encuentran los auxilios, que equivalen a un salario mínimo legal cada vez (esto solo durante 5 meses), también se les asegura el subsistema de seguridad social y la ARL.

Esta resolución fue modificada por la **resolución 1530 de 2017**, donde se establecen las cuestiones de auxilios, afiliación a subsistema de seguridad, cotización de pensiones y riesgos laborales.

Este tipo de iniciativas, además del ingreso económico, permite que los jóvenes puedan tener un acercamiento a las realidades y dinámicas de las instituciones, es decir, es un encuentro con la realidad laboral, cabe destacar, que esa experiencia, también les será certificada como experiencia laboral.

6.2.8 Resolución 345 de 2020

Tiene por objetivo la adopción de la política pública de inspección y vigilancia, control del trabajo (PIVC).

Análisis:

Esta resolución es una iniciativa del Ministerio de Trabajo, donde establece una política pública necesaria para garantizar el trabajo decente en el país. Esta resolución implica el adoptar la política pública de trabajo decente entre los años 2020 y 2030, donde el Ministerio de Trabajo está comprometido a realizar seguimiento y funciones de prevención en ámbitos laborales, se dispone que deberán tener vigilancia y control sobre los trabajadores y empleadores. Este decreto

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

promueve y busca procurar los derechos fundamentales y los derechos de los trabajadores, reconociendo que, ante cualquier incompatibilidad, prevalecerá el establecido en la constitución política que es norma de norma.

Los objetivos de esta resolución están puestos en un elemento que ha cobrado bastante relevancia desde la firma del acuerdo para la finalización del conflicto y la construcción de una paz estable, precisamente, en esta resolución se incluye la **construcción de paz** como una de las dimensiones implicadas en la política pública de empleo decente, por consiguiente, el tema del trabajo y el empleo debe también encaminarse al desarrollo de acciones que promuevan la construcción de paz, esto implica el respeto y reconocimiento de todos los trabajadores del país. Otro elemento enunciado, es el trabajo digno y decente, donde un aspecto medular es la igualdad, con esta resolución se señala que tanto hombres como mujeres deben ser tratados con igualdad. También se establece en esta resolución un principio protector, el cual busca generar o procurar las condiciones y relaciones laborales justas y equitativas, por consiguiente, deben operar mecanismos que protejan y garanticen los derechos. Se establece de igual manera los enfoques diferenciales, reconocimiento de la diversidad, el respeto por el otro; estos son algunos de los lineamientos más relevantes. Cabe mencionar también que los objetivos de esta resolución buscan la prevención, la generación de una cultura de protección de los derechos, mejorar las condiciones laborales, y velar por el cumplimiento de la ley.

A continuación, la presente tabla, muestra el análisis de la implementación de las principales normativas (leyes, decretos, resoluciones) relacionadas con el tema de empleo, desempleo, emprendimiento, entre otros, previamente analizadas en párrafos anteriores. A continuación, se muestra el impacto de la implementación, los resultados y los beneficios que han traído a nivel nacional para combatir el fenómeno del desempleo:

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Tabla 4. Impacto de la normativa para el empleo y el emprendimiento

Normativa	Objetivo	Impacto																								
Ley 1429 de 2010 (Mi primer empleo)	Esta ley desde su expedición buscó formalizar 500.000 empleos y crear 2.500.0000 de empleos nuevos, por medio de incentivos tributarios destinados a las empresas del país, para que de esta manera se comprometan con la contratación y formalización laboral de jóvenes entre los 18 y 28 años.	<p>A pesar de las metas trazadas por dicha ley, el panorama actual de desempleo juvenil y empleo informal no ha disminuido significativamente desde su emisión, ejemplo de ello, son los movimientos en la caracterización en los índices de desempleo a partir de la expedición de la presente ley:</p> <p>Figura Figura 4. Tasa de desempleo en Colombia últimos 10 años</p> <table border="1"> <caption>Tasa de desempleo en Colombia últimos 10 años</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Tasa de desempleo (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2010</td><td>11%</td></tr> <tr><td>2011</td><td>10%</td></tr> <tr><td>2012</td><td>10%</td></tr> <tr><td>2013</td><td>8%</td></tr> <tr><td>2014</td><td>8%</td></tr> <tr><td>2015</td><td>8%</td></tr> <tr><td>2016</td><td>8%</td></tr> <tr><td>2017</td><td>9%</td></tr> <tr><td>2018</td><td>9%</td></tr> <tr><td>2019</td><td>10%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>15%</td></tr> </tbody> </table> <p>Fuente: elaboración con base a boletines técnicos tomados del <i>DANE</i> [Grafico] socialistas Colombia (años 2010 a 2020) socialistascolombia.wordpress.com</p> <p>En el año de su emisión se contaba con una tasa de desempleo del 11% y una tasa de ocupación del 62%, sin embargo, 10 años después, las cifras de desempleo lejos de mejorar, por el contrario, han aumentado a un 15% y la tasa de ocupación ha disminuido a 49%, es decir, pese a las iniciativas por beneficiar a un sector poblacional bastante representativos, los jóvenes y las empresas que buscan crecer, esto no ha generado cambios e impactos lo suficientemente eficaces para combatir el desempleo, generar los empleos suficientes, entre otros. En la actualidad comparado con el año de emisión de la ley de primer empleo, el desempleo ha aumentado en un 5%</p>	Año	Tasa de desempleo (%)	2010	11%	2011	10%	2012	10%	2013	8%	2014	8%	2015	8%	2016	8%	2017	9%	2018	9%	2019	10%	2020	15%
Año	Tasa de desempleo (%)																									
2010	11%																									
2011	10%																									
2012	10%																									
2013	8%																									
2014	8%																									
2015	8%																									
2016	8%																									
2017	9%																									
2018	9%																									
2019	10%																									
2020	15%																									

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

<p>Ley 1636 de 2013 (Ley del Cesante)</p>	<p>Busca beneficiar a ciudadanos en condición de desempleo afiliados a alguna caja de compensación mientras vuelven a emplearse nuevamente.</p>	<p>De acuerdo con cifras presentadas por el Ministerio Nacional de trabajo, el mecanismo de protección al cesante, que se creó gracias a la ley 1636 de 2013, ha buscado mejor la protección a la población desempleada a través de la actuación y acciones del Servicio público de empleo, las cajas de compensación y el SENA, estas cifras, indican que, en los últimos 6 años, se orientaron un aproximado de 850.000 personas en la búsqueda de empleo, se lograron emplear a un aproximado de 458.000 ciudadanos, sin embargo, de acuerdo con FEDESARROLLO (2017), la mayoría de personas que registraron su hoja de vida, no lograron conseguir un empleo a través de este mecanismo, sólo un 7,4% de las personas registradas lograron emplearse. Por otra parte, en lo que corresponde a las acciones de las Cajas de compensación, en sus respectivas obligaciones relacionadas con salud, alimentación, pensión ampararon cerca de 161.000 ciudadanos, tan sólo un 7.2% de número de población desocupada, lo que pone en evidencia, que la gestión y compromiso con la ley no ha tenido los resultados esperados.</p> <p>En general, el cumplimiento e impacto de esta ley para mejorar la calidad de vida de las personas desempleadas, y, sobre todo, disminuir los índices de desempleo, es un tema de discusión, pues las cifras no son realmente alentadoras, ni hablan de grandes beneficios para la población.</p>
<p>Ley 1780 de 2016 (Ley de Emprendimiento Juvenil),</p>	<p>La ley se creó con el objetivo de promover el empleo juvenil a través de la creación de empresas, es una ley que respalda, gestiona e impulsa el emprendimiento.</p>	<p>Esta ley en la medida de lo posible ha logrado tener un impacto bastante favorable para la población juvenil del país, pues desde su expedición diversas iniciativas se han venido ejecutando para que los jóvenes menores de 28 años inicien o consoliden algún emprendimiento, y de esa manera puedan autoemplearse e incluso generar empleo para otros jóvenes o ciudadanos, de acuerdo con las cifras del Monitor Global de Emprendimiento GEM, desde la expedición de dicha ley, el emprendimiento en el país, ha tenido cifras favorables y cada vez más van en aumento, en los últimos tres años, se han reportado de manera formal en las distintas cámaras de comercio, cerca de 168.380 empresas creadas por jóvenes en país, los cuales representan un aproximado del 40% del sector emprendedor en Colombia.</p> <p>De acuerdo con INNpulsar, Colombia es el cuarto país con mayor tasa de actividad emprendedora a nivel mundial.</p> <p>En el año 2021, se han creado cerca de 96.431 empresas de distintos tamaños.</p>

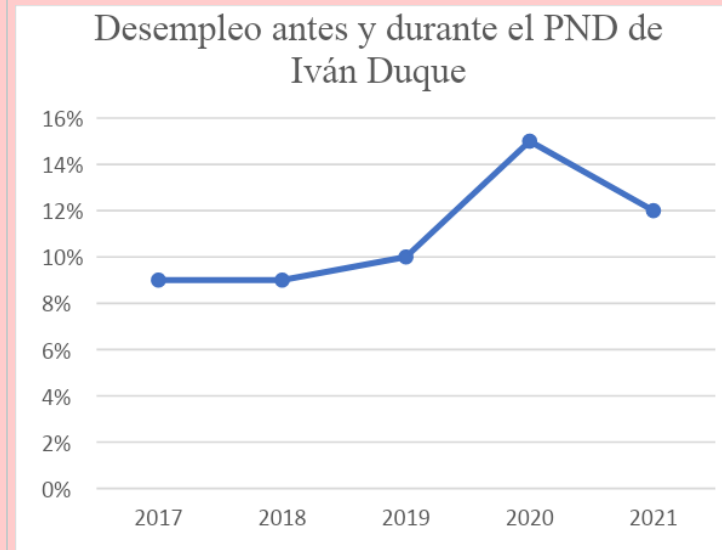
ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

**Ley 1955 de 2019
(Plan Nacional
de Desarrollo)**

Dentro del plan nacional de desarrollo del presente gobierno, se realizó un compromiso en temas de generación de empleo para el país, esto a través de acciones de formación para el trabajo, vinculación con sectores públicos y privados, básicamente, se abogó por facilitar el ingreso o reingreso al mercado laboral de la población juvenil.

En este Plan de desarrollo, se realizó una apuesta por generar cerca de 1.6 millones de empleos a través de una supuesta inversión de 31.3 billones de pesos para aumentar la cobertura de empleos, seguridad, social, diálogos para el trabajo decente entre otros. El actual mandatario y su gabinete de gobierno prometieron que para el año 2022 se habrán generado 1.2 millones de empleos, sin embargo, en la actualidad, las acciones del presente plan no han sido suficientes o eficientes, pues en la actualidad, las cifras de desempleo han empeorado. La siguiente gráfica muestra el movimiento de población no ocupada en el país, antes y después de la emisión y sanción de la presente ley.

Figura 5. Desempleo antes y durante el PND de Iván Duque



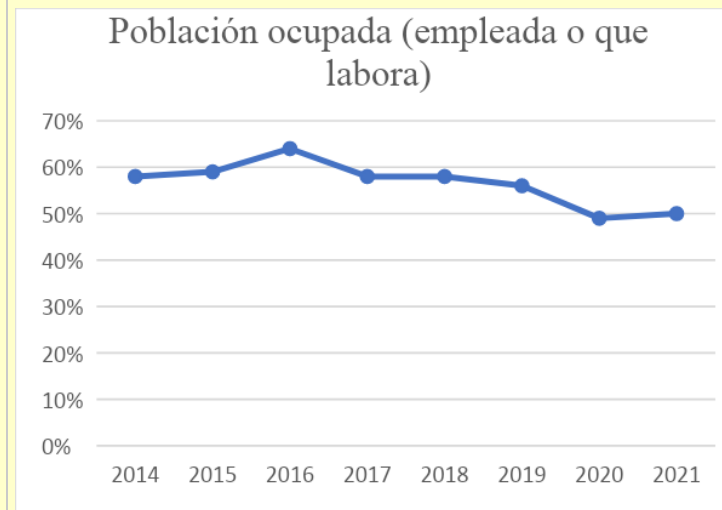
Fuente: elaboración con base a boletines técnicos del *DANE* [Grafico] socialistas Colombia (años 2010 a 2020) socialistascolombia.wordpress.com

Como se puede ver en la figura, antes del mandato del actual gobierno las cifras de desempleo no se encontraban tan altas como después del año 2018, donde se han disparado de forma bastante significativa, especialmente en el año 2020 donde el desempleo aumentó cerca de 7 puntos, prácticamente se disparó, esto debido a una gestión no muy eficiente y otras situaciones como la contingencia por el COVID19, sin embargo, esto deja en evidencia, que el impacto de el Plan

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

		<p>Nacional de Desarrollo, no ha sido el esperado, hasta la fecha no se han generado grandes cifras de empleos para los jóvenes del país, por el contrario, como se ha venido indicando, el desempleo va en aumento.</p>
Decreto 2365 de 2019	<p>Busca de alguna manera romper las barreras con las que se encuentran los jóvenes para vincularse laboralmente</p>	<p>Según el reporte de del Departamento Administrativo de Función Pública, en el año 2020, gracias al presente decreto, se vincularon 8.610 jóvenes entre los 18 y 25 laboralmente, esto, aunque no represente disminución significativa en las cifras de desempleo juvenil, de alguna manera, benefició a una cantidad de ciudadanos jóvenes que no encontraba empleo debido a la falta de experiencia laboral.</p>
Resolución, 347 de 2014	<p>Con la presente resolución, se crea el programa de 40 mil empleos para beneficiar el sector juvenil.</p>	<p>En el marco del programa de 40 mil empleos, se buscó vincular a los jóvenes del país a diferentes empresas del sector tanto público como privado, se destinaron cerca de 300 millones de recursos, donde para el año 2017 en el gobierno de Juan Manuel Santos, se logró alcanzar y superar satisfactoriamente la cifra de los 40 mil empleos, reportando un total de 42.635 jóvenes empleados. Para el año 2021, se dio cierre al programa, pero, las cifras de desempleo no mostraron mejoría alguna, al contrario, aumentaron en comparación con el gobierno anterior que cabe mencionar, fue el mayor impulsor de esta iniciativa. En la siguiente gráfica, se muestran los índices de población ocupada desde la creación de este programa hasta la actualidad:</p>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 6. Población ocupada en Colombia

Fuente: elaboración con base a boletines técnicos del *DANE* [Grafico] socialistas Colombia (años 2010 a 2020) socialistascolombia.wordpress.com

La figura muestra, como desde el año 2014 (año en que se acoge la iniciativa de los 40 mil empleos), la tasa de ocupación en el país tuvo un aumento hasta el año 2017, donde luego comenzó a decaer, y tuvo una caída más significativa en el cambio de gobierno, en el gobierno actual, la tasa de ocupación disminuyó cerca de 9 puntos en comparación con las cifras del año 2014.

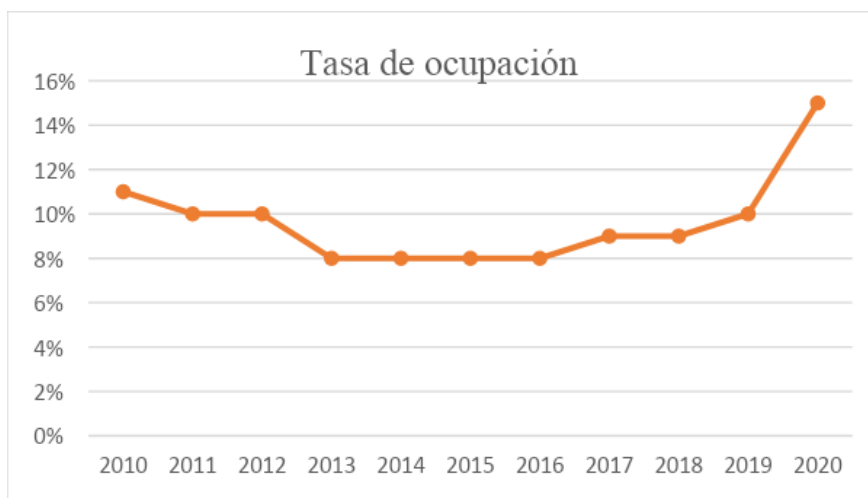
Fuente: Elaboración propia con base al *DANE* (2021).

A pesar del número de proyectos aprobados, gestionados y regulados por la normativa mencionada, el panorama del país no ha mostrado cambios significativos, y el tema del desempleo sigue mostrándose como un aspecto de bastante preocupación no solo para los gobiernos sino también para la población en general. Se han venido revisando iniciativas propuestas en los últimos 10 años que buscan generar y promover el empleo en el país, donde se han invertido bastantes recursos públicos y privados, pero que lamentablemente, hasta el momento, no han podido aumentar las cifras de población ocupada, ni disminuir las cifras de población no

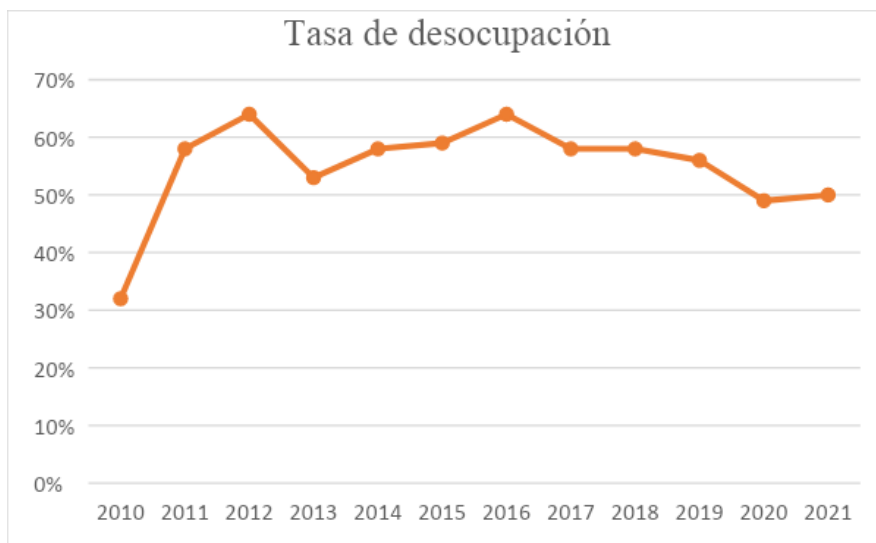
ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

ocupada (desempleada), los siguientes gráficos muestran el movimiento de ambas consideraciones, y cómo los porcentajes de ambas tasas, han desmejorado en los últimos 10 años:

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 7. Tasa de ocupación en Colombia

Fuente: Elaboración con base a boletines técnicos del *DANE* [Grafico], Forbes, (años 2010 a 2020), Forbes.co.

Figura 8. Tasa de no ocupación en Colombia

Fuente: Elaboración con base a boletines técnicos del *DANE* [Grafico], Forbes (años 2010 a 2020), Forbes.co.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Desarrollo de objetivo 2. Caracterizar estrategias para la generación y promoción de empleo en jóvenes egresados universitarios de la ciudad de Palmira, valle del cauca.

6.3 Estrategias para la promoción y generación de empleo:

Los siguientes resultados y análisis responden al objetivo:

- Caracterizar estrategias para la generación y promoción de empleo en jóvenes egresados universitarios de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para reducir los índices de desempleo juvenil es necesario realizar acciones enfocadas en varios elementos, uno de ellos es lo relacionado con la sensibilización concerniente al trabajo decente, es decir, promover el trabajo formal donde se procure el bienestar de los jóvenes, por otra parte, están las alianzas estratégicas en torno a la inserción laboral juvenil, a través de redes interinstitucionales, del sector público y privado, desde la educación y el sistema productivo, se deben promover y construir alianzas que permitan la generación de empleo y oportunidades, al igual, que como bien lo indica la ley 1780 de 2016, la promoción del emprendimiento juvenil debe ser parte de la mayoría de las agendas y propuestas que buscan reducir el desempleo e incentivar la participación de jóvenes entre 18 y 28 años en el mercado de trabajo.

Es por consiguiente, que de acuerdo con el objetivo planteado en el presente trabajo de investigación, caracterizar estrategias para la generación y promoción de empleo en jóvenes egresados universitarios, se establece que estas estrategias deben ir acordes a las políticas y acciones que se han venido implementando en los últimos años para combatir la problemática del desempleo juvenil e incentivar la inserción laboral, estas acciones han estado encaminadas en fortalecer aspectos como la empleabilidad, la generación de empleos y sobre todo, brindar otras estrategias para la inserción en el mercado de trabajo, como por el ejemplo el emprendimiento, que ha sido una de las temáticas que ha ocupado lugares privilegiados en múltiples agendas municipales, regionales, nacionales e internacionales, pues desde los últimos 15 años, se ha reconocido al emprendimiento como una forma de crecimiento económico y una estrategia al desempleo. En este orden de ideas, se proponen las siguientes estrategias enfocadas en las temáticas de empleabilidad, promoción del empleo, y la formación para el trabajo. A

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

continuación, se propone las siguientes estrategias encaminadas en la promoción del empleo y el emprendimiento:

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 9. Caracterización de estrategias informativas para promover el acceso al empleo y el emprendimiento

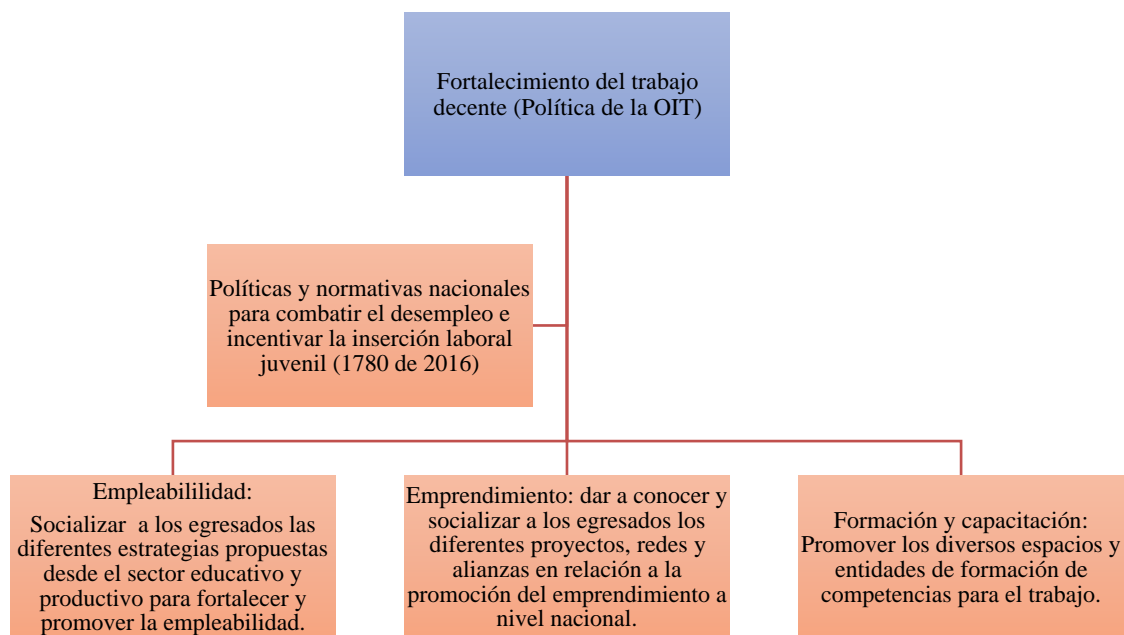
Dimensión	Estrategia	Acciones	Entidades posibles aliadas
Empleabilidad	Socializar a los egresados y futuros egresados las diferentes estrategias propuestas desde el sector educativo y productivo para fortalecer y promover la empleabilidad, esto a través de los diversos medios de comunicación como lo son las redes sociales oficiales de las universidades, las páginas oficiales de las universidades, los diversos puntos de información entre otros.	Promoción de las jornadas de empleabilidad	Universidades de la región Alcaldía Municipal de Palmira
		Promoción de las bolsas de empleo	Unidad del servicio público de empleo Agencia de empleo COMFENALCO VALLE Bolsa de empleo Universidad Santiago de Cali Bolsa de empleo Universidad del Valle
Emprendimiento	Promoción las distintas entidades y proyectos encaminadas al fortalecimiento y crecimiento del emprendimiento juvenil esto a través de los diversos medios de comunicación como lo son las redes sociales	Dar a conocer y socializar a los egresados los diferentes proyectos, redes y alianzas en relación con la promoción del emprendimiento a nivel nacional.	Dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial- Palmira Red de emprendimiento- Palmira Valle INN Fondo emprender SENA Emprendedores USC- Universidad Santiago de Cali

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

	oficiales de las universidades, las páginas oficiales de las universidades, los diversos puntos de información entre otros. A través de los diversos medios de comunicación como lo son las redes sociales oficiales de las universidades, las páginas oficiales de las universidades, los diversos puntos de información entre otros.		
Formación y capacitación para el trabajo	Dar a conocer y socializar los espacios, entidades y programas de formación de competencias para el trabajo.	Promoción de las distintas entidades y proyectos encaminadas al fortalecimiento y crecimiento del emprendimiento juvenil	Dirección de movilidad y formación para el trabajo Sistema Nacional de Formación para el Trabajo- SENA Evaluación y certificación de competencias laborales- SENA Área de gestión empresarial, liderazgo y emprendimiento de la Universidad Santiago de Cali

Fuente: Elaboración propia, con base a diversas fuentes de información (SENA, Gobernación del Valle del Cauca, Universidad Santiago de Cali, SPE).

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 10. Estrategias para promover el empleo y el emprendimiento

Fuente: Elaboración propia con base a las políticas para el fortalecimiento del trabajo decente, las normativas nacionales para combatir el desempleo juvenil. Tomada de *OIT* (Mapa conceptual) Ilo, www.ilo.org.

A continuación, la siguiente tabla, muestra la matriz de organización de las dimensiones de empleabilidad, emprendimiento, y formación para el trabajo, con sus respectivas estrategias y objetivos, de igual manera, también se mencionan las entidades promotoras de estas dimensiones a nivel nacional, regional y especialmente, local.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Tabla 5. Estrategias, objetivos y entidades promotoras de empleabilidad, emprendimiento y formación

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Entidades promotoras	Servicios
Empleabilidad	Socializar a los egresados y futuros egresados las diferentes estrategias propuestas desde el sector educativo y productivo para fortalecer y promover la empleabilidad.	Promoción de las jornadas de empleabilidad	Universidades de la región	Socialización de vacantes Acompañamiento en la elaboración de hojas de vida Charlas y talleres de empleabilidad gestionadas por el sector productivo diálogos e interacción con empresas nacionales e internacionales
			Alcaldía Municipal de Palmira	Jornadas destinadas para que los ciudadanos desempleados o que busquen cambiar de empleo, conozcan las distintas ofertas laborales y puedan postular su hoja de vida
		Promoción de las bolsas de empleo	Unidad del servicio público de empleo	Programa: enrutate para el empleo Buscador de empleo Registro de hoja de vida Orientación para el que busca empleo Preselección Remisión
			Agencia de empleo COMFENALCO VALLE	Buscadores de empleo Registro de hoja de vida Registro de empleadores y vacantes Orientación a buscadores de empleo, herramientas para la empleabilidad Atención y asesoría a empleadores Preselección Admisión Remisión

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

			<p>Agencia de empleo COMFANDI</p> <p>Bolsa de empleo Universidad Santiago de Cali</p> <p>Bolsa de empleo Universidad del Valle</p>	<p>Registro de empresas para vacantes Revisión y publicación de vacantes Selección de personal Acceso a hojas de vida Acompañamiento en procesos de selección masiva Acompañamiento en ferias de empleo</p> <p>Publicación de ofertas de empleo Registro de hoja de vida en el portal el empleo Promoción del talento humano</p> <p>Registro de oferentes y vacantes Orientación ocupacional Asesoría para la empleabilidad y desarrollo de competencias laborales Preselección</p>
Emprendimiento	Dar a conocer y socializar a los egresados los diferentes proyectos, redes y alianzas en relación con la promoción del emprendimiento a nivel nacional.	Promocionar las distintas entidades y proyectos encaminadas al fortalecimiento y crecimiento del emprendimiento juvenil	Dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial- Palmira	Promover y regular la ejecución de políticas y programas de emprendimiento en el municipio Asesoramiento comercial Promoción de condiciones para la creación de empresas
			Red de emprendimiento - Palmira	Promoción del espíritu emprendedor por medio de la integración de diversos actores (sector educativo, productivo y político)
			Valle INN	Asesorías empresariales para emprendedores o personas con ideas de negocios Apoyos en la implementación de protocolos de bioseguridad Apoyo financiero a emprendedores

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

				Formación para el crecimiento empresarial
			Fondo emprender SENA	Acompañamiento y apoyo económico para crear emprendimiento Ruta de acompañamiento para la creación de negocios sostenibles Asesoría y consultoría para negocios
			Unidad de innovación y emprendimiento de la Universidad Nacional, sede Palmira	Gestión y promoción de soluciones creativas a organizaciones Formación y capacitación de competencias innovadoras Asesoría a emprendedores Formación en competencias empresariales
			Unidad de emprendimiento Universidad del Valle, sede Palmira	Formación y acompañamiento a jóvenes emprendedores en su etapa inicial y de consolidación de su negocio
			Emprendedores USC- Universidad Santiago de Cali	Acompañar emprendedores y empresarios a través de charlas y talleres para fortalecer las habilidades empresariales
Formación y capacitación para el empleo	Promover los diversos espacios de formación de	Dar a conocer y socializar los espacios, entidades y	Dirección de movilidad y formación para el trabajo	Estandarización de perfiles ocupacionales Talentos para el empleo Estado joven

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

	competencias para el trabajo	programas de formación de competencias para el trabajo.	Sistema Nacional de Formación para el Trabajo- SENA	Normalización, identificación, de normas nacionales sobre competencia laboral
			Evaluación y certificación de competencias laborales- SENA	Certificar conocimientos, habilidades y competencias laborales para facilitar el acceso a puestos de trabajo
			Área de gestión empresarial, liderazgo y emprendimiento de la Universidad Santiago de Cali	Formación y capacitación de los estudiantes para el mundo empresarial Formación para el desarrollo de competencias claves y transversales Semilleros de investigación Creación y oferta de asignaturas

Fuente: Elaboración propia con base a diversas fuentes de información de la Alcaldía Municipal, la gobernación de Valle del Cauca, el Ministerio de Trabajo, el servicio Único de Empleo, el SENA, la Cámara de comercio de Palmira, Universidad del Valle, Universidad Nacional, la Universidad Santiago de Cali.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

6.3.1 Promoción de las jornadas de empleabilidad:

A nivel jurídico se relacionan con varias normas, entre las que se encuentran aquellas que buscan promover la empleabilidad y disminuir el índice de desocupación de la población juvenil y en general, entre estas se encuentra la ley 1636 de protección al cesante que busca beneficiar a las personas que hayan terminado su contrato laboral o se encuentren en busca de empleo, esta normativa, está integrada por varios actores, entre los que se encuentran el servicio público de empleo, junto con la cajas de compensación familiar, para que las personas cuenten con mecanismos, proyectos y estrategias para emplearse. Las universidades y entidades gubernamentales suelen acogerse a lo relacionado con lo impulsado con el servicio único de empleo, que, a propósito, se crea por medio de la ley 909 de 2004, pero regresando a los lineamientos a los que se acogen las universidades, también se encuentra la ley de promoción del empleo y el emprendimiento, 1780 de 2016, es por todo lo anterior, que se generan estrategias como las jornadas de empleabilidad.

6.3.2 Entidades promotoras:

Alcaldía municipal de Palmira- Universidades de la región (Universidad del Valle, se reconoce como una de las instituciones líderes y constantes)

En el Valle del Cauca, se ha atendido a este llamado de generar redes estratégicas interinstitucionales para promover el empleo y el emprendimiento, por una parte, desde las alianzas en el sector educativo con el empresarial, se realizan acciones encaminadas en la empleabilidad, en presentar una amalgama de oportunidades laborales a los jóvenes que están por egresar y a los egresados, las jornadas de empleabilidad son muy comunes en distintas instituciones de educación superior,

Las jornadas de empleabilidad son eventos que facilitan y posibilitan el contacto, el intercambio y la generación de redes entre estudiantes y egresados con empleadores, es decir, a los jóvenes se les facilita y se les presenta la información de las distintas ofertas que tienen varias organizaciones nacionales, multinacionales y trasnacionales. De igual manera, dentro de estas jornadas es común que se organicen jornadas de actualización sobre empleabilidad, sobre la elaboración de hojas de vida, entre otros.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Desde las distintas oficinas de extensión y proyección de algunas universidades de la ciudad de Palmira, se pudo identificar que estas jornadas de empleabilidad se ofertan cada año y que cuentan con una variedad de organizaciones y empresas interesadas en atraer el talento humano, ejemplo de ello son Colgate, NISSAN, Bavaria, Grupo Coomeva, el ingenio Manuelita, Tecnoquímicas, Banco de Occidente, Sistel, INCAUCA, CIAT, entre otros. Estas jornadas han contado con actividades pertinentes o sobre todo adecuadas a las tendencias y necesidades para insertarse en el mercado de trabajo, actividades como los simuladores de selección, historias de vida de empresarios exitosos, la presentación y socialización de vacantes para egresados y practicantes, charlas de inserción y la socialización de información sobre procesos de internacionalización y movilidad tanto estudiantil como profesional a través de becas.

Desde los diversos entes departamentales y municipales, también se realizan jornadas de empleabilidad, estas se realizan bajo otras directrices, pues buscan combatir el problema del desempleo desde una propuesta con más impacto, en la ciudad de Palmira, se realizan jornadas de empleabilidad en alianza con la Alcaldía de Palmira por medio de la dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial, tanto en la zona rural como en lo urbano, en estas jornadas se citan a los ciudadanos interesados a diligenciar y presentar su hoja de vida para aplicar a diferentes cargos que buscan perfiles tanto operativos, auxiliares, domiciliarios, administrativos, entre otros.

Cabe mencionar, que, desde la página de la Alcaldía de Palmira, por medio de la gestión de la dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial, constantemente se están publicando diversas vacantes, se comparten oportunidades laborales tanto para técnicos, tecnólogos, profesionales y practicantes, esta información suele también estar postzada en redes sociales oficiales.

6.3.3 Promoción de las bolsas de empleo:

Las bolsas de empleo de las distintas instituciones de educación superior se acogen todas a los lineamientos propuestos por el servicio público de empleo, pero además, estas jornadas funcionan como una estrategia para que los jóvenes universitarios o profesionales, puedan acceder a empleos y sitios de para realizar su práctica profesional, en estas bolsas de empleo se pueden encontrar oportunidades en el sector público y privado, estas ofertas están relacionadas

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

con la ley 1429 del 2010 del primer empleo, que ha buscado crear y formalizar empleos para jóvenes, donde las empresas que se acojan a la presente ley tienen beneficios tributarios, otra ley presente es la de 1780 de 2016, donde se promueven las prácticas profesionales, que suelen ofertarse también en estas bolsas de empleo.

6.3.4 Entidades promotoras:

Unidad nacional del servicio de empleo- Cajas de compensación familiar- Universidades (Universidad Santiago de Cali, Universidad del Valle)

Se busca dar a conocer a los futuros egresados y a los egresados las diferentes entidades que ofrecen bolsas de empleos, que son una herramienta para encontrar trabajo, en estas bolsas se suelen postular diversas vacantes u ofertas de empleo ya sea desde el sector público o privado, esta herramienta permite a los interesados tener información a la mano sobre algunas posibilidades de ingreso o reingreso al mercado de trabajo.

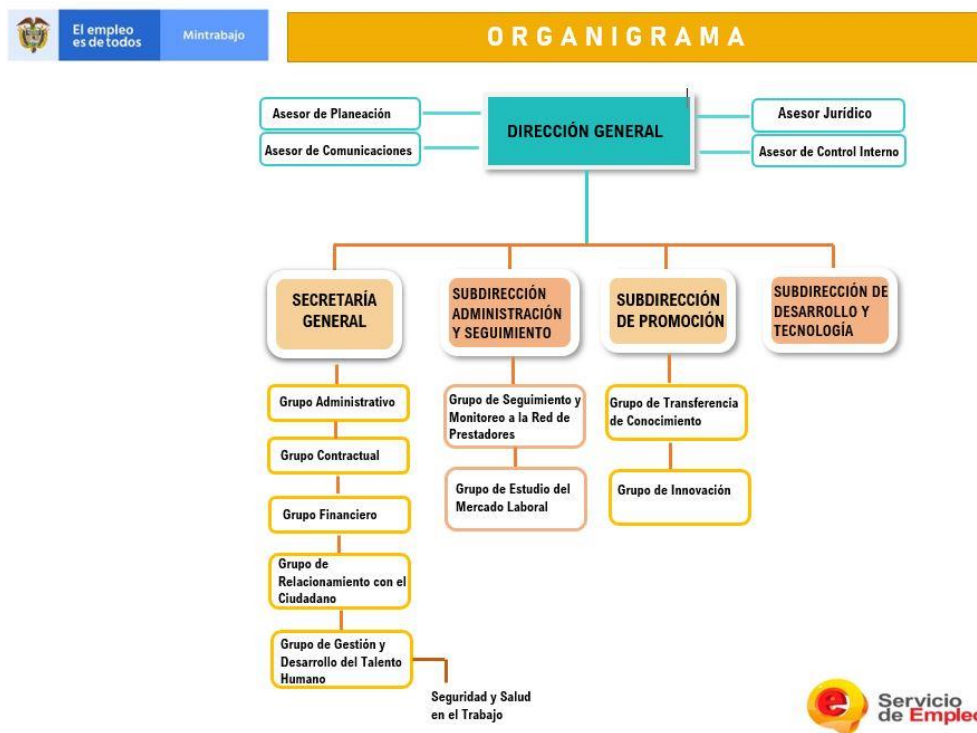
6.3.5 Unidad del servicio de empleo

Estructura organizativa

La unidad de servicio de empleo tiene como función principal la ejecución de políticas con relación a la prestación del servicio público, la gestión de empleo y la intermediación laboral, además de registrar las agencias y bolsas de empleo nacionales y transnacionales, se ocupa también del monitoreo de la prestación de servicio público de empleo en términos de calidad (Decreto 2521 de 2013).

Es una entidad regulada por el Ministerio de trabajo que busca que los colombianos se acerquen a las oportunidades de trabajo formal de forma equitativa y transparente, para de esa manera también fortalecer los lazos con el sector empresarial y brindarles la posibilidad de encontrar el personal más adecuado. Esta unidad también se encarga de aprobar y autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral (SENA, cajas de compensación, alcaldías, gobernaciones, prestadores privados). Es pertinente mencionar, que esta unidad, para el año 2022 se ha propuesto lograr el reconocimiento como un mecanismo efectivo y de calidad para la intermediación laboral (Decreto 2521 de 2013).

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 11. Organigrama Servicio Público de Empleo

Fuente: Página oficial del Servicio Público de empleo

Algunas de las funciones de la unidad, están encaminadas en la ejecución de políticas en materia de prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo, también en llevar el registro de las agencias de acomodación y bolsas de empleo a nivel nacional, además de asesorar y brindar asistencia a las entidades públicas y privadas prestadoras de servicio para de esa manera mejorar la organización del servicio público de empleo.

En su página oficial, la unidad cuenta con varias herramientas para el ciudadano, entre ellas se encuentra la **bolsa única de empleo SPE todas las ofertas en un solo lugar**, que es un portal interactivo donde las personas en tres sencillos pasos pueden encontrar ofertas de empleo y conectarse con el prestador. De acuerdo con este portal, actualmente se encuentran un aproximado de 158.050 ofertas de empleo a nivel nacional y específicamente en Palmira, se cuentan con un aproximado de 1.213 ofertas. El portal está diseñado de la siguiente manera:

Figura 12. Portal del SPE

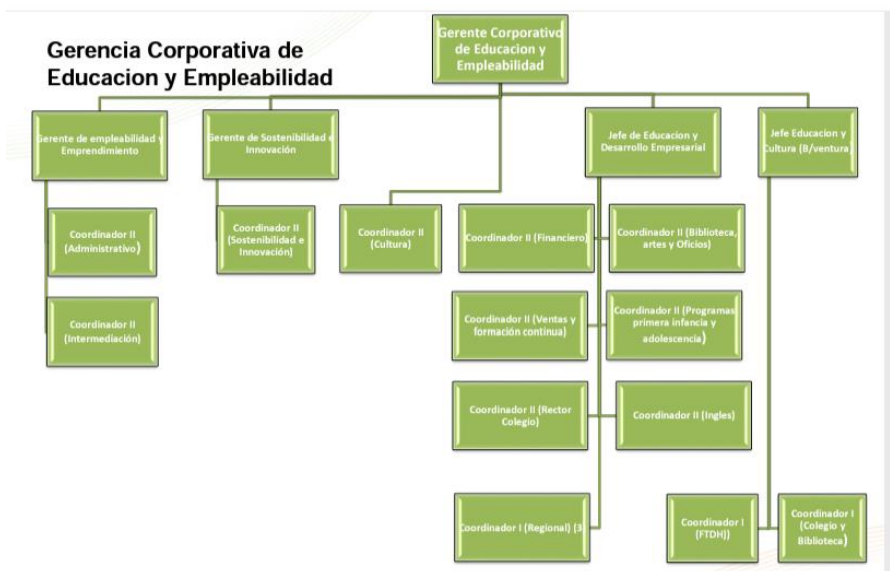
ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- Buscador: el joven interesado ingresa en el buscador de empleo
- Registro: se realiza el respectivo registro en las ofertas de interés
- Orientación: se lleva a cabo el proceso de orientación ocupacional
- Preselección
- Remisión

6.3.7 Cajas de compensación familiar- Agencia de empleo COMFENALCO

De acuerdo con los lineamientos del servicio público de empleo, las cajas de compensación también integran el sistema que fomenta la empleabilidad y el crecimiento económico de la región, la ley de protección al cesante 1636 de 2013, indica que las cajas de compensación deben garantizarse a quienes se acojan, capacitación para la re inserción laboral por medio de las agencias de empleo, estas agencias no solo tienen bolsas de empleo, sino que además, posibilitan la formación para el desarrollo de competencias por medio de programas de capacitación, para beneficiar al cesante y acelerar su re ingreso al mercado de trabajo.

Figura 13. Organigrama Agencia de empleo COMFENALCO



Fuente: Página Oficial de COMFENALCO

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Es una agencia autorizada por el ministerio de trabajo que busca atender las necesidades laborales de los buscadores de empleo, para de esa manera mejorar la inserción laboral, buscando minimizar los tiempos de búsqueda. La agencia ofrece servicios como:

- Buscadores de empleo: donde los interesados someten su hoja en la plataforma del SPE
- Registro de empleadores y vacantes: donde las empresas o empleadores inscriben sus vacantes en la plataforma del SPE
- Orientación a buscadores de empleo: quienes estén interesados contarán con asesoría brindada por profesionales como psicólogos o especialistas quienes les brindarán herramientas para que puedan conseguir empleo.
- Atención a empleadores: asesoría destinada a las empresas o profesionales encargados de la orientación y trámite de las exigencias o necesidades de las empresas interesadas.
- Preselección: donde analizan las hojas de vida de quienes buscan empleo y se inscribieron en la plataforma
- Remisión: se hace el envío de las hojas de vida de candidatos que fueron preseleccionados en las empresas inscritas en el SPE

6.3.8 Cajas de compensación familiar- Agencia de empleo COMFANDI

COMFANDI cuenta con una agencia de gestión y colocación de empleo, está adscrito al servicio nacional de empleo, y busca apoyar las políticas relacionadas con la empleabilidad establecidas por el gobierno nacional y orientadas por SPE. Esta organización, busca promover el emprendimiento y la empleabilidad de la región para contribuir en el progreso y crecimiento, por consiguiente, se compromete con la capacidad de transformar el territorio a través de la conexión del talento humano con las oportunidades laborales. COMFANDI busca promover el desarrollo sostenible de la región, promoviendo la generación de empleos dignos.

Esta caja de compensación ofrece los servicios de registro de empresas, revisión y publicación de vacantes, selección por parte de profesionales, acceso a hojas de vida preseleccionados, acompañamiento en procesos de selección masivos y participación en ferias de empleo.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 14. Organigrama Agencia de empleo COMFANDI

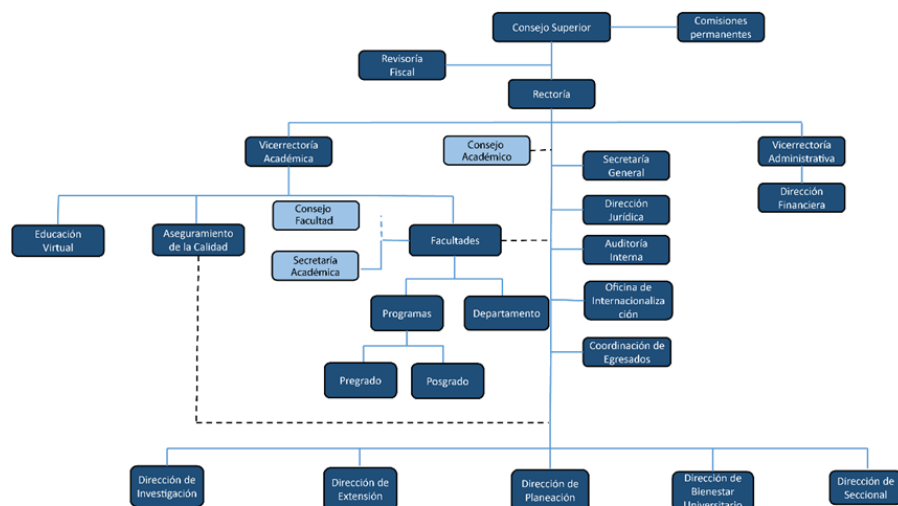
Fuente: Página Oficial COMFANDI

6.3.9 Bolsas de empleo universidades

Universidad Santiago de Cali

Desde la oficina de egresados, la universidad Santiago de Cali, se presenta la Bolsa de Empleo como una herramienta que busca ser eficaz para beneficiar a los egresados y estudiantes en el ámbito laboral, está encaminada en promover el talento humano de la universidad. En el portal oficial, se ofertan servicios tanto para estudiantes, egresados como empresas, entre los que se encuentra la posibilidad de registrar la hoja de vida, revisar ofertas de empleo y publicar ofertas de empleo. Cabe mencionar, que el proceso de registro de hoja de vida se realiza con intermediación de la plataforma eempleo.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Figura 15. Organigrama Universidad Santiago de Cali

Fuente: Página Universidad Santiago de Cali

Universidad del Valle

La universidad del Valle, desde la oficina de extensión y proyección, ofrece el servicio de bolsa de empleo institucional, buscando la intermediación laboral, esta bolsa de empleo se reconoce como una persona jurídica sin ánimo de lucro que ofrece servicios de gestión y colocación de estudiantes, egresados en el mercado de trabajo. Este servicio ofrece lo siguiente:

- Registro de oferentes y vacantes, La inscripción de manera virtual al sistema informático autorizado de hojas de vida de oferentes, información básica a los demandantes y vacantes
- Orientación ocupacional a oferentes y demandantes, esto contempla en análisis de los perfiles de los oferentes, la información sobre programas de empleabilidad y asesoría en la búsqueda de empleo por medio de talleres que fomenten el desarrollo de competencias básicas laborales, herramientas de autoempleo y para la búsqueda empleo.
- Preselección
- Remisión

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

6.4 Emprendimiento:

Promocionar las distintas entidades y proyectos encaminados al fortalecimiento y crecimiento del emprendimiento juvenil

En la actualidad, el emprendimiento cada vez más adquiere más fuerza y se posiciona como un elemento de bastante relevancia para el crecimiento económico del país, donde desde edades tempranas, es decir, desde momentos del desarrollo humano como la juventud, se están creando iniciativas de negocios, pequeñas y medianas empresas. De acuerdo con el *Global Entrepreneurship Monitor* (GEM), los jóvenes entre los 18 y 34 años son la población que más emprende y se involucra con esta temática o forma alternativa de ingreso al mercado de trabajo. Colombia, también se ha posicionado como ecosistema emprendedor, de hecho, según el portal de INNpulsar, Colombia es el cuarto país con mayor tasa de actividad en emprendimiento en el mundo.

Desde diferentes estamentos gubernamentales se ha buscado promover y fortalecer el emprendimiento, en la región del Valle del Cauca, se ha reconocido que las condiciones de empleo en el país no son las más adecuadas y que el emprendimiento surge como una posibilidad de desarrollo. Normativamente, el emprendimiento ha sido promocionado, regulado, y gestionado desde diversas leyes, entre las que se encuentra, la ley 1014 de 2006, que busca fomentar la cultura del emprendimiento desde diversos niveles educativos y establecimientos en el país, de igual manera está relacionada la ley de emprendimiento juvenil 1780 de 2016, donde se promueven diversos espacios, como los que a continuación se enuncian, que de alguna manera dan cuenta, de la efectividad y la promoción aplicabilidad de toda esta normativa.

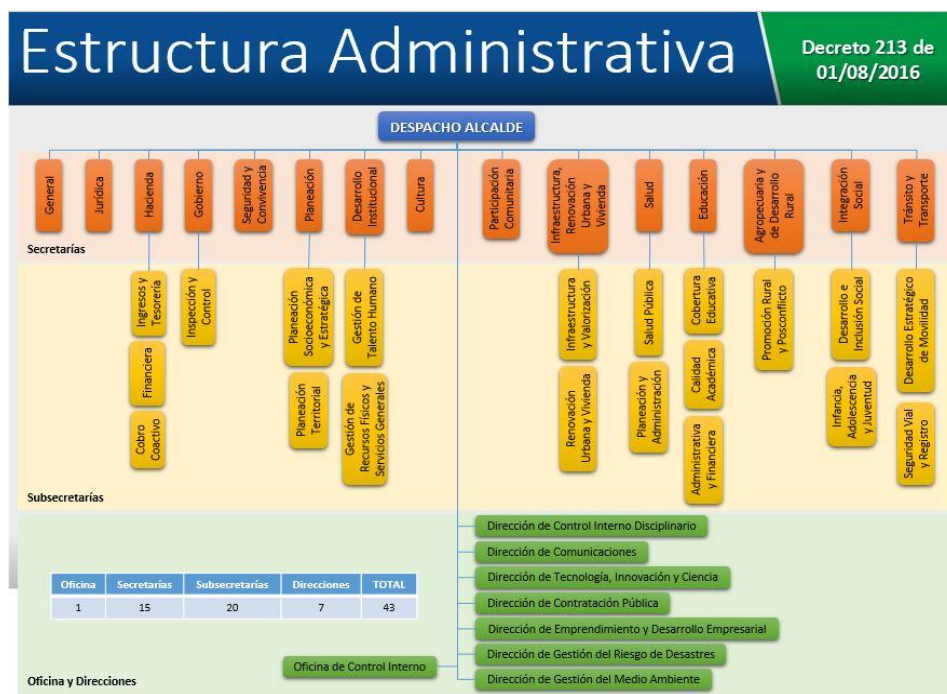
6.4.1 Dirección de emprendimiento y desarrollo empresarial- Palmira

En Palmira, desde hace varios años, existe una entidad no adscrita, es una dirección de la alcaldía municipal que hace parte de su estructura, encargada de promover y regular lo concerniente al tema del emprendimiento, cuyas funciones están encaminadas en la ejecución de políticas que estén dirigidas a microempresarios y el sector informal para aumentar su crecimiento, la formación de quienes operan estos sectores y asegurar su inserción en el mercado, donde a su vez, también se ofrece financiamiento comercial y asesoramiento. Otra de

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

las funciones, está puesta en la promoción de las condiciones para que se pueda consolidar un entorno favorable para la creación de nuevas empresas e ingreso e instalación de empresas internacionales.

Figura 16. Organigrama Alcaldía de Palmira



6.4.2 Red de emprendimiento

Es una red adscrita a la cámara de comercio de Palmira, que es una organización sin ánimo de lucro conformada por empresarios del municipio de Palmira, Pradera, Florida y Candelaria, a quienes se les ofrece registros de carácter público y acompañamiento en cuestiones legales relacionadas con las actividades comerciales. Esta red, se ajusta y se acoge a la ley de emprendimiento 1014 de 2006 que busca la promoción del espíritu emprendedor en todos los estamentos del país. Está conformada por diversas instituciones del sector público como privado, como empresas y universidades, ejemplo de estas son la universidad Santiago de Cali, la Universidad del Valle, la Universidad Nacional, La Universidad Antonio Nariño, La universidad Pontifica Bolivariana, el Ingenia Manuelita, CAVASA, Banco de la mujer, el SENA, entre otros. Esta red de emprendimiento comprende la integración y trabajo en conjunto de varios actores, por una parte, se encuentran los educadores (las universidades y centros de formación), los

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

gestores de política pública, las entidades de soporte, los actores de financiamiento y las agremiaciones.

6.4.3 Valle INN

Es un fondo- programa de emprendimiento que ofrece varios servicios o posibilidades de desarrollo a ciudadanos que tengan una idea de negocio o una empresa apenas consolidándose dentro del mercado, esto a través de asesoramiento personalizado gestionado por los centro de emprendimiento e innovación Valle INN, los cuales se encuentran ubicados en distintos municipios del Valle del Cauca, como por ejemplo, Buenaventura, Palmira, Yumbo, Tuluá, Cartago, Caicedonia, Zarzal, estos centros cuentan con gestores para la disposición de servicios como lo son las asesorías de carácter empresarial para gestión de créditos y capital semilla y por la contingencia del COVID-19, en la actualidad realizan apoyos y acompañamiento para implementar protocolos de bioseguridad.

Por otra parte, está el servicio de Escuela de empresarios Valle INN, donde se ofrece capacitación sobre temas de crecimiento empresarial, estructuración de planes de negocios para aquellas partes interesadas en incrementar y fortalecer sus habilidades para también acceder a una posible financiación para su idea de negocio o emprendimiento. En cuanto a la financiación, se realizan por medio de créditos financieros o por la participación en las convocatorias del Fondo Valle INN.

6.4.4 Convocatorias Fondo Valle INN

De acuerdo con la gobernación del Valle del Cauca, es una convocatoria que cuenta con un enfoque diferencial y tienen como objetivo ofrecer un apoyo o respaldo por medio de recursos económicos a iniciativas de emprendimiento innovadoras pertenecientes a cualquier sector productivo. Estas convocatorias se realizan cada año, es decir, los ciudadanos cuentan anualmente con oportunidades para acceder a capital semilla para fortalecer el crecimiento o desarrollar sus ideas de negocios, además, como se indicó anteriormente, recibirán asesoría y acompañamiento en las distintas etapas de su emprendimiento.

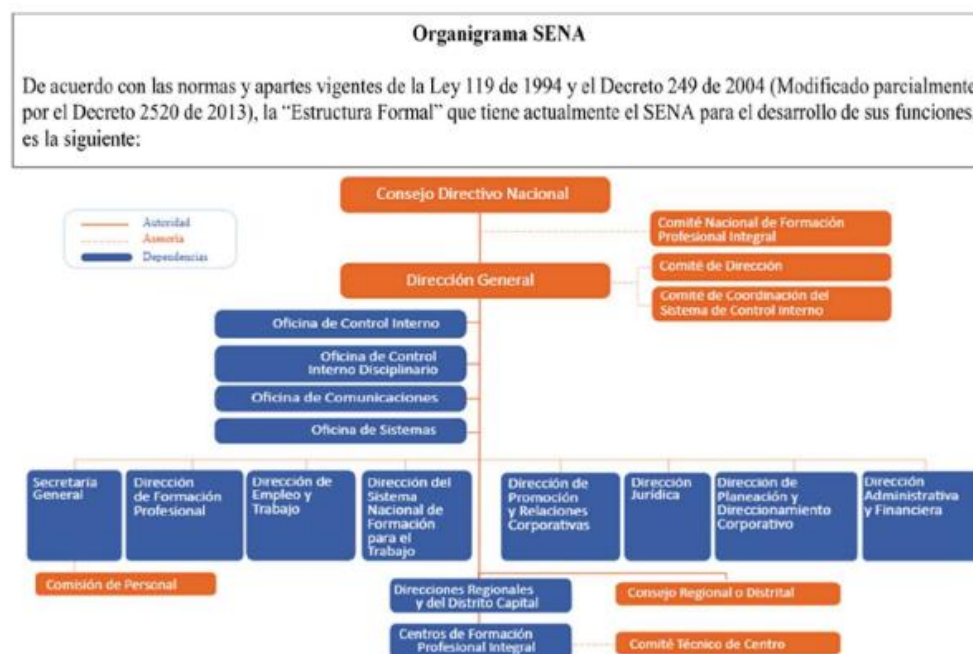
ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

En la actualidad, este programa ha tenido dos convocatorias, que han estado enfocadas también en fomentar o participar en la reactivación económica del departamento del Valle del Cauca, en el 2021, se destinaron \$10.218.000.000 en incentivos a emprendedores-microempresarios, que buscaron especialmente apoyar aquellos negocios o unidades de tipo productivo de las comunas 2, 4, 5, 7, 10, 11 y 18.

6.4.5 Fondo emprender SENA

Es un programa creado por el gobierno nacional cuyo objetivo está puesto en la generación y apoyo a proyectos de carácter productivo donde se integren los conocimientos de los emprendedores, adquiridos en su proceso de formación para el desarrollo de una nueva empresa. Este fondo busca posibilitar el acceso al capital semilla a través de recursos para impulsar emprendimientos o unidades productivas. La razón de ser de este fondo, son las dificultades y problemáticas que atraviesan los jóvenes para el acceso a recursos económicos que les permitan desarrollar sus ideas de negocios o fortalecer sus negocios.

Figura 17. Organigrama SENA



Fuente: Página Oficial del SENA

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Cabe mencionar, que esta iniciativa ha sido una de las más importantes para el apoyo del emprendimiento juvenil en el país, también cuenta con distintos programas, entre los que se encuentra:

- Programa SER emprendedor, que ofrece acompañamiento, apoyo económico o recursos para que los ciudadanos puedan crear emprendimientos de carácter rural.
- Programa CREAR empresa, es una ruta de acompañamiento para la transformación de ideas de negocios en empresas consolidadas y sostenibles. En esta ruta se brindan herramientas tipo metodológicas y capital semilla.
- Programa CRECER, ofrece servicio de asesoría y recursos a aquellos negocios o emprendimientos que tengan más de un año de existencia.

Esta iniciativa creada por el SENA para fomentar la cultura emprendedora, la orientación de ideas de negocios y creación de ideas productivas, han buscado participar en el crecimiento económico del país, pero sobre todo fortalecer la generación de empleos, hasta el año 2019 se habían apoyado y generado 5.000 planes de negocio, además de 28.471 empresas creadas y se generaron 12.780 empleos.

Convocatorias actuales- recursos destinados

Convocatoria 193- Municipio de Palmira

Busca financiar iniciativas empresariales en diversos sectores económicos.

Recurso asignado: 1.850.000.000.

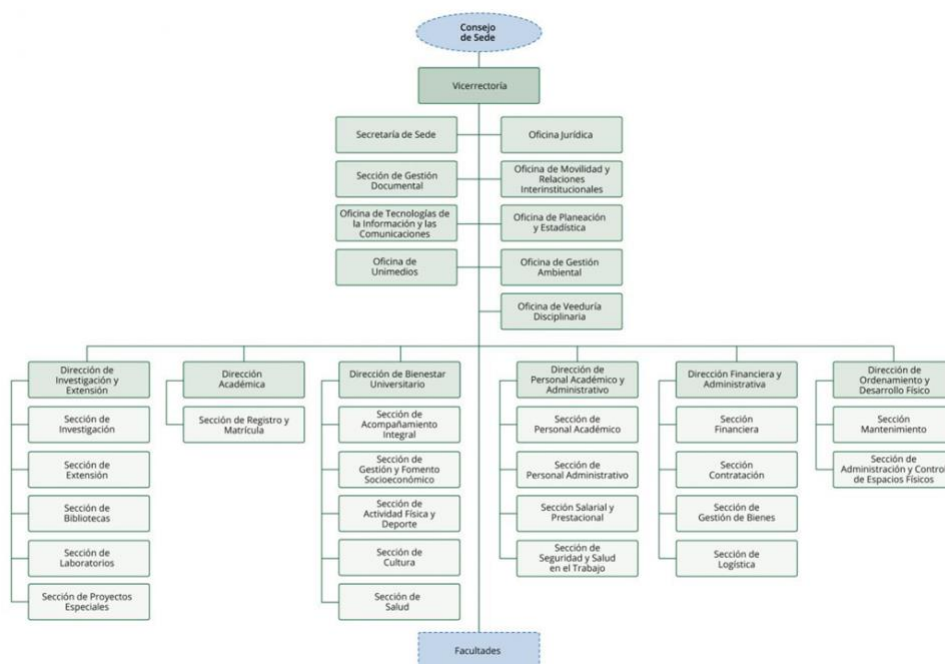
6.4.6 Unidad de innovación y emprendimiento de la Universidad Nacional, sede Palmira

En un equipo de profesionales con enfoque multidisciplinar cuya visión es integral para fomentar y fortalecer el desarrollo socio económico y ambiental de la región, por medio de iniciativas de innovación y emprendimiento que además generen valor para las empresas y la comunidad. Son un equipo que se considera estratégico para promover y desarrollar ideas que transformen la realidad de la región.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

En sus objetivos misionales, se encuentran la promoción del desarrollo sostenible, académico y empresarial por medio de actividades caracterizadas por la innovación, la gestión empresarial y el emprendimiento.

Figura 27. Organigrama Universidad Nacional, Sede Palmira



Fuente: Página oficial UNAL Palmira

Esta unidad que ofrece servicios como: Gestión de la innovación: gestiona y promueve soluciones creativas y además innovadoras para problemáticas organizacionales de las distintas empresas de carácter público o privado, por medio de la participación no solo de colaboradores de la UNAL, sino de otros miembros del contexto. Este servicio busca fomentar la innovación y posibilitar a las empresas el acercamiento a oportunidades de negocio en el extranjero. En este espacio se han implementado también diversas estrategias:

- Tour Novus: Es una estrategia para impulsar la innovación y emprendimiento por medio de una competencia donde participan diversos actores o equipos multidisciplinarios para buscar soluciones a problemáticas o retos de las empresas del país.
- Brunch y cafés de innovación: son un espacio para generar interacciones y redes interesadas en la generación de ideas de impacto.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- Formación y capacitación: oferta de cursos, talleres para fomentar el desarrollo de competencias innovadoras.

Gestión del emprendimiento: busca apoyar a los emprendedores a partir de iniciativas innovadoras para impactar el desarrollo y sostenibilidad por medio de servicios como la ideación y la pre-incubación. Oferta servicios como:

- Talleres y capacitaciones: formación en temáticas de creatividad, ideación y creación de modelos de negocios además de la gestión de proyectos emprendedores.
- Asesoría a emprendedores: acompañamiento para el desarrollo empresarial enfocado en la sostenibilidad.
- Formación y capacitación: talleres para fortalecer las competencias empresariales.
- Servicios de consultoría y asesoría: acompañamiento a MiPymes en áreas como gestión de producción, calidad, mercadeo, modelos de negocios e innovación.

6.4.7 Unidad de emprendimiento Universidad del Valle, sede Palmira

Es un equipo de docentes de carácter multidisciplinar adscritos al programa Emprendedores de la Universidad del Valle, cuyo objetivo es apoyar el emprendimiento y las iniciativas Start up por medio de la investigación y aplicación de tecnologías que posibiliten al emprendedor o emprendedor en potencia, tener herramientas para afrontar los cambios del contexto y dar respuesta a las necesidades de este.

En su misión, esta unidad, busca el fortalecimiento y la promoción de la cultura del emprendimiento por medio de la formación y el acompañamiento al emprendedor desde la etapa inicial hasta la construcción de los planes de negocio. También brinda conferencias para la comunidad interesada en temas asociados al desarrollo empresarial, la cultura Start Up y la innovación. Esta unidad también acompaña la elaboración y direccionamiento de planes de negocios a la comunidad interesada en participar en convocatorias para el financiamiento de sus iniciativas o unidades productivas.

La unidad de emprendimiento de la Universidad del Valle es una de las instituciones aliadas de la Red de Emprendimiento de Palmira.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

6.4.8 Emprendedores USC- Universidad Santiago de Cali, seccional Palmira

En un proyecto donde convergen todas las facultades de la seccional Palmira (educación, salud, derecho, ciencias económicas), es un espacio que busca brindar herramientas para el desarrollo de ideas de negocios o negocios, busca la promoción de los emprendedores del municipio y sitios aledaños. Este proyecto, tiene como objetivo acompañar de manera semi personalizada a emprendedores y empresarios por medio de talleres, charlas, simulación de ruedas de negocios, entre otras dinámicas. Esta iniciativa, tiene convocatoria abierta para los emprendedores que deseen fortalecer aquellas herramientas empresariales y de comunicación que posibiliten el crecimiento de su negocio.

6.4.9 Principales aportes a la generación de empleo y beneficios para la población a partir de las iniciativas promotoras del emprendimiento:

Ahora bien, el emprendimiento también puede ser visto y posicionado como una forma de respuesta al desempleo, especialmente en aquellas poblaciones que se consideran como vulnerables, es decir, los jóvenes, por ejemplo, los de recién egreso que por falta de experiencia muchas veces tardan meses en ingresar al mercado de trabajo, y por cuestiones de necesidad e incluso de realización personal, recurren a esta opción, pues el panorama laboral en la mayoría de los casos no suele ser muy favorable, esto debido a las crisis económicas, el bajo crecimiento económico, o incluso las condiciones que ofrecen las empresas, que muchas veces no cumplen con las expectativas de los jóvenes, pues suelen ofrecer sueldos bajos, contratos precarios y no procuran el bienestar y la calidad de vida. Algunos beneficios que han traído los dos programas de emprendimientos más importantes o de mayor difusión en el Valle del Cauca se presentan en la siguiente tabla:

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Tabla 6. Beneficios algunos programas para el fomento del emprendimiento en la región

Entidad	Objetivo	Beneficios
Fondo Emprender SENA	Este fondo busca posibilitar el acceso al capital semilla a través de recursos para impulsar la creación y consolidación de emprendimientos en el país, de igual manera busca capacitar a emprendedores y potenciales emprendedores en materia de habilidades empresariales y captación de recursos.	De acuerdo con la Gobernación del Valle del Cauca, este fondo de capital semilla, a 10 años de su lanzamiento (2012), realizó cerca de 124 convocatorias, apoyó a 3.832 planes de negocios y asignó 212 mil millones de pesos y gracias a esto, se generaron un aproximado de 6 y 7 empleos formales por emprendimiento- empresa. En la actualidad, el impacto del fondo emprender, ha impulsado un total de 5006 empleos, ha gestionado para financiación y posterior creación de 28.4171 empresas y hasta la fecha,, ha generado un aproximado de 12.780 empleos por medio del emprendimiento, Aunque aún no se reducen significativamente las cifras de desempleo, este tipo de iniciativas se ajustan mucho a las dinámicas del mercado actual de trabajo y a las oportunidades que contemplan los jóvenes a través del emprendimiento como una manera de emplearse, de ingreso y sostenibilidad en el mercado laboral, este tipo de iniciativas al estar encaminado en estudiantes, tiene un impacto de beneficios.
Valle INN		Esta iniciativa se ha venido implementando en los últimos 2 años, en su primera versión, acudieron a la convocatoria un total de 1078 registros (participantes-emprendimientos-unidades productivas), de los cuales 585 cumplía con los requisitos, quienes pasaron etapas de prueba, donde clasificaron 113 participantes, donde las ciudades de Cali (35%) , Palmira (12%) y Tuluá (28%), fueron las ciudades de más alta participación en Valle del Cauca, al final resultaron un total de 38 emprendimientos beneficiados con capital semilla, donde pudieron acceder a recursos de hasta 90 millones de pesos. Para el año 2019, participaron un total de 2.554 emprendimientos, de los cuales resultaron beneficiados un total de 222 emprendimientos pertenecientes a distintos sectores productivos. En el 2020, en el marco de la reactivación económica de los municipios de Valle del Cauca, a través de este fondo se beneficiaron un aproximado de 387 emprendimientos, de los cuales, 131 eran de Palmira.

Fuente: elaboración con base al portal oficial de fondo emprender SENA y la gobernación del Valle del Cauca.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

En Colombia, el tema del emprendimiento sí ha traído beneficios para la población, pues ha sido un mecanismo implementado para el crecimiento económico y sobre todo la generación de empleo, pues en los últimos dos años, se ha creado y consolidado cerca de 328.237 unidades productivas, donde algunas de estas se han gestionado, respaldado y apoyado por iniciativas como las mencionadas en la tabla anterior, es pertinente mencionar que uno de los departamentos con mayor aporte al crecimiento empresarial, es el Valle del Cauca, quién se sitúa a nivel nacional en el puesto número tres en creación de empresa a nivel nacional. Diversos informes, han demostrado, que las micro, medianas y pequeñas empresas, son fuente de empleo y hacen parte del movimiento económico del país, en el Valle del Cauca, por año, se están creando cerca de 14.021 nuevas unidades productivas, las cuales pueden generar entre 1 a 7 empleos. Esto da cuenta que los proyectos de inversión para el emprendimiento han tenido una acogida favorable y de beneficio. Cabe mencionar que de acuerdo con el GEM (monitor global de emprendimiento), el emprendimiento ha sido una opción viable para los colombianos en los últimos 5 años.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

7. Recomendaciones

Para que las iniciativas de proyectos que promuevan el emprendimiento, pudiesen tener un mayor número de beneficiarios, se recomienda primero, realizar una difusión más amplia sobre las convocatorias, los términos de referencia, las bases de los concursos, los requerimientos, las fechas entre otros, para que de esa manera, se pueda llegar a un mayor público, esto puede ser a través de las redes sociales, canales de información o contactando a los emprendedores directamente que estén registrados en las diversas plataformas de las cámaras de comercio o universidades. De igual forma, otra recomendación es fortalecer y fomentar el acompañamiento a los emprendedores interesados en participar, esto a través del trabajo en conjunto de la gobernación con las distintas unidades de emprendimiento de las universidades de la región, quienes cuentan con profesionales capacitados en herramientas útiles para los emprendedores encaminadas en la estructuración y presentación de planes e iniciativas de negocios con un valor agregado de innovación, de esa manera, los emprendedores interesados, pueden resolver sus dudas, mejorar sus iniciativas y resultar beneficiados.

7.1 Educación y formación para el trabajo- empleo

7.1.1 Promover los diversos espacios de formación de competencias para el trabajo

La normativa relacionada con este apartado, se remonta a la ley 1064 donde se establece el fortalecimiento de la educación para el trabajo, donde años después también se dictan otras leyes, como la 2039 de 2020 que promueve la educación para la inserción laboral a través de las prácticas profesionales y pasantías, que coincide de alguna manera con lo establecido por la ley de estado joven que abarca la ley 1780 de 2016, la ley 4566 de 2016, la ley 1376 de 2016, ambas encaminadas en promover el empleo y la inserción laboral juvenil a través de mecanismos como la educación y la formación de competencias laborales, específicas y transversales para el mercado de trabajo, ejemplo de ello, es que a los jóvenes interesados en generar experiencia laboral para romper una de las mayores barreras de acceso al empleo, pueden participar de estas estrategias de formación y tener la posibilidad de ingresar a organizaciones y áreas del sector público y a través de pasantías y prácticas remuneradas y certificadas, obtener esa experiencia.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Por otra parte, las universidades comprometidas con las exigencias y tendencias del mercado de trabajo, han creado iniciativas y modificado sus propuestas educativas y curriculares, ejemplo de ello, la educación para el emprendimiento, en la actualidad, la mayoría de instituciones de educación superior se han acogido a la ley 1014 de 2006 de fomento al emprendimiento, donde en el artículo 2, se dispone que las universidades deben establecer mecanismos que fomenten la cultura emprendedora, caso puntual, como se puede ver más adelante, es la iniciativa de la Universidad Santiago de Cali, en su departamento o área llamada Área de gestión empresarial, liderazgo y emprendimiento de la Universidad Santiago de Cali, donde a través de la creación de semilleros formativos cursos y asignaturas relacionadas con el mundo empresarial y de los negocios, se ha buscado impactar a la población estudiantil para desarrollar y fortalecer competencias que les faciliten su ingreso al mercado laboral.

7.1.2 Dirección de movilidad y formación para el trabajo

Adscrita al Ministerio de Trabajo, liderada por el viceministro de empleo y pensiones, esta unidad, tiene como objetivo la generación de los lineamientos sobre la política de formación para el trabajo en el país, donde se busca contribuir a la movilidad laboral, el desarrollo de competencias laborales y mejorar la productividad. La dirección de movilidad también procura a través de mecanismos, la prevención de la vulneración de derechos humanos.

En cuanto a formación para el trabajo, se trabaja y opera en las siguientes áreas:

- **Formación de empresas:** unidades Vocacionales de Aprendizaje en Empresa (UVAE), por medio de este mecanismo, se busca capacitar a los trabajadores de las empresas para la optimización de recursos y la reducción de la accidentalidad.
- **Perfiles ocupacionales:** son herramientas para mejorar la empleabilidad, donde el Min Trabajo, estandarizó perfiles ocupacionales para beneficiar al sector productivo con la formación para el trabajo, para también promover su articulación. La creación de estas herramientas también busca fortalecer el desarrollo de competencias laborales. Quienes adopten estos perfiles, tendrán beneficios como la promoción de procesos de formación que estén basados en competencias, crecimiento económico y generación de empleo, entre otras.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Talentos para el empleo: El gobierno nacional creó este programa para fomentar y, sobre todo, fortalecer las habilidades y competencias de los ciudadanos para que puedan acceder o insertarse en el mercado de trabajo, o también, para que mejoren su desempeño en las organizaciones donde laboran. Participan ciudadanos que tengan entre 18 y 45 años, que tengan registrada su hoja de vida en el servicio público de empleo. Las competencias de formación se enfocan en el manejo de Tics, finanzas y competencias claves y de tipo transversal.

Estado Joven: Programa del Ministerio de trabajo, en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Servicio Público de Empleo, para beneficiar a los jóvenes en su ingreso al mercado laboral a través de las prácticas profesionales en el sector público. Este programa está dirigido a estudiantes entre 15 y 28 años, matriculados en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales de las distintas universidades o del SENA, para que realicen sus prácticas profesionales acompañadas de un auxilio económico equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente. El programa, busca que los jóvenes puedan tener experiencia en organizaciones y certificación de su práctica como experiencia profesional.

7.1.3 Sistema Nacional de Formación para el Trabajo SENA- Colombia

En un sistema que vincula entidades que ofertan formación técnica, tecnológica y profesional para estructurar respuesta de formación a través de identificar y definir normas nacionales de competencia laboral, para hacer congruentes las ofertas de formación, estar actualizados y ajustados a las demandas actuales del mundo laboral. Este sistema lo integran los sistemas de normalización de competencias, la formación de competencias, evaluación y certificación, quienes conjuntamente buscan concertar con los sectores productivos y educativos las normas de competencia laboral para gestionar los procesos de certificación, básicamente son un organismo de normalización de competencias laborales que sirven también para diseños curriculares, la implementación de estrategias formativas y la organización de ambientes de aprendizajes para asegurar egresados competentes.

Evaluación y certificación de competencias laborales- SENA

Las certificaciones son un recurso que permiten a las personas quizás ser más empleables, y facilitar su ingreso o reingreso al mercado de trabajo, de alguna manera ofrecen un plus o también les permiten presentarse a convocatorias que requieran certificación en determinadas

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

áreas, por eso es importante, conocer este tipo de mecanismos. La certificación por competencias laborales es servicio gratuito ofertado por el SENA, para verificar los conocimientos, habilidades y destrezas que se tienen para llevar a cabo una labor específica. Se puede realizar el proceso de certificación a través de la plataforma gestionada con el SENA, se recomienda primero leer las normas de competencias para la certificación de estas.

Certificar la experiencia, puede traer beneficios para la hoja de vida, facilitar el acceso laboral, además de que permite que los posibles empleadores reconozcan las habilidades y conocimientos del candidato o interesado en una vacante.

7.1.4 Área de gestión empresarial, liderazgo y emprendimiento de la Universidad Santiago de Cali

Es una unidad estratégica que busca fortalecer la formación y capacitación del cuerpo estudiantil enfocada en reconocer la integración entre la teoría y la práctica encaminada en las exigencias del mundo global, específicamente el mundo empresarial, donde la gestión, el liderazgo y el emprendimiento, son dimensiones necesarias para potencializar posibles emprendedores para el desarrollo de su unidad productiva. En esta unidad, se procura por el desarrollo de capacidades y habilidades para tener egresados más competentes en por ejemplo en:

- Competencias de toma decisión
- Valores como la honestidad, la iniciativa entre otros
- Supervisión, control y liderazgo
- Desarrollo de ideas nuevas
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio
- Marketing
- Networking
- Ética
- Generación de ideas y detección de oportunidades de negocio
- Relaciones interpersonales

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Por consiguiente, la universidad Santiago, reconoce la necesidad de formar a su comunidad, para formar profesionales capaces de laborar en sector productivo con responsabilidad, conocimientos actualizados y capaces de optimizar recursos siempre promoviendo el bienestar de la comunidad. El área de gestión también busca fomentar la creación de empresa, potenciar ideas de negocios brindándoles a este posible emprendedor, formación en competencias que procuren la creatividad, la innovación, la planeación, entre otros.

Entre las estrategias que propone el área, se encuentran:

- La creación de semilleros de investigación
- La promoción para la participación en eventos de divulgación del conocimiento como congresos, foros, seminarios relacionados con el tema del área.

Para la comunidad estudiantil, el área estratégicamente oferta diversos cursos de formación enfocados en el fortalecimiento de competencias, habilidades y conocimientos acordes a las demandas de la globalización, las dinámicas del mercado laboral y el mundo del trabajo empresarial. Entre estas se encuentran:

- Emprendimiento empresarial
- Emprendimiento social
- Espíritu empresarial I
- Espíritu empresarial II
- Gestión del Talento Humano
- Gestión emprendedora I
- Industrias y empresarios pioneros
- Iniciativa y desarrollo empresarial
- Innovación y creatividad empresarial
- Liderazgo y talento humano
- Teoría del emprendimiento I
- Teoría del emprendimiento II
- Teoría del emprendimiento III
- Plan negocios
- Formación empresarial

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

- Iniciativa empresarial
- Liderazgo empresarial
- Negociación y resolución de conflictos empresariales
- Responsabilidad social
- Responsabilidad social y ética empresarial

Los siguientes resultados permitieron identificar lo propuesto en el objetivo general, identificar estrategias existentes frente al desempleo en jóvenes universitarios egresados del programa de administración de empresas a nivel local, departamental y nacional. Estas estrategias: empleo, emprendimiento, formación y capacitación, esto a través del conocimiento e implementación de normativas y proyectos a los cuales se pueden vincular o afiliarse, ya sea para encontrar empleo como asistir a las jornadas de empleo o inscribirse y registrarse en las bolsas de empleo, también, hay estrategias para mejorar sus capacidades y competencias para el trabajo como la formación y certificación de competencias laborales con el SENA, además de que está la posibilidad de incursionar en el mundo del emprendimiento, pues existen varias posibilidades para esto último, como las unidades de emprendimiento de las universidad, los fondos del SENA y Valle INN, además del acompañamiento y orientación de redes de emprendimiento.

8. Discusión

8.1 Situación de desempleo, ocupación y desocupación en Colombia

A propósito de uno de los temas centrales de la presente investigación, el desempleo juvenil, de acuerdo el panorama laboral del año 2021, la OIT, señala que la pandemia del

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

COVID 19 afectó de una grave manera el mercado de trabajo, ocasionó miles de despidos y cierres de organizaciones, lo que aumentó por consiguiente las cifras de desempleo y desocupación y sobre todo, creó una brecha más grande entre los jóvenes para acceder a oportunidades en modalidad de trabajo formal, específicamente, el empleo. Después de dos años del inicio de la contingencia sanitaria, América Latina y el Caribe aún no logran recuperarse y elevar sus cifras de empleo, la tasa de desocupación en la actualidad es cerca de un 9,6%, por consiguiente, la OIT (2022), afirma que existe una crisis de empleo prolongada que afecta la estabilidad de los países pertenecientes a Sur América; Colombia, por ejemplo, registra cifras de desempleo históricas, la desocupación juvenil de acuerdo con el DANE, ascienden a cerca de un 23,5%.

Específicamente en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, al estar cercano a una de las principales ciudades, por consiguiente, su cifra poblacional es un tanto significativa en la región, la población juvenil día tras día se está encontrando diversas barreras de acceso a un empleo o modalidad de trabajo que les brinde las condiciones para tener una calidad de vida ideal y sobre todo, que les permitiese desarrollar su proyecto de vida y carrera, en el caso de aquellos que se formaron en las distintas instituciones de educación superior, y a propósito de jóvenes profesionales, estos al egresar son los que más enfrentan barreras de acceso al mercado de trabajo, lo que se traduce en una posible amenaza o riesgo para los profesionales de distintas disciplinas, entre las que se encuentra la administración de empresas, uno de los programas académicos de mayor acogida tanto a nivel nacional, como a nivel regional, en Palmira, las 8 instituciones de educación superior, universidades que cuentan con acreditación o registro calificado, ofertan el programa de administración, pues reconocen que es un campo de acción con múltiples áreas de aplicación e intervención, que le permite a los jóvenes y no tanto, desarrollar competencias y desempeñar diferentes roles en una organización o empresa (Álzate, 2020), pues precisamente es el sector producto, donde por defecto, se supone que proliferan las oportunidades de empleo, sin embargo, retomando el tema de las cifra, en Palmira, existe una privación de desempleo de larga duración, aproximadamente un 25%, esto representa una problemática que incluso orilla a los jóvenes profesionales a ingresar en dinámicas de informalidad que pueden afectar su bienestar y la no garantía de los derechos mínimos laborales.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Los distintos mandatos gubernamentales se han encontrado con el reto de precisamente disminuir estas cifras y el riesgo de desocupación e ingreso al mercado informal, desde los distintos gobiernos se ha buscado implementar estrategias, alternativas, planes y proyectos para favorecer a una población que se suele considerar como vulnerable y que representa un gran sector en el panorama demográfico del país, además, han intentado implementar o adherirse a las propuestas orientadas por la Organización Internacional del Trabajo, ente internacional que también se ha pronunciado y preocupado por el desempleo, haciendo un llamado a actuar frente a este fenómeno que afecta diversas esferas de la vida del individuo en sociedad, pues no solamente se trata de una afectación a nivel económica, si no, que muchas veces, el no poder acceder a un empleo y sobre todo, ejercer la profesión para la cual se preparó en la universidad, puede traer consecuencias a nivel personal, emocional y afectar la salud mental, puesto que a raíz del desempleo o la no ocupación, se pueden derivar distintos malestares individuales que generan frustración, desmotivación y descontento frente a la realidad social y sobre todo, se puede asumir que definitivamente no hay oportunidades en el mercado de trabajo; es por esto, como se indicó, la OIT, propone que se puede actuar desde la implementación de políticas públicas de empleo, de programas que promuevan la empleabilidad, de estrategias que vinculen de manera temprana al joven con el mundo empresarial, y además, vincular a las distintas organizaciones del sector productivo a través de incentivos para que puedan lograr esa vinculación o les permitan un espacio a los jóvenes que recién egresan.

Estas estrategias frente al desempleo, han sido acogidas en Colombia bajo los propios términos y necesidades del país, y han estado enfocadas en la promoción del empleo decente, la generación de primeros empleos y la integración del emprendimiento como una estrategia para las generaciones actuales y venideras, pues se ha reconocido a nivel internacional, de acuerdo con el GEM (2020), que Colombia es un muy ecosistema para emprender, es el cuarto país a nivel mundial que reporta un mayor registro de actividad emprendedora, esto de acuerdo con el portal INNpuls. Sin embargo, al realizar un análisis de las cifras actuales y las políticas implementadas en el país, emitidas desde diversas autoridades como Ministerios, el congreso mismo y el presidente, el desempleo sigue siendo una problemática en aumento. El impacto de estas políticas, que aunque se reconoce que lograron un cobertura que logró beneficiar a muchos jóvenes, de acuerdo con los boletines técnicos del DANE (2020,2021), el desempleo no logra disminuir de manera significativa, la tasa de desocupación es elevada, lo que resulta ser bastante

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

preocupante, pues se han invertido distintos recursos públicos y privados para combatir ese problema, pero por desgracia, en los últimos diez años, la curva de crecimiento en la tasa de desocupación se ha ido disparando.

8.1.1 Estrategias y aportes desde la legislación y la política pública para combatir el desempleo

Entre las principales leyes y mecanismos que se han creado para combatir y afrontar el desempleo juvenil, se encuentra en primer lugar, la ley 1429 del año 2010 “mi primer empleo”, la cual buscó que se formalizan muchos empleos y de igual manera busco crearlo motivando a las empresas del sector privado por medio de incentivos para que estos se comprometieron con contratar y formalizar en el ámbito laboral a jóvenes en edades de entre los 18 y 28 años, sin embargo, pese a haber formalizado 500.000 empleos, no se crearon los suficientes, de hecho, se propuso crea 2.500.000 de empleos, cifra que no se ha logrado alcanzar hasta la fecha, y desde su expedición en el año 2010, la tasa de desocupación al año 2021 había aumentado en un 15%, sin desconocer, que este tipo de estrategias resultan valiosas, y que incluso varias empresas lograron generar cambios para vincular a jóvenes sin experiencia a cambio de beneficios tributarios.

Por otro lado, otra ley, al reconocerse el desempleo como una problemática que afecta diversas esferas de la vida y del desarrollo del individuo en sociedad, se expide y trata de implementarse una ley para proteger a aquellos que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad, la ley 1636 de 2013 de protección al cesante, que busca proteger a los ciudadanos en condición de desempleo, siempre y cuando estén afiliados a alguna caja de compensación familiar hasta que vuelvan a vincularse al mercado de trabajo bajo la modalidad de empleo formal, esta ley en su propuesta resulta ser bastante interesante, pues no solo se trata de asegurar al ciudadano en temas concernientes con la seguridad social, sino que también, a través de las distintas agencias de empleo y el SENA, se realizan trabajos de orientación, planificación, capacitación y formación en competencias transversales para que los cesantes puedan vincularse en el menor tiempo posible al mercado, se les busca brindar capacitación para la búsqueda de empleo, procesos de selección, entre otros. Sin embargo, esta ha sido una de las leyes de menor impacto, pues de acuerdo con las cifras de Ministerio de Trabajo, se ha beneficiado una muy pequeña porción de la población en condición de desempleo, de 850.000 solo 458.000 se han podido beneficiar y, sobre todo, emplear, pese a verse postulado y registrado su hoja de vida. Por

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

consiguiente, se puede afirmar que esta ley ha sido insuficiente para afrontar la problemática del desempleo, posiblemente se requiera más compromiso por parte del sector público y privado, de unir esfuerzos.

Una de las leyes que más se presentada como prometedor y esperanzadora para los jóvenes, ha sido la ley de emprendimiento juvenil o ley 1780 de 2016, que a propósito también vincula otras temáticas diferentes al emprendimiento, como lo es el caso de las pasantías o prácticas laborales, reconociéndolas como una manera de crear jóvenes con competencias, posibilidades y mayores probabilidades de emplearse, es que incluso, al promover las pasantías, pueden darse algunos casos donde el joven logre vincularse a la organización donde hizo la pasantía una vez finalizada, pero, abordando el emprendimiento, sí se debe reconocer, que es beneficioso que exista una ley que lo promueva en el sector juvenil como una estrategia de ingreso y permanencia en el mercado de trabajo, pues desde hace un tiempo, se ha reconocido que el emprendimiento además de resultar bastante atractivo para los jóvenes, ha tenido una acogida e influencia bastante positiva en los mismos como una manera de autoemplearse; en términos de cifras, cada vez resulta ser más favorables, cerca de más de 90 mil empresas se crearon en el último año, donde los jóvenes han tenido una participación bastante activa. A través de la lectura de estas cifras, se puede reconocer que el emprendimiento es una estrategia prometedor para afrontar el desempleo juvenil, quizás más efectiva que aquellas iniciativas como la ley de protección al cesante, que solo brinda orientación en temas relativos al empleo concebido desde una perspectiva tradicional, es decir, vincularse nuevamente a una organización, pero no muestra que existe la posibilidad de crear empresa, y para ellos, diversas entidades se han comprometido con la causa de la promoción del emprendimiento, ejemplo de ello, ha sido el Fondo emprender SENA, los concursos propuestos desde la gobernación de Valle del Cauca, Valle INN, que ha buscado y ha beneficiado en los últimos años, a pequeños emprendedores que se encuentran algunos, en su etapa inicial.

Cabe mencionar también, por último, una estrategia que tuvo su cierre en el último año, y es el programa de 40 mil empleos, donde se quiso y buscó la vinculación de jóvenes a empresas tanto del sector público como privado, esto fue impulsado por el gobierno de Juan Manuel Santos, y tuvo resultados bastante favorables, superando las expectativas de manera satisfactoria, ¿Y cuáles era las expectativas?, pues precisamente alcanzar la cifra de los 40 mil empleos, cifra

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

que fue superada, en el año 2017, se había logrado vincular un aproximado de 42.000 jóvenes al sector formal de trabajo, es decir, el empleo, pero, después de ese año, las cifras comenzaron a decaer, lo que traduce en una disminución de la participación de los jóvenes en ese mercado.

Como se pudo evidenciar hasta el momento, las estrategias han sido insuficientes por parte de las autoridades gubernamentales, y aunque el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el gobierno de Duque, se propuso lograr miles de empleos para jóvenes, la realidad ha sido muy diferente, es por esto y por diversas otras situaciones históricas, que la OIT, sigue invitando a actuar desde un enfoque más diverso, más amplio, no solo a lo de impulsar el trabajo decente, sino que también, promover desde diversos sectores el empleo para los jóvenes bajo condiciones dignas, que las agendas de los sectores públicos y privados pudieran trabajar en una especie de sinergia que permitiese espacios de capacitación, de socialización del mundo laboral, que oportunidades de vinculación, entre otras.

8.1.2 Eficacia de las estrategias para promover el empleo por parte del gobierno de los últimos años

Centrándose específicamente, en el gobierno actual, desde la expedición de la ley 1995 de 2019, lo concerniente al Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Duque, se estableció un compromiso con los jóvenes en aspectos relacionados con el trabajo, los relacionados con creación, generación de empleo por medio de pautas y dinámicas de formación enfocada en y para el trabajo, donde se propuso estrechar lazos entre el sector productivo y los jóvenes, para facilitar la empleabilidad de estos, de acuerdo con la prensa de la página del presidente de la República, se apostó por establecer como objetivo, la creación de más de un millón de empleos, pero pronto, este gobierno dará finalización a su periodo de mandato, y estas cifras han estado lejos de ser una realidad, al contrario, ha sido uno de los planes no tan eficientes respecto a empleo juvenil, en los últimos tres años, se han presentado alzas en las cifras, desde el inicio del mandato, el desempleo ha aumentado un aproximado de 7 puntos, teniendo en cuenta, y como se ha hecho reiterativo, han ocurrido hechos de índole distinta, como la contingencia sanitaria.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

8.1.3 Importancia de intervenir en la mejora de estas políticas

Al poder abordar el impacto de las políticas y leyes destinadas al afrontamiento o disminución del desempleo, especialmente el desempleo juvenil, se puede ver la necesidad de intervenir o mejor, de re estructurar estas políticas desde un enfoque más contextualizado y sobre interseccional, donde se tengan en cuenta distintas dimensiones de la vida de los jóvenes, pues son muchas las causas que impiden que puedan conseguir un empleo decente, pues muchas veces, no solo se trata de la falta de capacidades, al contrario, día con día están egresando profesionales cada vez más capacitados y con competencias interesantes, aunque, también se reconoce que la importancia de potencializar esas cualidades, de continuar con los procesos formativos, pero se reconocer que la falta de oportunidades sigue siendo una de las mayores problemáticas, de acuerdo con Castillo y García (2018), muchos jóvenes egresan con una formación que incluso puede asimilarse como sobre calificada para los puestos que más se ofertan en las distintas organizaciones, entonces es más un asunto, de promover desde la política pública, un buen diseño de puesto o ajustar la secciones del mercado para que se puedan vincular, pues el acceso a la educación superior, es decir, tener un título universitario, no garantiza un empleo, se estima que en Colombia, cerca de 69.752 egresados no consiguen tener una vinculación laboral en corto tiempo, esto teniendo en cuenta, que algunos participaron y se involucraron en dinámicas de inserción como lo son las pasantías o prácticas y esto no aseguró que se pudieran emplear.

8.1.4 Estrategias existentes para los recién egresados del programa de administración

A lo largo del presente documento se ha establecido que la generación de estrategias frente al desempleo, es una tarea difícil, pues en gran parte depende de aquellos que están en el poder, es decir, de aquellas instancias gubernamentales que pueden mover los recursos suficientes o gestionarlos por medio de programas, leyes, proyectos entre otros, sin embargo, también se reconoce que desde un plano menos macro, es decir, desde el sector educativo, desde las universidades, se pueden implementar ciertas estrategias que pudiesen beneficiar a los egresados o futuros egresados, en este caso, se propone hacer uso de una competencia y un elemento que es importante, y es la comunicación, pues se realizó una revisión desde distintas perspectivas, una enfocada a la empleabilidad- vinculación, el emprendimiento y la formación de

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

competencias, ya que al realizar una lectura y análisis de las distintas leyes y políticas, se pudo determinar que estas tres temáticas, suelen ser los enfoques o aspectos en los que se ha buscado trabajar para afrontar el desempleo. Es importante que la comunidad reconozca los distintos espacios, proyectos, organizaciones y demás que promueven el empleo y el emprendimiento. En lo concerniente a la empleabilidad, se reconoce que existen entidades encargadas de orientar, gestionar y ayudar con la vinculación a organizaciones, ejemplo de ello son las agencias de empleo de las distintas cajas de compensación, el servicio único de empleo, las oficinas de extensión de la universidad, que incluso, año con año se encargan de realizar distintas jornadas de empleabilidad. Respecto al emprendimiento, es importante que se socialicen y lleguen a muchas personas estas iniciativas de financiación como Valle INN y fondo emprender del SENA, pues como se ha indicado de manera reiterativa, el emprendimiento ha sido una estrategia que se manifiesta con bastante fuerza y, sobre todo, muestra otro camino para que los jóvenes se puedan auto emplear.

9. Conclusiones

Respecto a las políticas de empleo juvenil y de desempleo, se pudo identificar que efectivamente sí se han implementado estrategias para disminuir las cifras de desempleo y vincular la mayor cantidad de jóvenes posibles bajo una modalidad de trabajo decente, formal, es decir, el empleo, sin embargo, siguen siendo insuficientes, al contrario de lo que se supondría, y teniendo en cuenta las diferentes crisis, especialmente, la ocasionada por la emergencia sanitaria de la pandemia, cada vez hay más población en estado de desocupación, en situación de desempleo, y esto no es solo una problemática concerniente a los jóvenes, no, es un asunto que afecta a todos los grupo etarios en etapa legal de poder trabajar, sin embargo, se ha reconocido que los jóvenes pueden representar una fuerza de trabajo bastante significativa, pues un porcentaje de estos, bastante representativo, cuenta con estudios a nivel superior, es decir, cuentan con competencias que les permiten desenvolverse frente a las dinámicas de los diferentes entorno del mercado de trabajo, es decir, son una gran material para potenciar, pero que pareciera el sector productivo se olvida de esa oportunidad y esperanza que representan los jóvenes. Pero retomando lo que se venía mencionando de las estrategias y proyectos propuestos por el gobierno para disminuir las cifras de desempleo y promover el empleo, de manera descriptiva, en esta investigación, se pudo identificar el impacto que han tenido en los últimos 6

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

años, se reconoce por supuesto, que en su estructura más no en su aplicación o ejecución propiamente, son estrategias que están bien elaboradas, que presentan grandes beneficios para las jóvenes, que pueden apoyar en el derrumbe de barreras de acceso al empleo, pero que realmente no fueron suficientes, su ejecución no fue la adecuada y por consiguiente los resultados no fueron los esperados, se destaca a la ley de emprendimiento juvenil como una posible forma de promover un camino diferente para los jóvenes, el emprendimiento.

De igual manera, en un intento por encontrar las estrategias frente al desempleo juvenil, se pudieron reconocer, identificar y describir aquellos espacios, proyectos y programas que promuevan el empleo, encontrándose que, en la región del Valle del Cauca, existen iniciativas bastante interesantes como lo son las jornadas de empleabilidad, las bolsas de empleo de cada universidad, las agencias de empleo de las distintas cajas de compensación, entre otras. También se pudo identificar que el emprendimiento es una estrategia cada vez más factible, que ha sido promovida en el actual gobierno a través de programas como los fondos para emprender o el concurso Valle INN, donde al abordarlo, se pudo tener un estimado de las personas que ha beneficiado y los sectores que ha impactado.

Y finalmente, se reconoció que la formación, la educación y el aprendizaje siempre son una manera de potencializar, de mejorar las competencias y de ayudar a convertir a los jóvenes en sujetos empleables, se identificó que existen varias estrategias de formación paralelas, incluso, en el caso de la Universidad Santiago de Cali, existe un área encargada de promover la formación desde la gestión empresarial, el liderazgo y el emprendimiento a través de cursos, semilleros y capacitaciones para la comunidad.

Para concluir, y con algo que ha sido reiterativo, es que sí bien, para disminuir las cifras de desempleo se requieren acciones realmente significativas que impliquen la inversión y uso adecuado de los recursos, se hace un destacado reconocimiento es que precisamente a raíz de la necesidad de combatir este fenómeno, diversas organizaciones o entidades ofrecer estrategias y ayuda para poder emplearse o emprender, pero que muchas veces las personas desconocer porque no cuentan con la información, no tienen orientación al respecto, es por esto, que pequeñas acciones como el primero, identificar estos espacios, proyectos, cursos, entre otros, y segundo, encontrar la manera de presentarlos o socializarlos, que puede ser a través de redes sociales y canales de comunicación universitarios, se puede informar a la comunidad,

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

especialmente a los egresados de administración, es importante compartir esta información, realizarse un seguimiento y presentarles por ejemplo las bolsas de empleo, las jornadas de empleabilidad, entre otros.

Referencias

Alcaldía Municipal de Palmira. (2012). Organigrama: Estructura administrativa. Alcaldía Municipal de Palmira <https://oldpage.palmira.gov.co/index.php/nuestra-alcaldia/organigrama>

Alcaldía Municipal de Palmira. (2020). *Plan de desarrollo Municipal*. Palmira, Valle del Cauca. Secretaría Municipal de Planeación.

Agencia de Empleo Comfenalco Valle delagente. (s.f). *Formación para el empleo*. Comfenalco Valle delagente. <https://agenciadeempleo.comfenalcovalleweb.com/capacitaciones/>

Álvarez, E., Telles, G., y Posada, J.A. (2015). Impacto de la ley de formalización y generación de empleo de 2010 en el departamento de Arauca (Colombia). *Revista Espacios*, 36 (20), 7. <https://www.revistaespacios.com/a15v36n20/15362007.html>

Álzate, I.D. (2020). *Nivel de empleabilidad en profesionales en administración de empresas*. [Trabajo de grado Fundación Universitaria del Área Andina]. <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/3750>

Amaya, Y. (2019, abril 29). 4 millones de jóvenes están vinculados a emprendimientos. *El tiempo*. <https://www.eltiempo.com/economia/4-millones-de-jovenes-estan-vinculados-a-emprendimientos-354134>

Arroyo, N., y Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. CIPPEC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf>

Ávila Forero, R. (2019, 17 de noviembre). El censo del mercado *Revista Semana*. <https://www.semana.com/opinion/columnistas/articulo/el-censo-del-mercado-laboral-por/279191/>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Barón, J. (2010). *Primeras experiencias laborales de los profesionales colombianos: Probabilidad de empleo formal y salarios*. Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional.

<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-132.pdf>

Bardin, L. (2002). *El Análisis de Contenido*. Ediciones AKAL.

Bialostozky, C.J. (1971). Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el subempleo. *Demografía y economía*, 5(3), 269-286.

<https://www.jstor.org/stable/40601936>

Blanco Rivera, O. (2007). La promoción del empleo juvenil y la capacitación para el trabajo en Colombia. *Revista Latinoamericana de Derecho social* (5), 47-63.

<https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640260003.pdf>

Bolsa Única de Empleo del SPE (2021). *Servicio público de empleo, búsqueda de perfil y oferta de empleo*.

<https://buscadordeempleo.gov.co/>

Bracamonte, E. (2002). *Política, Estado y gobierno*. Universidad Católica Boliviana.

Cabezas Guerrero, F., y Hoyos Pinedo, S. (2016). *Análisis de la política de empleo y emprendimiento en un escenario de posconflicto*. Universidad Sergio Arboleda.

<https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/746/An%C3%A1lisis%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20de%20empleo.pdf?sequence=1>

Cabo Veiga, J., De la Fuente Díez, E., y Zimmermann Verdejo, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. *Medicina, Seguridad y Trabajo*, 54 (210). https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000100011

Campuzano Castellanos, D y Villegas Correa, J. (2018). *Causas y efectos del desempleo en el municipio de Caicedonia Valle*. [Trabajo de grado, Universidad del Valle]. Biblioteca Digital Univalle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/11276>

Castañeda, J. (2016). *Principios mínimos fundamentales de los trabajadores en Colombia: balance de las precisiones jurisprudenciales más relevantes dadas por la Corte*

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Constitucional. [Trabajo de pregrado, Universidad Católica de Colombia. Repositorio Ucatolica. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/9999?locale=es>

Castaño, H. (2010). *EL MERCADO LABORAL COLOMBIANO: Tendencias de largo plazo y sugerencias de política*. Banco de La Republica
<https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra606.pdf>

Castillo Robayo, C. D., y García Estévez, J. (2019). Desempleo juvenil en Colombia: ¿la educación importa? *Revista Finanzas y Política Económica*, 11(1), 101-127.
<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2019.11.1.7>

Comfandi. (s.f). *Transparencia y acceso a información Pública*. Confamdi.
<https://www.comfandi.com.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art.17 7 de julio de 1991

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 25 7 de julio de 1991

Constitución Política de Colombia [Const]. Art.26 7 de julio de 1991

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 45 7 de julio de 1991

Constitución Política de Colombia [Const]. Art.53 7 de julio de 1991

Delgado, T. (2017). *Mercado laboral y vinculación de los egresados en economía de la Universidad de La Salle para el periodo 2005-2016*. [Trabajo de pregrado, Universidad de La Salle.] <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1241&context=economia>

Decreto 2362 de 2015. (2015, 7 de diciembre). Presidencia de la República. Diario Oficial 49719 <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019586>

Decreto 055 de 2015. (2015, 14 de enero). Presidencia de la República.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-0055-de-2015.pdf>

Decreto 1669 de 2016. (2016, 21 de octubre). Presidencia de la República.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201669%20DEL%2021%20DE%20OCTUBRE%20DE%202016.pdf>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Decreto 1334 de 2018. (2018, 27 de Julio). Presidencia de la República.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87680>

Decreto 2365 de 2019. (2019, 26 de diciembre). Presidencia de la República.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104534>

De la Hoz-Aguilar, F.J., Quejada-Pérez, R., Yáñez-Contreras, M. (2013). Desempleo juvenil en Cartagena de Indias: un análisis transversal de sus causas y consecuencias. *Papeles de población* (75). <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v19n75/v19n75a3.pdf>

Departamento Nacional de Estadística. (2019). *Fuerza laboral y educación*. DANE.

Departamento Nacional de Estadística. (2021). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf

Departamento Nacional de Estadística. (2020). La Información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. Candelaria, Jamundí, Palmira, Yumbo-Valle del Cauca.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldias-Candelaria-Yumbo-Jamund%C3%AD-Palmira.pdf>

FEDESARROLLO. (2018). *Informe mensual del mercado laboral. Mecanismo de protección al desempleo*.
<https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/6imljunio2018web.pdf>

Fernández, E. (2006). Concepto de política y vida cotidiana. *Xihmai*, 1.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4953719>

Gobernación del Valle del Cauca. (2018, 6 de julio). *¿Qué es Valle INN?*
<https://www.valledelcauca.gov.co/competitividad/publicaciones/60455/que-es-valle-inn/>

Gobernación del Valle del Cauca. (2018, 18 de diciembre). *¡Estos son los ganadores del Fondo Valle INN!* <https://www.valledelcauca.gov.co/competitividad/publicaciones/61825/estos-son-los-ganadores-del-fondo-valle-inn/>

Gobernación de Valle del Cauca. (2019). Documento técnico marco Fondo Valle INN. Secretaria de desarrollo económico y competitividad- SEDEC.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

<https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&id=31179&pdf=1>

Gobernación del Valle del Cauca. (2020, 17 de diciembre). *Resultados de Valle INN Municipios 2020*.

<https://www.valledelcauca.gov.co/competitividad/publicaciones/68968/resultados-valle-inn-municipios-2020/>

Gobernación del Valle del Cauca. (2021, 6 de septiembre). Llegó la hora para que Cali sea invencible con Valle INN comunas.

<https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/72209/llego-la-hora-para-que-cali-sea-invencible-con-valle-inn-comunas/>

Gobernación del Valle del Cauca. (2021, 10 de octubre). *Convocatoria Valle INN comunas Cali inicia la segunda fase para beneficiar a emprendedores de ocho comunas*.

<https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/72651/convocatoria-valle-inn-comunas-cali-inicia-la-segunda-fase-para-beneficiar-a-emprendedores-de-ocho-comunas/>

Haiek, K. (2018). Desempleo Juvenil en Colombia: Determinantes y Políticas. [Trabajo de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario]. Repositorio Universidad del Rosario

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/18712/Pi%F1erosHaiek-KendellAlonso-2018.pdf;jsessionid=40D30BD1DB1DA5F45D6BF7B8807FF6A3?sequence=1>

Huidobro, G. (2002). *Las políticas de mercado de trabajo y sus evaluaciones en Chile*. División de Desarrollo Económico.

https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5380/S02121021_es.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2000). *Metodología de la investigación*. (3ª Ed.). Mc Graw-Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª Ed.). Mc Graw-Hill.

INNpulsa Colombia. (2021, Mayo 5). Colombia: el cuarto país con mayor tasa de actividad emprendedora en el mundo. *INNformate*.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

<https://innpulsacolombia.com/innformate/colombia-el-cuarto-pais-con-mayor-tasa-de-actividad-empresarial-en-el-mundo>

Jassir, I. (2016). *Desempleo juvenil en Colombia*. Friedrich-Ebert-Stiftung.

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12514.pdf>

Ley 30 de 2002. (2002, 14 de enero). Congreso de la República. Diario Oficial 44678

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6108#:~:text=por%20medio%20del%20cual%20se,tr%C3%A1mite%20conciliatorio%20y%20de%20constancias.>

Ley 1014 de 2006. (2006, 26 de enero). Congreso de la República. No 46.164

https://www.redjurista.com/Documents/Ley_1014_de_2006_congreso_de_la_republica.aspx/

Ley 1429 de 2010. (2010, 29 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No.

47.937 https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Ley_1429_2010.pdf

Ley 1636 de 2013. (2013, 18 de junio). Congreso de la República. Diario Oficial

48825 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53493>

Ley 1622 de 2013. (2013, 29 de abril). Congreso de la República. Diario Oficial 48776

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Ley 1780 de 2016. (2016, 6 de mayo). Congreso de la República. Diario Oficial No.

49.861 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69573>

Ley 1928 de 2018. (2018, 24 de julio). Congreso de la República. Diario Oficial

50.664 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1928_2018.html

Ley 1955 de 2019. (2019, 25 de mayo). Congreso de la República. Diario Oficial

50.964 http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html

Ley 2039 de 2020. (2020, 27 de julio). Congreso de la República. Diario Oficial No.

51.388 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=137230#:~:text=L%20presente%20ley%20tiene%20por,los%20derechos%20de%20los%20j%C3%B3venes.>

Londoño-Upegui L.D., y Mejía-Ortega L.M. (2019). Desempleo y protección social: el caso colombiano. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 37(3), 54-63.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v37n3/0120-386X-rfnsp-37-03-54.pdf>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2015, 27 Agosto). *Normograma y Gestión documental*. Sistema Integrado de Gestión.

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/SIG/Informes/Memoria%20-%20Normograma%20y%20documental.pdf>

Ministerio Nacional de Trabajo. (s.f). *Perfiles ocupacionales*.

<https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/perfiles-ocupacionales>

Ministerio Nacional de Trabajo. (s.f). *Estado Joven*.

<https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>

Montealegre, Y. (2019). *Análisis de las iniciativas locales para la formalización y generación de empleo juvenil en candelaria- Valle del Cauca 2012 - 2017*. [Trabajo de pregrado, Universidad Del Valle].

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/15517/CB-0592913.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Montes Piñeiro, C., y Louzán Mariño, R. (2013). Repercusiones psicológicas del desempleo: Efectos colaterales de la crisis en el sector de la construcción. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, 6(1),28-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271026399005>

Neffa, J.C. (coord.), Panigo, D., Pérez, P., y Persia, J. (2014). *Actividad, empleo y desempleo*. CEIL CONICET. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/ceil-conicet/20171027042035/pdf_461.pdf

Nateras González, M. E. (2006). Las políticas públicas: ¿discurso o realidad?. *Espacios Públicos*, 9(17),252-274 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67601715>

Olguín, J. (2010). *¿Cómo se define un problema social y se elaboran objetivos en los procesos de planificación?* Universidad de Chile.

<http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/PoliticasyPublicas/QL-sH5UgN61.pdf.pdf>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Organización Internacional del Trabajo. Centro Interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional. [OIT, CINTERFOR]. (2012). *Fondo emprender SENA Colombia*. <https://www.oitcinterfor.org/experiencia/fondo-emprender-sena-colombia>

Organización Internacional del Trabajo. Centro Interamericano para el desarrollo del conocimiento en la formación profesional. [OIT, CINTERFOR]. (2012). *Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo*. SENA. Colombia. <https://www.oitcinterfor.org/experiencia/sistema-nacional-formaci%C3%B3n-trabajo-sena-colombia>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (9 de agosto de 2004). ¿Qué es trabajo decente? *Sala de prensa OIT*. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm#:~:text=El%20empleo%20es%20definido%20como,%2C%20o%20independiente%2Dautoempleo).

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2004). *Tendencias del empleo*. OIT.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2014). *Trabajo decente*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_380833.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2018). Empleo Juvenil en América Latina y el Caribe. *Organización Internacional del Trabajo*: <https://www.ilo.org/americas/temas/empleo-juvenil/lang--es/index.htm>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2020). *Programa OIT sobre empleo Juvenil*. Departamento internacional del trabajo, Oficina Internacional del trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_627866.pdf

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (16 de marzo de 2020). Desempleo, informalidad e inactividad asedian a los jóvenes en América Latina y el Caribe. *Sala de prensa OIT*. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_738631/lang--es/index.htm

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2 de junio de 2021). An update on the youth labour market impact of the COVID-19 crisis. *Sala de prensa OIT*.

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

https://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/publications/WCMS_795479/lang-es/index.htm

Organización de Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de derechos humanos*.
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Presidencia de la República. (2020, 27 de febrero). *Al 2020, la meta es generar 1,2 millones de empleos formales en el país, dijo el presidente Duque*.
<https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Al-2022-la-meta-es-generar-1-punto-2-millones-de-empleos-formales-en-el-pais-dijo-el-Presidente-Duque-200227.aspx>

Pugliese, E. (2004). Qué es el desempleo. *Política y sociedad*, 34, 59-67.

Resolución 347 de 2014. (2014, 6 de febrero). Ministerio de Trabajo.
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45095/Resolucion+347+de+2015.pdf>

Resolución 4566 de 2016. (2016, 4 de noviembre). Ministerio de Trabajo.
https://normograma.info/men/docs/pdf/resolucion_mtra_4566_2016.pdf

Resolución 345 de 2020. (2020, 11 de febrero). Ministerio de Trabajo.
<https://ail.ens.org.co/wp-content/uploads/sites/3/2020/06/RESOLUCI%C3%93N-345-DE-11-DE-FEBRERO-DE-2020-MINISTERIO-DE-TRABAJO.pdf>

Robayo, C., y Estévez, J. (2019). *Desempleo juvenil en Colombia: ¿la educación importa?* Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de los Andes.

Rodríguez, A. (2017). *Caracterización socioeconómica y laboral de los egresados del programa de administración de empresas de la Universidad del Valle, sede Palmira*. [Trabajo de pregrado, Universidad Del Valle]
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/18937/0602457.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Roth Deubel, A. N. (2002). *Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.

Sentencia T-475/92. (1992, 29 de julio). (Eduardo Cifuentes Muñoz).
<https://vlex.com.co/tags/sentencia-t-475-1992-3390821>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (2020). *Manual Operativo*. SENA
https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/ProyectoNorma/proy_res_%20manual_%20operaciones_%20fondo_emprender_manual_operativo.pdf

Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (s.f). *Fondo emprender*.
<https://www.fondoemprender.com/SitePages/SER.aspx>

Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (s.f). *Certificación de competencias laborales*. <https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/certifiqueConocimientos.aspx>

Servicio Nacional de Aprendizaje [SENA]. (s.f). *Normalización de Competencias Laborales SENA*. <https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/competenciasLaborales.aspx>

Soto, S. (2021, abril 26). En Colombia se crean un total de 93 micronegocios diarios en el comienzo de 2021. *La República*. <https://www.larepublica.co/especiales/reactivacion-de-las-pyme/en-colombia-se-crean-un-total-de-93-micronegocios-diarios-en-el-comienzo-de-2021-3159461>

Tomás, J.M., & Gutiérrez, M., y Fernández, I. (2017). Consecuencias del desempleo en la salud mental de una muestra de jóvenes angoleños. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, 10(1),58-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271051044006>

Torres-Melo, J., y Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP ediciones
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Torres, R. (2016). *Análisis del mercado laboral juvenil, una cooperación entre España y Alemania*. [Trabajo de pregrado, Universidad de la Laguna]

Unidad de emprendimiento Univalle Palmira. (s.f). *Página de la unidad de emprendimiento de Univalle-Palmira*. <https://sites.google.com/correounivalle.edu.co/unidad-emprendimiento-palmira/inicio>

ESTRATEGIAS FRENTE AL DESEMPLEO

Unidad del Servicio de Empleo. (s.f). *Estructura orgánica y talento humano*. Ministerio de Trabajo. <https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/estructura-organica-y-talento-humano>

Universidad Nacional de Colombia. Extensión Palmira. (s.f). *Unidad de innovación y emprendimiento*. <http://extension.palmira.unal.edu.co/gestion-tecnologica/unidad-de-innovacion-y-emprendimiento/>

Universidad Santiago de Cali. (s.f). *Área de gestión empresarial, liderazgo y emprendimiento*. <https://www.usc.edu.co/index.php/departamentos/administracion-y-mercadeo/gestion-empresarial-liderazgo-y-emprendimiento>

Universidad Santiago de Cali. (2019, 26 de agosto). *USC Palmira: Comprometidos con los emprendedores de la región*. <https://www.usc.edu.co/index.php/noticias/item/4869-usc-seccional-palmira-comprometida-con-los-emprendedores-de-la-region>

Universidad Santiago de Cali (s.f). Estructura Organizacional. Universidad Santiago de Cali. <https://usc.edu.co/index.php/campus/item/289-estructura-organizacional>

Valdizan, J. (2015). *Un análisis del desempleo juvenil en Perú*. [Trabajo de pregrado, Universidad de la Laguna]

Vargas, J. (2017). La representación social de instituciones públicas de índole política en la ciudadanía del estado de Colima. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 23, 55-69. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n22/2448-4911-rmop-22-00055.pdf>

Velandia, N., Báez, W., Plaza, G., Rodríguez, A., Díaz, R., y Vásquez, H. (2017). *Retos a los programas de Administración. Una mirada al saber. Resultados de la evaluación externa (2012-2016)*. Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, UNIMINUTO, ASCOLFA. <https://journal.poligran.edu.co/index.php/libros/article/view/2029/1942>

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto: política pública. *Desafíos*, 20,149-187. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=359633165006>

Weller, J., y CEPAL (2013). *Empleo en América Latina y el Caribe*. CEPAL.

